	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	08-07-2021	B
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(1)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Cristian Camilo Arévalo Camelo		
FACULTAD	Facultad de Ingeniería		
PLAN DE ESTUDIOS	Ingeniería Civil		
DIRECTOR	Agustín Armando Macgregor Torrado		
TÍTULO DE LA TESIS	Manual Guía Que Facilite La Correcta Supervisión De Las Diferentes Obras De Infraestructura Que Planea y Desarrolla el Municipio de Tame, Departamento de Arauca.		
TITULO EN INGLES	Guide Manual that Facilitates the Correct Supervision of the Different Infrastructure Works Planned and Developed by the Municipality of Tame, Department of Arauca.		
RESUMEN (70 palabras)			
<p>El presente trabajo contiene, el apoyo técnico brindado a la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, mediante una revisión documental de la documentación de los procesos contractuales ejecutados por la entidad entre el período comprendido del 01/01/2021 al 21/07/2021.</p> <p>De acuerdo a este análisis e investigación se logró verificar el cumplimiento de todos los procesos contractuales involucrados desde su planeación hasta su ejecución de la obra.</p>			
RESUMEN EN INGLES			
<p>This work contains the technical support provided to the Planning and Infrastructure Advisory Office of the Mayor's Office of Tame-Arauca, through a documentary review of the documentation of the contractual processes executed by the entity between the periods between 01/01/2021 to 07/21/2021.</p> <p>According to this analysis and investigation, it was possible to verify compliance with all the contractual processes involved from planning to execution of the work.</p>			
PALABRAS CLAVES	Complejidad de los contratos, Obras, Contabilidad, Jurídico.		
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Complexity of contracts, Works, Accounting, Legal.		
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 166	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 0	CD-ROM:



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88
 atencionalciudadano@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**Manual guía que facilite la correcta supervisión de las diferentes obras de infraestructura
que planea y desarrolla el Municipio de Tame, Departamento de Arauca**

Cristian Camilo Arévalo Camelo

Facultad de Ingenierías, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Ingeniería Civil

Msc. Agustín Armando MacGregor Torrado

12 Noviembre de 2021

Índice

Capítulo 1. Manual guía que facilite la correcta supervisión de las diferentes obras de infraestructura que planea y desarrolla el municipio de Tame, departamento de Arauca..	9
1.1 Descripción de la entidad	9
1.1.1 Misión	9
1.1.2 Visión.....	10
1.1.3 Objetivos de la Empresa	10
1.1.4 Estructura Organizacional	13
1.1.5 Descripción de la Dependencia y/o Proyecto al que Fue Asignado	14
1.2 Diagnóstico Inicial de la Dependencia Asignada.....	17
1.2.1 Planteamiento del Problema	18
1.3 Objetivos de la Pasantía.....	19
1.3.1 Objetivo General.....	19
1.3.2 Objetivos Específicos	19
1.4 Descripción de las Actividades a Desarrollar	20
 Capítulo 2. Enfoques referenciales	 21
2.1 Enfoque Conceptual	21
2.1.1 Complejidad de Contratos	21
2.1.2 Tipo de Contratos	26
2.1.3 Aspectos Técnicos	29
2.1.4 Aspectos Administrativos.....	31
2.1.5 Aspectos Financieros	33
2.1.6 Aspectos Jurídicos	34
2.2 Enfoque Legal.....	35
 Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo	 36
3.1 Definir la Complejidad de los Contratos de Obra (Baja, Intermedia y Alta)	36
3.1.1 Hacer una Lista de los Tipos de Contratos de Obra que Existen.	36
3.1.2 Filtrar los Tipos de Contratos de Acuerdo a su Grado de Complejidad.	36
3.2 Reconocer las Actividades de Seguimiento Técnico y Administrativo de los Contratos de Obra.	37
3.2.1 Generar una Lista de Chequeo de los Aspectos Técnicos y Administrativos a Supervisar.	37
3.2.2 Verificar las Especificaciones Técnicas de los Materiales de Construcción Recibidos en Obra.	38
3.2.3 Realizar un Seguimiento de las Especificaciones Técnicas Dadas en Planos y Documento Técnico.....	39
3.2.4 Identificar las Actividades no Previstas de Manera Oportuna Durante la Ejecución del Proyecto.	39
3.2.5 Revisar los Documentos Contractuales Derivados de la Ejecución de la Obra, Correspondientes a la Gestión Documental Existente.	40
3.3 Determinar las Actividades de Seguimiento Financiero y Contable de los Contratos de Obra.	40
3.3.1 Construir una Lista de Chequeo de los Aspectos Financieros y Contables a Supervisar.....	40

3.3.2	Realizar un Seguimiento Financiero Periódico de la Obra.	41
3.3.3	Verificar el Pago Oportuno de los Compromisos con Cargo al Rubro Presupuestal	41
3.3.4	Tramitar Recursos Adicionales para Ejecución de Actividades no Previstas	42
3.3.5	Efectuar Una Proyección Periódica del Alcance de la Obra.....	42
3.4	Identificar las Actividades de Seguimiento Jurídico de los Contratos de Obra, de Acuerdo a su Grado de Complejidad.	43
3.4.1	Generar una Lista de Chequeo de los Aspectos Jurídicos a Supervisar.	43
3.4.2	Verificar el Cumplimiento de los Requisitos Jurídicos de Carácter Contractual, Previos al Inicio de Actividades (Pólizas, Licencias Ambientales entre Otras).....	43
3.4.3	Control de Actualización de Documentación Jurídica Derivada de Procesos de Suspensión y Reinicio de Obra.	44
	Capítulo 4. Diagnóstico final	45
5.	Conclusiones.....	47
6.	Recomendaciones.....	48
	Referencias	51
	Apéndices.....	53

Lista de figuras

Figura 1.	Organigrama de la alcaldía municipal de Tame.	14
------------------	---	----

Lista de tablas

Tabla 1.	Matriz DOFA aplicada a la Oficina Asesora de Planeación	18
Tabla 2.	Descripción de las actividades a desarrollar	20
Tabla 3.	Tipos de contratos de obra	36
Tabla 4.	Contratos de obra según grado de complejidad	36
Tabla 5.	Lista de chequeo de los aspectos técnicos y administrativos a supervisar	37
Tabla 6.	Lista de chequeo de las especificaciones técnicas de los materiales de construcción recibidos en obra	38
Tabla 7.	Lista de chequeo de las especificaciones técnicas de planos y documento técnico	39
Tabla 8.	Lista de chequeo de las actividades no previstas	39
Tabla 9.	Lista de chequeo de la gestión documental	40
Tabla 10.	Lista de chequeo de los aspectos financieros y contables	41
Tabla 11.	Lista de chequeo del seguimiento financiero periódico de la obra	41
Tabla 12.	Lista de chequeo del pago de compromisos con cargo al rubro presupuestal	41
Tabla 13.	Lista de chequeo de recursos adicionales para ejecución de actividades no previstas	42
Tabla 14.	Lista de chequeo de proyección periódica del alcance de la obra	42
Tabla 15.	Lista de chequeo de aspectos jurídicos generales	43
Tabla 16.	Lista de chequeo de aspectos jurídicos precontractuales	43
Tabla 17.	Lista de chequeo para control de actualización de documentación jurídica y estado de las garantías en suspensión y reinicio de obra	44

Lista de apéndices

Apéndice A.	Relación de contratación Alcaldía de Tame. Período: 01/01/2021 - 21/07/2021.	53
Apéndice B.	Verificación lista de chequeo de los aspectos técnicos y administrativos supervisados.	70
Apéndice C.	Verificación de lista de chequeo de las especificaciones técnicas de los materiales de construcción recibidos en obra.	104
Apéndice D.	Verificación de lista de chequeo de la gestión documental.	113
Apéndice E.	Verificación de lista de chequeo de los aspectos financieros y contables.	125
Apéndice F.	Verificación de lista de chequeo de aspectos jurídicos generales.	129
Apéndice G.	Verificación de lista de chequeo de aspectos jurídicos precontractuales.	133
Apéndice H.	Verificación de lista de chequeo para control de actualización de documentación jurídica y estado de las garantías en suspensión y reinicio de obra.	135
Apéndice I.	Manual de verificación para Supervisión de Contratos de Obra.	138

Resumen

El presente trabajo contiene, el apoyo técnico brindado a la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, mediante una revisión documental de la documentación de los procesos contractuales ejecutados por la entidad entre el período comprendido del 01/01/2021 al 21/07/2021.

Teniendo en cuenta que durante este período se presentaron un bajo número de Contratos de Obra de alta complejidad, y que el único contrato de mayor cuantía correspondió a la Licitación Pública LP-TA-002-2020 aperturada el 22/06/2021, cuyo objeto era:

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, pero que aún se encontraba “convocado”, se toma como referente de estudio para evaluación, el Contrato de Obra N° 290 de 2019, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS,SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, y Contrato de Obra N° 252 de 2019, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT SOBRE CAÑO GUALABAO SECTOR 1 DEL CIRCUITO SAN LUIS-SANTA HELENA-BRISAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

Es así como a través de este trabajo se logró verificar el cumplimiento de todos los procesos contractuales involucrados desde su planeación hasta su ejecución, estableciéndose las falencias que se pudieron presentar, y que sirvieron para formular las sugerencias y recomendaciones a través de una guía que facilite la correcta supervisión de las diferentes obras de infraestructura.

Introducción

La Supervisión de los Contratos de Obra, como lo establece artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, es el proceso que obliga las entidades públicas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, bien sea a través de un Supervisor o un Interventor (supervisión externa), con la finalidad de proteger la integridad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de los contratos de obra. Pero no siempre tal actividad se lleva a cabo en los mejores términos o de manera eficaz, a través de las diferentes entidades del estado que manejan recursos públicos; por lo que se hace una recurrente evaluación de este proceso para permitir retroalimentarlo con las evidencias encontradas según corresponda.

La Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, es la encargada de la formulación, gestión y supervisión de proyectos a ejecutarse en dicha jurisdicción; hecho que implica la adopción de metodologías de seguimiento y control, que requieren de un recurso humano capacitado para tales fines.

De allí la necesidad de desarrollar un trabajo de apoyo institucional, que permita una correcta supervisión del contrato de obra, que requiere una revisión de los diferentes aspectos: técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos; proponiendo una guía con lista de chequeo de todos los procesos a seguir para una correcta supervisión de Contratos de Obra en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

Capítulo 1. Manual Guía que Facilite la Correcta Supervisión de las Diferentes Obras de Infraestructura que Planea y Desarrolla el Municipio de Tame, Departamento de Arauca

1.1 Descripción de la Entidad

La alcaldía de Tame – Arauca, es la entidad encargada de representar al gobierno a nivel municipal, ésta, mediante la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura se encarga de administrar, organizar, planear y ejecutar todas las obras civiles que se deberán realizar teniendo en cuenta las normas técnicas vigentes generando un gran avance en el desarrollo al municipio. De acuerdo al portal oficial de la entidad (tame-arauca.gov.co), se presentan a continuación, la misión, visión y objetivos de la empresa, desglosados estos últimos según los enfoques correspondientes.

1.1.1 Misión

Orientar al municipio hacia una gestión eficiente y transparente para el crecimiento y desarrollo económico, social y buen gobierno con sentido de pertenencia ciudadana, que promueva y genere una localidad atractiva, saludable, integradora, limpia y segura, que consolide la productividad empresarial y la competitividad territorial mediante estrategias, que cuenten con un sistema de datos abiertos, con indicadores generalizados que apunten a encadenamientos más productivos que fortalezcan capacidades empresariales para afrontar los retos del mercado, teniendo en cuenta los lineamientos del gobierno departamental y nacional.

1.1.2 *Visión*

Tame para el año 2030, será reconocido a nivel nacional e internacional como sitio ecoturístico, pilar de desarrollo y despensa de productos agrícolas y pecuarios, primarios y transformados, con una economía creciente, una sociedad cohesionada, pluralista, que goce de sus libertades, haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes, con un medio ambiente protegido, auto sostenible y conservado. Se hará de Tame un escenario con énfasis en el desarrollo humano sostenible, a través del crecimiento económico integral del ciudadano, el bienestar general de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, proyectando la justa y equitativa distribución de los recursos hacia la participación de todos los actores sociales y sectores productivos del municipio, orientados desde el liderazgo de la administración pública.

El Plan de Desarrollo será una herramienta estratégica que permitirá al municipio ser un territorio más humano e incluyente, competitivo e innovador, ordenado y sostenible, colectivo, estratégico y veraz caracterizado por responder eficientemente en salud, economía, educación, infraestructura y medio ambiente.

1.1.3 *Objetivos de la Empresa*

- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio, la Constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas de la Asamblea Departamental y los acuerdos del Concejo Municipal.
- Conservar el orden público en el municipio de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes del presidente de la República y del gobernador del departamento de Arauca, y en su

calidad de primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta por conducto del respectivo comandante.

- Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su responsabilidad.
- Ejercer la dirección y coordinación de las actividades jurídicas del municipio y supervisar su efectividad y observancia de sus recomendaciones.
- Garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y observancia de sus recomendaciones.

Con estricta sujeción a lo previsto por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y en relación con el Concejo, las siguientes: *1)* Presentar los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales; *2)* Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones; presentarle informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado; *3)* Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico; y *4)* Enviar al gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los acuerdos del Concejo, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el Gobernador solicite.

En relación con el orden público: *1)* Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del presidente de la República y del respectivo

gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante; **2)** Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la Ley, si fuera del caso, medidas tales como: **a)** Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos; **b)** Decretar el toque de queda; **c)** Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes; **d)** Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la constitución y la ley y, **e)** Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al Código Nacional de Policía y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

En relación con la nación, el departamento y las autoridades jurisdiccionales: 1)

Conceder permisos, aceptar renunciaciones y posesionar a los empleados que ejerzan sus funciones en el municipio, cuando no haya disposición que determine la autoridad que deba hacerlo, en casos de fuerza mayor o caso fortuito o cuando reciba tal delegación; **2)** Coordinar y supervisar los servicios que presten en el municipio, entidades nacionales o departamentales e informar a los superiores de las mismas, de su marcha y del cumplimiento de los deberes, por parte de los funcionarios respectivos en concordancia con los planes y programas de desarrollo municipal. **3)** Visitar periódicamente las dependencias administrativas y las obras públicas que se ejecuten en el territorio de la jurisdicción; **4)** Ejercer las funciones que le delegue el gobernador; y **5)** Colaborar con las autoridades jurisdiccionales cuando requieran su apoyo e intervención.

En relación con la administración municipal: 1) Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente. Directamente dirigirá y coordinará las políticas, planes y programas de los procesos administrativos de apoyo del municipio; **2)**

Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Así mismo, coordinará directamente las funciones y tareas administrativas del municipio, las cuales incluyen los procesos de talento humano, archivo y correspondencia, almacén, servicios generales, mantenimiento y comunicaciones; **3)** Suprimir o fusionar entidades o dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos; y **4)** Los acuerdos que sobre este particular expida el Concejo, facultarán al alcalde para que ejerza la atribución con miras al cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Con relación a la ciudadanía: **1)** Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía, a través de bandos y medios de comunicación local de que se disponga; **2)** Convocar por lo menos dos veces al año a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración; y **3)** Difundir amplia y suficientemente el Plan de Desarrollo Municipal a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.

1.1.4 Estructura Organizacional

La Alcaldía municipal de Tame - Arauca está encabezada por el señor alcalde Aníbal Mendoza Bohórquez; y tiene a cargo las distintas secretarías, entre estas se encuentra la Oficina Asesora de Planeación encargada de organizar, planear y ejecutar las obras proyectadas, administrada por el Ingeniero Rolando Augusto Pérez Dimate, siendo esta la dependencia dónde

se llevará a cabo el presente trabajo. A continuación, se presenta el organigrama de la entidad, actualizado según Acuerdo Municipal N° 351 de 2018.

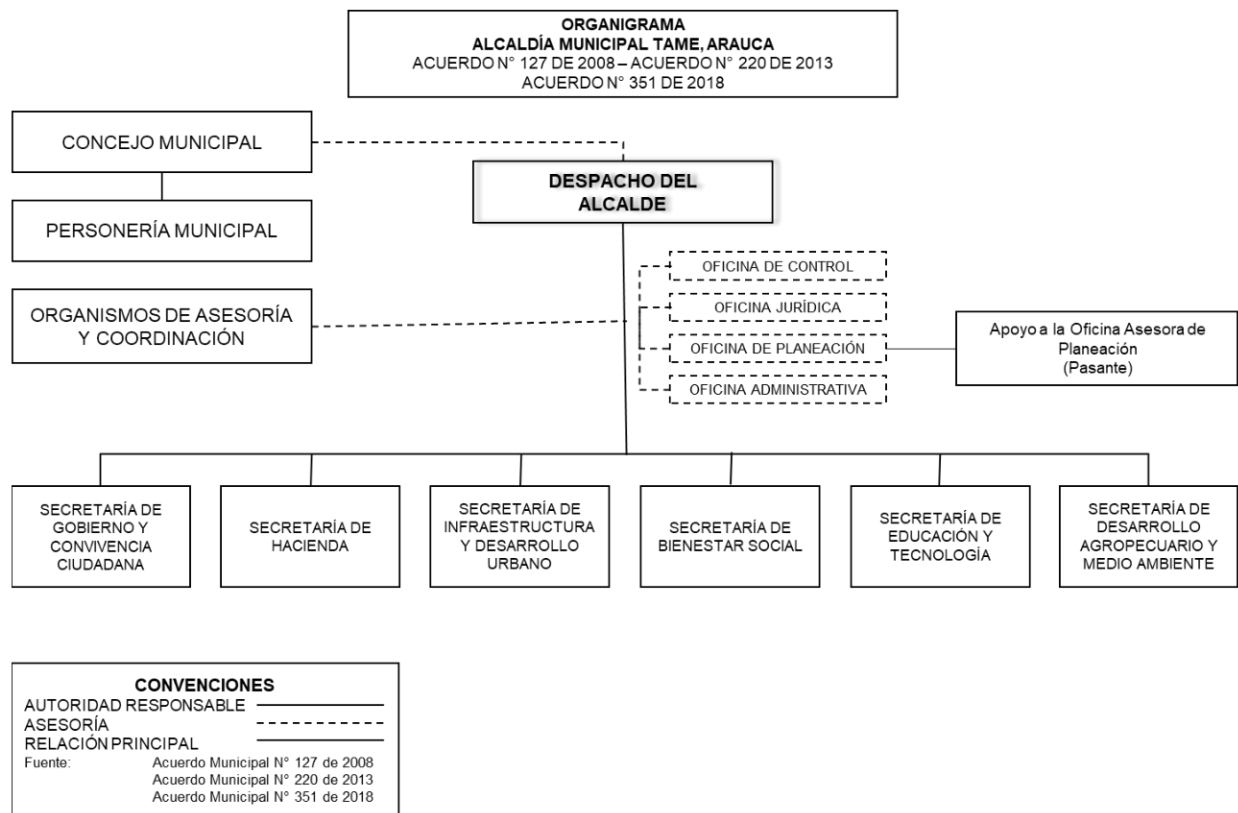


Figura 1. Organigrama de la alcaldía municipal de Tame, tomado de <https://www.tame-arauca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>

1.1.5 Descripción de la Dependencia y/o Proyecto al que Fue Asignado

La Oficina Asesora de Planeación del municipio de Tame, es la dependencia encargada de planificar de manera integral proyectos que generen desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida a la comunidad para lo cual cuenta con los siguientes objetivos y funciones.

Objetivos. Dirección, organización y coordinación de las políticas, proyectos y programas de la Oficina Asesora de Planeación.

Funciones. Dentro de las principales funciones se encuentran las siguientes:

- Asesorar, coordinar y manejar todos los asuntos relacionados con la planeación del territorio urbano y rural.
- Dotar a la administración municipal de los mecanismos e instrumentos necesarios para la adecuada gestión planificadora.
- Servir de medio para la vinculación y armonización entre planeación local con la planeación departamental, regional y nacional.
- Preparar los estudios técnicos necesarios para la elaboración de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y de inversión.
- Realizar estudios técnicos, económicos y sociales para cada uno de los proyectos de inversión, y emitir su respectiva viabilidad, de acuerdo a los estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal y radicarlos en el banco de proyectos.
- Proferir decisión que resuelva definitivamente los asuntos urbanísticos, teniendo como soporte los informes técnicos presentados por los funcionarios competentes.
- Diseñar, evaluar y ejecutar programas y proyectos de participación comunitaria en sus etapas de planificación, ejecución y fiscalización enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
- Gestionar la asignación de recursos necesarios para el normal funcionamiento de los proyectos comunitarios.
- Realizar permanentemente el análisis, evaluación y seguimiento técnico, administrativo y financiero del plan de desarrollo y de los planes sectoriales.
- Realizar los estudios específicos que se requieran para impulsar el desarrollo integral del Municipio, así como elaborar el inventario de necesidades y potencialidades del Municipio en las diferentes tareas, tendientes a determinar planes de acción.

- Realizar investigaciones sobre la estructura económica, empleo, niveles de ingreso de la población y la interrelación de ésta con la economía regional, departamental y nacional.
- Planear, regular y controlar los usos del suelo urbano y rural, así como determinar y ejecutar las normas generales de zonificación, construcción y extracción de materiales.
- Identificar la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del régimen subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia y mantener actualizada la información.
- Proveer la información geo estadística para establecer planes, programas y proyectos municipales y regionales.
- Adelantar estudios de estratificación y nomenclatura socioeconómica de la población.
- Dirigir la participación comunitaria en la administración pública con su intervención en la realización de obras.
- Socializar ante la comunidad beneficiada la obra a ejecutarse manteniendo permanente contacto propendiendo por que la comunidad se convierte en veedora de la obra.
- Coordinar y vigilar el cumplimiento de los planes y programas del gobierno municipal de obras civiles en el campo educativo, vial, salud, saneamiento básico, comunitario, cultural, deportivo y demás sectores.
- Recibir a satisfacción las obras mediante acta suscrita con el contratista, cuando hubiese lugar a ello.
- Planear, diseñar, coordinar, y ejecutar los proyectos de obras de infraestructura y dotación física del municipio.
- Hacer la interventoría a los contratistas del municipio y de manera formal cuando el alcalde municipal lo determine.

- Hacer presencia permanente en la ejecución de las obras municipales para que contratistas, comunidad y funcionarios del municipio cumplan oportunamente con sus objetos, deberes y responsabilidades y efectuar los informes del caso ante las autoridades competentes.
- Cuidar que las obras públicas que ejecute el Municipio se realicen conforme a los planos, diseños, especificaciones o parámetros técnicos predeterminados y hacer los ajustes o recomendaciones del caso, de lo cual rendirá habida cuenta al alcalde municipal y a las autoridades competentes.
- Rendir los conceptos técnicos que se le solicite.
- Controlar el cumplimiento de las relaciones contractuales con los adquirientes y las personas que desarrollan las actividades de construcción de vivienda.
- Proponer al alcalde municipal la adopción de políticas de vivienda de interés social y aplicar las normas de planeamiento y reforma urbana en sus aspectos físicos o territoriales, económicos, sociales, administrativo – institucionales.
- Coordinar las actividades que realizan los funcionarios bajo su dependencia.
- Coordinar y dirigir los trabajos que el municipio, en razón de contratos o convenios, se comprometa ejecutar al servicio de particulares o de otras entidades públicas.
- Construir y conservar puentes, vías y edificaciones requeridas por los habitantes del municipio, ya sea por cuenta de la alcaldía o asociados en entidades públicas o privadas.

1.2 Diagnóstico Inicial de la Dependencia Asignada

A continuación, se presenta la matriz DOFA (Debilidades – Oportunidades – Fortalezas – Amenazas), elaborada para la dependencia asignada:

Tabla 1

Matriz DOFA Aplicada a la Oficina Asesora de Planeación.

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado para cumplir los objetivos de la Oficina Asesora de Planeación. • Evaluado, planteado, organizado y presupuestado las obras por realizar. <p>Contar con base una base de datos donde haya suficiente información, estudios y equipo para la realización de los proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con suficiente personal técnico para la realización de las distintas obras. • Presupuesto municipal insuficiente para la ejecución del plan de gobierno actual. • No contar con un banco de maquinaria y equipo propio para la ejecución de los proyectos. <p>No se cuenta con consultoría que asesore la Oficina Asesora de Planeación.</p>
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos imprevistos en las obras que afecten el presupuesto inicial del proyecto. • No tener mano de obra capacitada técnicamente para la ejecución de las obras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar cortes periódicos para verificar que se cumpla con el cronograma estipulado de las obras. • Verificar que el personal contratado cuente con el suficiente conocimiento y experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una interventoría para la ejecución de cualquier proyecto. • Gestionar la obtención de maquinaria y equipo necesarios para ejecutar los distintos proyectos a realizar.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor participación gubernamental para la obtención de recursos necesarios para llevar a cabo el plan de gobierno. • Recursos adicionales provenientes de nuevo sistema de regalías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar los proyectos con la comunidad, informando cambios, retrasos y demás. • Verificar que se cumpla con todas las especificaciones técnicas contenidas en los planos y estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas periódicas para informar sobre los avances o retrasos al superior. • Realizar talleres para la capacitación de la mano de obra.

Fuente: Autor del proyecto.

1.2.1 *Planteamiento del Problema*

En toda obra de ingeniería civil siempre se encontrarán factores que son indispensables para el éxito de un proyecto, como lo son: el costo, la calidad, el tiempo y el alcance; que en muchas ocasiones no se cumplen por una mala planificación o por no contar con personal técnico de apoyo que permita controlar estos aspectos en la ejecución de la obra. Es por esto que, la

Oficina Asesora de Planeación del municipio de Tame, al contar con diversidad de proyectos, necesita personal de apoyo técnico capaz de hacer seguimiento en los procesos de planificación y ejecución de obras, diseños, presupuesto, programación, control de calidad y tiempo de ejecución; ya que se evidencia un deficiente seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a los procesos constructivos de proyectos en ejecución, retrasos con respecto a los cronogramas de actividades, imprevistos y faltas a las especificaciones técnicas dadas.

Por lo tanto, se hace necesaria la labor del pasante dentro de esta dependencia, que permita, de acuerdo al grado de complejidad de los contratos de obra, la realización de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, de las diferentes obras asignadas en cuanto a control, calidad, costo, alcance y tiempo se refiere, que den solución a los atrasos e inconvenientes que se presentan durante los procesos constructivos y posteriormente a su liquidación, así como el apoyo a la Oficina Asesora de Planeación en diferentes asesorías.

1.3 Objetivos de la Pasantía

1.3.1 *Objetivo General*

Elaborar un manual guía que facilite la correcta supervisión de las diferentes obras de infraestructura que planea y desarrolla en la actualidad el Municipio de Tame.

1.3.2 *Objetivos Específicos*

- Definir la complejidad de los contratos de obra (baja, intermedia y alta).

- Reconocer las actividades de seguimiento técnico y administrativo de los contratos de obra.
- Determinar las actividades de seguimiento financiero y contable de los contratos de obra.
- Identificar las actividades de seguimiento jurídico de los contratos de obra, de acuerdo a su grado de complejidad.

1.4 Descripción de las Actividades a Desarrollar

Tabla 2

Descripción de las Actividades a Desarrollar.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Elaborar un manual guía que facilite la correcta supervisión de las diferentes obras de infraestructura que planea y desarrolla en la actualidad el Municipio de Tame.	Definir la complejidad de los contratos de obra (baja, intermedia y alta).	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer una lista de los tipos de contratos de obra que existen. • Filtrar los tipos de contratos de acuerdo a su grado de complejidad.
	Reconocer las actividades de seguimiento técnico y administrativo de los contratos de obra.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una lista de chequeo de los aspectos técnicos y administrativos a supervisar. • Verificar las especificaciones técnicas de los materiales de construcción recibidos en obra. • Realizar un seguimiento de las especificaciones técnicas dadas en planos y documento técnico para la ejecución de las actividades contractuales. • Identificar las actividades no previstas de manera oportuna durante la ejecución del proyecto. • Revisar los documentos contractuales derivados de la ejecución de la obra, correspondientes a la Gestión Documental existente. • Construir una lista de chequeo de los aspectos financieros y contables a supervisar.
	Determinar las actividades de seguimiento financiero y contable de los contratos de obra.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un seguimiento financiero periódico de la obra. • Verificar el pago oportuno de los compromisos con cargo al rubro presupuestal. • Tramitar recursos adicionales para ejecución de actividades no previstas. • Efectuar una proyección periódica del alcance de la obra.
	Identificar las actividades de seguimiento jurídico de los contratos de obra, de acuerdo a su grado de complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una lista de chequeo de los aspectos jurídicos a supervisar. • Verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos de carácter contractual, previos al inicio de actividades (Pólizas, Licencias Ambientales entre otras). • Control de actualización de documentación jurídica derivada de procesos de suspensión y reinicio de obra.

Fuente: Autor del proyecto.

Capítulo 2. Enfoques referenciales

2.1 Enfoque Conceptual

En el presente capítulo se presenta un compendio de conceptos de algunos autores que facilitan el entendimiento del contexto en el cual se desarrolla el presente trabajo, pero adicionalmente está enriquecido con las observaciones y experiencias obtenidas, expresados en términos de percepciones de cada uno de los aspectos evaluados.

2.1.1 *Complejidad de Contratos de Obra*

De acuerdo al numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se define el contrato de obra como: “aquél cuyo objeto es la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago”. Para el caso de la Alcaldía de Tame (Arauca), a través de la Oficina Asesora de Planeación, previo al proceso contractual, se define la complejidad del mismo, basándose para ello en una serie de criterios que permite la caracterización según sean: Concurso de Méritos Abierto, Contratación Directa (Ley 1150 de 2007), Contratación Mínima Cuantía, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) o Subasta.

Por tal motivo, se debe establecer la complejidad técnica que aplique al proyecto, ya sea bajo, intermedio, o alto. La entidad en este caso debe considerar las variables técnicas que incidan para establecer la complejidad, como son entre otros: aspectos hidrológicos, aspectos

ambientales, aspectos relacionados con gestión del riesgo (geotécnicos), entre otros; a ello se deben sumar riesgos por incumplimiento en el plazo de ejecución, aspectos ambientales, como es el caso de la expedición de licencias por parte de CORPORINOQUIA, las cuales pueden representar un retraso con una gran incidencia en todos los aspectos contractuales, por mencionar unas de las variables a considerar, inclusive imprevistos que ocasionan la terminación anormal del proceso después de convocado. Por tal motivo, no podrá limitarse únicamente a la cuantía del proceso para establecer que corresponda a un proceso de baja, intermedia o alta complejidad, ya que esta se encuentra particularmente en función de los aspectos técnicos.

De esta forma se presenta una breve descripción de algunos criterios utilizados por el autor para la caracterización de los procesos:

Baja.

Se clasifican en este rango, los contratos de obra, que por sus características no demandan el cumplimiento de requerimientos de carácter técnicos que involucren estudios previos tales diseños y otros necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Igualmente, en relación a la cuantía, forma de pago y objeto contractual, representan un bajo riesgo que no implica la necesidad de configurar a favor de la entidad pólizas de seguros. Tal como lo señala la Guía de Garantías en Procesos de Contratación: “En las modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía, así como en la contratación de seguros, la entidad estatal debe justificar la necesidad de exigir o no la constitución de garantías.” (p. 4)

Adicionalmente, son contratos que no requieren la contratación de una interventoría externa, sino que en su defecto se suple a través de la supervisión delegada por parte de la oficina competente para tales fines, quienes se encargan de realizar el seguimiento y control en la ejecución de las actividades, en la cantidad y calidad requerida contractualmente.

Intermedia.

Dentro de este rango se consideran aquellos que, por el mayor grado de complejidad del proceso constructivo, requieren de estudios previos tales como caracterización de suelos, cálculo de q_{adm} del terreno, diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, y otros de tipo especializado, exigidos bajo la normativa técnica colombiana que aplique en cada caso, es decir, requieren el cumplimiento de los códigos, normas y reglamentos respectivos, como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), Código Colombiano de Fontanería (NTC 1500), Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), por nombrar algunos, a partir de los cuales se generan los indicadores de seguimiento para la correcta ejecución del proyecto.

Caso contrario a lo expresado en el apartado anterior, la contratación de complejidad intermedia, requieren por su cuantía y forma de pago que incluye la entrega de un anticipo, como lo señala la Ley 80 de 1993, en su parágrafo del artículo 40: “En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.”, motivo por el cual, representan un riesgo que implica la necesidad de configurar a favor de la entidad una póliza de responsabilidad civil extracontractual o la requerida para amparar el cumplimiento, anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, estabilidad y calidad de la obra, y calidad del bien.

Si bien, el Consejo de Estado (2001) señala:

El pago de dicha suma lo era y lo sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la obra. No es

otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice durante la ejecución del contrato en cada acta parcial de cobro.

De ahí la necesidad de crear este amparo, ante la incertidumbre de lo que se pudiera generar a futuro, en el normal desarrollo de la actividad contractual, garantizando el cubrimiento de cualquier situación que afecte el cumplimiento de las obligaciones para con la entidad. A lo expuesto, hay que considerar que adicional a la supervisión llevada a cabo por parte de la entidad, es necesario contratar una interventoría externa, que permita hacer un seguimiento más estricto del cumplimiento de los requerimientos contractuales, por parte de la entidad, a modo de realizar los respectivos ajustes y correcciones durante el desarrollo del contrato, evitando el desgaste administrativo y financiero, derivado de una incorrecta ejecución, lo cual acarrearía a futuro para el contratista y contratante sanciones disciplinarias, económicas y judiciales.

En este aparte, es necesario considerar una serie de garantías por parte del contratista, que amparen y salvaguarden la entidad de futuros incumplimientos que generen un detrimento del patrimonio público proveniente del Sistema General de Participaciones (SGP) o Sistema General de Regalías (SGR), del cual se sustentan la totalidad de los contratos de obra.

Alta. En este rango se encuentran los contratos de obra que asumiendo los criterios señalados en las dos clasificaciones previas (baja e intermedia), revisten importancia por la cuantía, así como las fuentes de financiación, como son el caso de los recursos provenientes del SGP, SGR, ya sean estas últimas propias del municipio de Tame, provenientes de la gobernación de Arauca, o a las que se accede a través de los Fondos creados como lo son: Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional (FDR), Fondo de Compensación Regional (FCR), Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), Fondo de Ahorro Pensional

Territorial (FONPET). Comisión Rectora, Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Ya que, no solamente se requiere la correspondiente supervisión por parte de la entidad estatal, así como la interventoría externa, sino que adicionalmente contará con un estricto seguimiento de los desembolsos e inversiones realizados para el correspondiente proyecto a través de mecanismos creados para la fiscalización de dichos recursos.

Aunado a este tipo de mecanismos, encontramos las veedurías ciudadanas, mecanismo que deberá constituirse y ser divulgado por parte del representante legal de la entidad pública encargada de la ejecución del contrato a través de un medio de amplia difusión, para que ejerza la vigilancia correspondiente.

Según el Artículo 1° de la Ley 850 de 2003, la veeduría ciudadana se entiende como:

El mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Ahora bien, tanto para los recursos del SGP y SGR, el Departamento Nacional de Planeación posee el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales "SICODIS", que es la plataforma donde se realizan los reportes de la inversión de recursos públicos por parte de las entidades estatales, y a través de las cuales se hace seguimiento a la inversión de estos recursos. Y es responsabilidad de la entidad la rendición de cuentas en esta plataforma, dentro de los tiempos estipulados para tales fines, en caso contrario se expone a sanciones de carácter administrativo que pueden llegar a incidir en una calificación negativa.

2.1.2 *Tipos de Contratos*

Para efectos del presente trabajo, solo se limitará a la definición de los tipos de contratos suscritos por la entidad, dentro del período para el cual se realizó el proceso de pasantías (Ver *Apéndice A*), destacándose los aspectos más relevantes de los mismos.

Concurso de Méritos. Como lo señala la Ley 1150 de 2007, en su Artículo 2, Numeral 3 (modificado por el **Artículo 219, Decreto Ley 019 de 2012**):

Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado. (...)

Contratación Directa. La contratación directa, como lo resumen Encinales, Zambrano y Mora (2018), se puede definir como:

Aquella modalidad de selección que tiene la contratación estatal en Colombia, donde las entidades compradoras del Estado pueden celebrar contratos con los particulares o con el mismo Estado... Adicionalmente, debe estar precedida de un estudio previo y acto administrativo de justificación de la contratación que reemplazaría el pliego de condiciones. Así, las entidades celebran contratos sin necesidad de una convocatoria formal o de disponer de un número plural de propuestas, con la finalidad de ahorrar tiempo en la adquisición de bienes y/o servicios, donde

las entidades estatales conservan la potestad de escoger libremente a la persona natural o jurídica que ejecutará el objeto del contrato.

Tal cual como se regula en el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la contratación directa procede única y exclusivamente bajo las siguientes causales de forma restrictiva: *a)* urgencia manifiesta, *b)* contratación de empréstitos, *c)* contratos o convenios interadministrativos, *d)* contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, *e)* cuando no existe pluralidad de oferentes, *f)* contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, *g)* contratos para el arrendamiento o adquisición de inmuebles, *h)* contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el acuerdo de reestructuración de pasivos a que se refieren las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y las normas que las modifiquen o adicionen, siempre y cuando los celebren con entidades financieras del sector público, e *i)* la contratación de bienes y servicios en el sector defensa, la dirección nacional de inteligencia y la unidad nacional de protección que necesiten reserva para su adquisición.

No siendo el objeto del presente trabajo debatir entre las modalidades de contratación directa y la licitación pública, y las afectaciones que posiblemente se deriven de su aplicación a los principios de transparencia, selección objetiva, moralidad e imparcialidad solo se reflejaron los conceptos emanados de la Ley 1150 de 2007.

Contratación Mínima Cuantía. En concordancia con la Ley 1150 de 2007, se tiene que el monto de esta cuantía asciende hasta el 10% del valor de la menor cuantía, que para el caso del Municipio de Tame equivaldría a un valor de \$25.438.728,00. Este no es un procedimiento

especial, sino que tiene unas condiciones menos estrictas para la participación de los proponentes.

Licitación Pública. El portal de la función pública en Colombia, la define como “... el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorable”. Se entiende, así como el proceso de selección utilizado por las entidades estatales mediante el cual escoge a sus contratistas a través de una invitación de carácter público, dirigida a todas las personas potencialmente interesadas en ejecutar un contrato, para que en igualdad de condiciones y bajo criterios objetivos garantizados por el pliego de condiciones, presenten ofertas entre las que se escogerá la más favorable.

Selección Abreviada de Menor Cuantía. Tal como lo indica Ley 1150 de 2007, la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Más específicamente, se entenderá por menor cuantía para el caso del Municipio de Tame, los valores que a continuación se relacionan, determinados en función del presupuesto anual expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), es decir, para un presupuesto anual inferior a 120.000 SMLMV, la menor cuantía será hasta 280 SMLMV. Teniendo en cuenta que el SMLMV para el año 2021 es de \$908.526,00, se tiene que el valor de la menor cuantía será de \$254.387.280,00.

Subasta Inversa. La subasta inversa, tal como la define la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2, corresponde a una de las modalidades de selección abreviada, que corresponde a una

selección objetiva, prevista en casos que, cuando por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Tras la expedición de la norma señalada previamente, se establece que este mecanismo será utilizado para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización; se regula su uso a través del decreto 066 de 2008, derogado por el decreto 2474 de 2008 quien reguló hasta abril de 2012 la subastas inversas tras la expedición el decreto 734 de 2012. En 2013 se expide el decreto 1510 derogando los anteriores para que posteriormente fuera incluido su contenido en el decreto 1082 de 2015, el cual en la actualidad regula el tema.

2.1.3 Aspectos Técnicos

Todo contrato de obra, implica una serie de aspectos, que en suma permiten cumplir el objeto contractual en las cantidades y calidades especificadas. De allí la necesidad de establecer inicialmente, de forma detallada y explícita, cada uno de los procesos involucrados, que faciliten establecer indicadores de seguimiento y cumplimiento, para poder retroalimentar el proceso de supervisión por parte de la entidad ejecutora, y así establecer los correctivos de manera oportuna, evitando la interrupción, suspensión o terminación del contrato de obra dentro del período de ejecución afectando el equilibrio económico y financiero del contrato, o posteriormente, hacer efectivas las pólizas frente a hechos que motiven tal acción, llegando a causar un detrimento económico del erario público.

El proceso de supervisión de los aspectos técnicos obedece a tres criterios: **a)** la naturaleza jurídica del contrato; **b)** las especificaciones técnicas del contrato; y **c)** por

conveniencia de la entidad, es decir que contractualmente se encuentre estipulado y se encuentre obligada la entidad. En virtud de lo precedente, se consideran dos aspectos que por la importancia que revisten en el contrato de obra merecen ser revisados en detalle: las *especificaciones técnicas* y las *actividades no previstas*.

Especificaciones Técnicas. De acuerdo al *Contrato de Obra* a ejecutarse, se genera un documento denominado Especificaciones Técnicas, el cual comprende una descripción detallada del proceso constructivo del mismo, debe contener básicamente: **a)** Definición: en términos claros, específicos y detallados, que permitan identificar la actividad a desarrollarse (medidas, capacidades, marcas y referencias específicas según sea el caso); **b)** Unidad de Medida; **c)** Descripción: una breve reseña que ilustre en que consiste la actividad, y su función, localización o desempeño dentro del proyecto; **d)** Ejecución: comprende una guía constructiva detallada de los procedimientos necesarios para desarrollar la actividad indicada, señalando los procesos previos requeridos en caso de tener precedentes, o si corresponde a actividades aisladas, lo cual permitirá prever situaciones y programar actividades adicionales; **e)** Tolerancia de Aceptación: corresponde básicamente a la verificación del cumplimiento de los indicadores de controles técnicos, de ejecución, geométricos y de terminado, según sea el caso, que determinarán la aceptación o rechazo que motiven a correcciones o cambios por parte de la entidad contratante; **f)** Materiales: se refiere al listado de insumos requeridos para desarrollar la actividad, indicando detalles tales como dimensiones, dureza, resistencia mecánica, resistencia al fuego, u otras propiedades físico-químicas necesarias para un correcto comportamiento y vida útil esperada; **g)** Equipos: relaciona tanto las herramientas básicas, así como los equipos que se necesitan para la correcta ejecución de cada actividad; y **h)** Medida y Forma de Pago: se describe en este aparte de forma precisa, como se efectuará la medición del ítem, verificada su ejecución por parte de la

Interventoría o Supervisión según corresponda, para proceder al pago correspondiente. De igual manera, la forma de pago, donde se detalla cómo será pagado y que comprende exactamente dicho pago. Los precios serán los establecidos en el análisis de precios unitarios (APU's) presentados por el contratista y aprobados por la entidad, los cuales contemplan los conceptos de equipos y herramientas, materiales, mano de obra y transporte, como costos directos del ítem, al igual los derivados del AIU (administración, imprevistos y utilidades).

Actividades No Previstas. Independientemente de las actividades programadas inicialmente derivadas del objeto del *Contrato de Obra*, existe la posibilidad de adicionar nuevas actividades que no se encontraban contempladas, y que son evidenciadas durante el proceso constructivo; las cuales son necesarias para el normal desarrollo del contrato, y deben ser solicitadas, evaluadas las necesidades, estudiados los APU's y aprobadas por todas las partes involucradas.

2.1.4 Aspectos Administrativos

Tan importante como los aspectos técnicos, son los de carácter administrativo, que constituyen el eje fundamental de todo Contrato de Obra. Para Núñez (1997):

El desarrollo de un proyecto a lo largo de su ciclo de vida requiere de la participación de equipos de trabajo multidisciplinarios. En cada una de las fases de un proyecto, sea la de formulación, ejecución, operación u organización, se debe contar con sistemas de administración adecuados para aprovechar mejor los recursos disponibles. (p. 114)

Esto es aplicable a todo tipo de contrato, lo cual involucra cinco funciones básicas, a saber: planeación, organización, ejecución y dirección y control. Cada una de ellas abarcan en sí

mismas actividades independientes que en conjunto tienen como propósito alcanzar las metas u objeto contractual de manera eficiente. A continuación, se describen cada una de estas funciones enmarcadas en el ámbito del *Contrato de Obra*, facilitando así la designación de indicadores de seguimiento y control.

Planeación. Normativamente, la precedencia de todo *Contrato de Obra* implica la elaboración de los *Estudios Previos* por parte de la entidad contratante, por medio de los cuales se realiza un diagnóstico de la situación que permite hacer una proyección de las necesidades y a partir de las mismas generar un presupuesto inicial de obra que incluye todas las actividades necesarias, que determina finalmente la inversión a realizar para la ejecución del respectivo contrato.

Es importante realizar una detallada evaluación de las condiciones y factores externos e internos, que tienen incidencia en la obra a ejecutarse, para prever cualquier situación anómala a futuro, y así evitar la posible aparición de *actividades no previstas*, a excepción de aquellas que por fuerza mayor o caso fortuito requieran ser ejecutadas. Evitando dejar a la improvisación el manejo presupuestal, ya que, en caso de requerirse un *Otrosí* en valor, no se cuente con el saldo necesario, obligando a realizar traslados presupuestales que deben ser aprobados por el Concejo Municipal previa solicitud motivada.

Organización. Esta función se refleja en el manejo jerárquico que debe existir en cada proyecto para una correcta ejecución de las actividades, que se verifica a través de la existencia del personal ofertado por parte del contratista en la cantidad y porcentaje de dedicación en obra. En tal sentido, el orden jerárquico mínimo debería estar en función de la siguiente nómina de profesionales y personal adicional: Director de Obra, Residente de Obra, Inspector de Obra, Profesional SST, y Maestro de Obra. Cada uno tiene una serie de funciones independientes, que

se interconectan a través de relaciones de autoridad y canales de comunicación que inciden en la correcta ejecución de la obra. Se debe verificar, que se cuente con el personal indicado, y que cada uno cumpla con los requerimientos mínimos exigidos en el pliego de contratación.

Ejecución y Dirección. Ejecutar, implica una correcta definición de procesos, y éstos a su vez de una dirección que guie al logro del objeto contractual. Para lo cual, se necesita verificar las condiciones del ambiente laboral que faciliten al personal la correcta ejecución de las actividades contractuales.

Control. Esta función mide los resultados esperados, estableciendo comparaciones a través de indicadores de seguimiento, que evaluados retroalimentan el sistema, permitiendo ejercer acciones de control en términos de cantidad, calidad, tiempos y costos entre otros aspectos. De este modo, se busca mantener la ejecución del Contrato de Obra dentro de los parámetros de tiempo y presupuesto asignados inicialmente por parte de la entidad, para reducir la necesidad de generar un Otrosí en plazo o valor, a menos que sea por motivo o causa plenamente justificada y aprobada.

2.1.5 Aspectos Financieros

El aspecto financiero de un Contrato de Obra, comprende la génesis del proyecto desde la asignación de un rubro por parte de la oficina de Tesorería Municipal, en este caso, quien previamente expide un certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) creado con recursos del erario público provenientes del SGP o SGR a solicitud de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca. Una correcta proyección ajustada a las

necesidades del objeto contractual, evaluado, estudiado y presupuestado, da como resultado el valor estimado, necesario para la ejecución de la obra en su totalidad.

La supervisión de los aspectos financieros de un Contrato de Obra debe ser tal que, permite realizar un seguimiento y control en tiempo real del flujo económico, determinando el porcentaje de avance y contrastándolo con la programación actualizada presentada por el contratista.

2.1.6 Aspectos Jurídicos

Desde la concepción del Contrato de Obra, existen mecanismo jurídicos representados en cláusulas contractuales, que establecen los requerimientos para un adecuado manejo de los recursos y control de los mismos, por parte de la entidad estatal. Estos mecanismos establecen las reglas para los desembolsos correspondientes, y de acuerdo al grado de complejidad que represente el objeto contractual, así como la cuantía involucrada, se establecen adicionalmente otras obligaciones, como lo son los amparos a través de pólizas que protejan la entidad frente a hechos que ocasionen un detrimento del erario público.

Por tal motivo, es relevante la verificación y correspondencia de la expedición de este tipo de documentos, en función de las cláusulas contractuales (tipo de amparo, valor del amparo requerido y vigencias), y lo más importante, la legitimidad del documento e idoneidad de la entidad que lo emite y avala. Ya que, es la entidad contratante quien, en último caso, acepta y refrenda como válido el documento presentado.

Es importante la revisión y asesoría jurídica del contrato de obra, para evitar vacíos o situaciones, que derivadas de las obligaciones contractuales y aunque se presenten con

posterioridad a la celebración del contrato, afecten el equilibrio económico y financiero del mismo.

2.2 Enfoque Legal

En el desarrollo del presente trabajo, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad para los enfoques administrativos y técnicos a que hace referencia el Contrato de Obra:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, publicada en Diario Oficial N° 41.094 (28/10/1993).
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, publicada en Diario Oficial N° 45.376 (19/11/2003.).
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, publicada en Diario Oficial N° 46.691 (16/07/2007).
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, publicada en Diario Oficial N° 48.128 (12/07/2011).
- El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).
- La Norma Técnica Colombiana NTC 550 2000-06-21: “CONCRETOS. ELABORACIÓN Y CURADO DE ESPECÍMENES DE CONCRETO EN OBRA”.
- La Norma Técnica Colombiana NTC 673 2010-02-17: “CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO”.

Capítulo 3. Informe de Cumplimiento de Trabajo

3.1 Complejidad de los Contratos de Obra (Baja, Intermedia y Alta)

3.1.1 Tipos de Contratos de Obra

De acuerdo a la información recopilada de la base de datos del portal de contratación SECOP, se pudieron identificar los siguientes tipos de contratos de obra (Ver *Apéndice A*):

Tabla 3

Tipos de Contratos de Obra.

TIPO DE PROCESO	CTDAD	ESTADO				
		CONV	CEL	DESC	LIQ	T.A.
Concurso de Méritos Abierto	2	0	1	0	0	1
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	250	2	177	0	70	1
Contratación Mínima Cuantía	22	1	15	0	6	0
Licitación Pública	3	0	1	1	1	0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	3	2	1	0	0	0
Subasta	5	0	4	0	0	1
TOTAL	285	5	199	1	77	3

Nota: CONV: Convocado – CEL: Celebrado – DESC: Descartado – LIQ: Liquidado – T.A.: Terminado Anormalmente.

Fuente: SECOP, período 01/01/2021 - 21/07/2021

3.1.2 Contratos de Obra Según Grado de complejidad

A continuación, se presenta una tabla donde se realiza una clasificación de los contratos de obra del período, de acuerdo a criterios fijados por el autor.

Tabla 4

Contratos de Obra Según Grado de Complejidad.

TIPO DE PROCESO	CTDAD	COMPLEJIDAD		
		BAJA	MEDIANA	ALTA
Concurso de Méritos Abierto	2	2		
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	250		250	

TIPO DE PROCESO	CTDAD	COMPLEJIDAD		
		BAJA	MEDIANA	ALTA
Contratación Mínima Cuantía	22	22		
Licitación Pública	3			3
Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	3			3
Subasta	5			5
TOTAL	285	24	250	11

Fuente: Autor.

3.2 Actividades de Seguimiento Técnico y Administrativo de los Contratos de Obra

3.2.1 Generar una lista de chequeo de los aspectos técnicos y administrativos a supervisar

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para el seguimiento y control de las actividades relacionadas con aspectos técnicos y administrativos:

Tabla 5

Lista de Chequeo de los Aspectos Técnicos y Administrativos a Supervisar.

ASPECTOS TÉCNICOS	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Se presentan las especificaciones técnicas del contrato.	X		X	
La definición de las actividades es clara, específica y detallada.	X		X	
Se describen en que consiste la actividades a ejecutar.	X		X	
Se detalla la ejecución de cada actividad.	X		X	
Se establecen las tolerancias de aceptación para cada actividad.	X		X	
Se presenta un listado de insumos con sus especificaciones.	X		X	
Se relacionan equipos y herramientas para cada actividad.	X		X	
Se establecen medidas y formas de pago para cada actividad.	X		X	
Diseño arquitectónico, estructural, eléctrico e hidrosanitario.	X		X	
Estudios hidrológicos.		X		X
Estudios ambientales. (Anexo)	X		X	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Estudios Previos.	X		X	
Otrosí en plazo.	X		X	
Otrosí en valor.		X		X
Supervisor de Obra de la entidad contratante	X		X	
Director de Obra del contratista, y cumple requisitos.	X		X	
Residente de Obra del contratista, y cumple requisitos.	X		X	

ASPECTOS TÉCNICOS	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Inspector de Obra (Aux. Residente de Obra), y cumple requisitos.	X		X	
Profesional SST del contratista, y cumple requisitos.		X	X	
Maestro de Obra del contratista, y cumple requisitos.	X		X	
Director de Interventoría, y cumple requisitos.		X		X
Residente de Obra de Interventoría, y cumple requisitos.	X		X	
Profesional SST de la Interventoría, y cumple requisitos.		X		X
Bitácora de Obra.	X		X	
Programación de Obra		X	X	
Ensayos de laboratorio (caracterización de materiales pétreos).	X		X	
Ensayos de resistencia a la compresión de los concretos.	X		X	
Conformación de veeduría ciudadana		X		X
Cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), (Anexo)	X		X	

Fuente: Autor.

3.2.2 Verificar las especificaciones técnicas de los materiales de construcción recibidos en obra

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para el seguimiento y control de las actividades relacionadas con las especificaciones técnicas de los materiales de construcción recibidos en obra:

Tabla 6

Lista de Chequeo de las Especificaciones Técnicas de los Materiales de Construcción Recibidos en Obra.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES RECIBIDOS EN OBRA	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Existe Licencia Ambiental emanada por CORPORINOQUIA de la cantera que suministra materiales pétreos.	X		X	
Existe Concesión Minera expedida por Ministerio de Minas, de la cantera que suministra materiales pétreos.	X		X	
Los materiales pétreos cumplen con las especificaciones técnicas (dimensiones, dureza, resistencia mecánica, resistencia al fuego, u otras propiedades fisico-químicas).	X		X	
Los concretos utilizados cumplen con las resistencias requeridas.	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.2.3 Realizar un seguimiento de las especificaciones técnicas dadas en planos y documento técnico para la ejecución de las actividades contractuales

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para el seguimiento de las especificaciones técnicas de planos y documento técnico:

Tabla 7

Lista de Chequeo de las Especificaciones Técnicas de Planos y Documento Técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PLANOS Y DOCUMENTO TÉCNICO	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Las dimensiones de los elementos estructurales cumplen con las dimensiones dadas en planos.	X		X	
Las dimensiones de los elementos no estructurales cumplen con las dimensiones dadas en planos.	X		X	
Las dimensiones de los elementos arquitectónicos cumplen con las dimensiones dadas en planos.	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.2.4 Identificar las actividades no previstas de manera oportuna durante la ejecución del proyecto

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para identificar actividades no previstas:

Tabla 8

Lista de Chequeo de las Actividades No Previstas.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Se presentan actividades No Previstas sugeridas por la entidad contratante.		X		X
Se presentan actividades No Previstas sugeridas por el contratista.		X		X

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.2.5 *Revisar los documentos contractuales derivados de la ejecución de la obra, correspondientes a la Gestión Documental existente*

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para la revisión de la gestión documental del contrato:

Tabla 9

Lista de Chequeo de la Gestión Documental.

GESTIÓN DOCUMENTAL	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Acta de Inicio.	X		X	
Acta de Aprobación de Pólizas de Legalización.	X		X	
Acta de Aprobación de Ampliación de Pólizas según Acta de Inicio.	X		X	
Acta de Modificación de Cantidades de Obra.		X		X
Actas de Suspensión.	X		X	
Actas de Reinicio.	X		X	
Actas de Prórrogas a Suspensión.	X		X	
Actas de Comité Técnico de Obra.	X		X	
Actas de Veeduría Ciudadana.		X	X	
Otrosí en plazo.	X		X	
Otrosí en valor.		X		X
Plan de Manejo de Tránsito.	X		X	
Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)	X		X	
Actas Parciales	X		X	
Acta de Terminación.	X		X	
Registro Fotográfico	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.3 **Actividades de Seguimiento Financiero y Contable de los Contratos de Obra**

3.3.1 *Construir una lista de chequeo de los aspectos financieros y contables a supervisar*

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar los aspectos financieros y contables a supervisar:

Tabla 10

Lista de Chequeo de los Aspectos Financieros y Contables.

ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	SÍ	NO	SÍ	NO
	Informe de inversión del anticipo, debidamente soportado.	X		X
Fiducia para el contrato de obra.	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.3.2 Realizar un seguimiento financiero periódico de la obra

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar el seguimiento financiero periódico de la obra:

Tabla 11

Lista de Chequeo del Seguimiento Financiero Periódico de la Obra.

SEGUIMIENTO FINANCIERO PERIÓDICO	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	SÍ	NO	SÍ	NO
	Se realiza mensualmente seguimiento y evaluación financiera del contrato de obra.	X		X

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.3.3 Verificar el pago oportuno de los compromisos con cargo al rubro presupuestal

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar el seguimiento financiero periódico de la obra:

Tabla 12

Lista de Chequeo del Pago de Compromisos con Cargo al Rubro Presupuestal.

COMPROMISOS CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	SÍ	NO	SÍ	NO
	El pago de anticipo se realiza oportunamente.	X		X
El pago de Actas Parciales de Obra se realiza oportunamente.	X		X	
El pago de la liquidación se realiza oportunamente.	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.3.4 Tramitar recursos adicionales para ejecución de actividades no previstas

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar el trámite de recursos adicionales para ejecución de actividades no previstas:

Tabla 13

Lista de Chequeo de Recursos Adicionales para Ejecución de Actividades No Previstas.

TRÁMITES DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Solicitud de otrosí en valor, ampliamente justificada.		X		X

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.3.5 Efectuar una proyección periódica del alcance de la obra

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar el alcance de la obra:

Tabla 14

Lista de Chequeo de Proyección Periódica del Alcance de la Obra.

COMPROMISOS CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	SÍ	NO	SÍ	NO
Se realiza mensualmente proyección de actividades de obra para medir el alcance presupuestal del contrato.		X		X

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

Se evidencia la falta de previsión por parte de la entidad, al no realizar en consenso con el contratista una proyección sobre el alcance de la obra, en función del presupuesto de obra inicial; ya que es relevante corroborar la necesidad o no, de tramitar un adicional en valor; siempre que sea debidamente motivada, y exista por parte de la entidad el CDP que cubra dicha demanda de

recursos adicionales. De esta manera reviste de importancia considerar establecer este parámetro de seguimiento y control en todo Contrato de Obra.

3.4 Actividades de Seguimiento Jurídico de los Contratos de Obra

3.4.1 Generar una lista de chequeo de los aspectos jurídicos a supervisar

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar los aspectos jurídicos a supervisar:

Tabla 15

Lista de Chequeo de Aspectos Jurídicos Generales.

ASPECTOS JURÍDICOS GENERALES	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	PRESENTA	NO APLICA	SÍ	NO APLICA
Verificación de Licencia de construcción.		X		X
Acta de Aprobación de pólizas	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.4.2 Verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos de carácter contractual, previos al inicio de actividades (Pólizas, Licencias Ambientales entre otras)

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar los aspectos jurídicos a supervisar previo al inicio de actividades:

Tabla 16

Lista de Chequeo de Aspectos Jurídicos Precontractuales.

ASPECTOS JURÍDICOS PRECONTRACTUALES	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Póliza de cumplimiento actualizada	X		X	

ASPECTOS JURÍDICOS PRECONTRACTUALES	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Póliza civil extracontractual actualizada	X		X	
Permiso de ocupación de cauce (CORPORINOQUIA)	X		X	
Licencia Ambiental (CORPORINOQUIA)	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

3.4.3 *Control de actualización de documentación jurídica derivada de procesos de suspensión y reinicio de obra*

A continuación, se presentan los principales aspectos a evaluar a modo de indicadores para verificar la actualización de la documentación jurídica y estado de las garantías, derivado de los procesos de suspensión y reinicio de obra:

Tabla 17

Lista de Chequeo para Control de Actualización de Documentación Jurídica y Estado de las Garantías en Suspensión y Reinicio de Obra.

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CONTRATO N° 252 DE 2019		CONTRATO N° 290 DE 2019	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Acta de Suspensión	X		X	
Acta de Reinicio	X		X	
Acta de Prórroga de Suspensión	X		X	
Ampliación de Pólizas según Acta de Reinicio	X		X	
Acta de Aprobación de Pólizas según Acta de Reinicio	X		X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, 2021.

Capítulo 4. Diagnóstico Final

La Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía de Tame-Arauca, es la dependencia encargada de la formulación y seguimiento de los proyectos para abordar las necesidades que en materia de obras civiles son requeridos. Y aunque cuenta con una nómina de personal calificado para tales fines, carece de metodologías actualizadas para ejercer un seguimiento y control eficaz durante el desarrollo de las obras que se ejecutan bajo su jurisdicción, y cuya responsabilidad no se exime por desconocimiento de las normas vigentes para tales fines.

En el desarrollo del proceso de pasantías técnicas, se realizó un acompañamiento en las actividades contractuales dentro del período comprendido del 01/01/2021 al 21/07/2021, verificándose toda la logística desde la evaluación de necesidades realizadas a través de las peticiones de las comunidades, visitas a las diferentes veredas del municipio de Tame, con acompañamiento de representantes de la comunidad, hasta la elaboración de los estudios previos correspondientes, una vez aprobados los recursos y designadas las fuentes de financiación.

Cabe destacar que, durante el período mencionado, se llevaron a cabo 285 procesos, que sumaron un presupuesto de inversión inicialmente de \$11.727.769.880,29, de los cuales 3 se terminaron anormalmente (1 Concurso de Méritos Abierto, 1 Contratación Directa y 1 Subasta). Del total de procesos, solo se consideraba de alta complejidad, pero se encontraba convocado, motivo por el cual se optó por tomar como referencia de control los Contratos de Obra N° 290 de 2019, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, y Contrato de Obra N° 252 de 2019, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULVERT

SOBRE CAÑO GUALABAO SECTOR 1 DEL CIRCUITO SAN LUIS-SANTA HELENA-
BRISAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

En los dos casos presentados, se contó con la información correspondiente a los Informes Finales por parte del contratista, así como la documentación anexa de soporte del mismo, que permitió realizar un chequeo a cada uno de los aspectos propuestos y evaluados.

De esta manera, durante el progreso del trabajo realizado en la dependencia se interactuó con el recurso humano disponible, generando un ambiente laboral de intercambio recíproco entre colaboración como pasante a las actividades realizadas, tanto en oficina como en campo, y aumento en el nivel de conocimientos del funcionamiento de la entidad a través de esta dependencia. Facilitando la comprensión de las actividades a desarrollarse durante la Supervisión de un Contrato de Obra.

5. Conclusiones

A través del desarrollo del presente trabajo, se pudieron definir bajo criterios objetivos, la complejidad de los contratos de obra (baja, intermedia y alta); de igual manera a través de una revisión documental se pudieron reconocer las actividades de seguimiento técnico y administrativo, de relevancia en el normal desarrollo de actividades; además, se determinaron algunas actividades de seguimiento financiero y contable; y se identificaron las correspondientes en el ámbito jurídico, de acuerdo a su grado de complejidad.

En cada uno de estos aspectos evaluados, a través de los contratos referenciados inicialmente como de control, se logra corroborar que la falta de una adecuada planeación de las actividades contractuales, no permite ejercer una supervisión eficiente y oportuna, lo cual incide negativamente en el hecho de descartar (1) o terminar anormalmente (3) un proceso contractual. A ello se suma que, la entidad no actualiza oportunamente las bases de datos de los sistemas de contratación, y tampoco cuentan con respaldos actualizados de los mismos, siendo precario el sistema de archivo que se maneja.

Estas deficiencias se reflejan en la baja efectividad del seguimiento y control que deben hacerse a los Contratos de Obra, siendo la improvisación y correctivos *a posteriori*, los que más se evidencian en la ejecución de los mismos. Tal como corresponde a la dilatación de las licencias ambientales expedidas por CORPORINOQUIA, que en su momento entorpecieron el inicio de actividades del Contrato N° 252 de 2019.

6. Recomendaciones

Con base en las conclusiones previamente expuestas, y de acuerdo a la experiencia obtenida en el desarrollo del presente trabajo, el autor se permite hacer las siguientes sugerencias en relación al tema de estudio:

- Se debe dar lectura a los documentos que preceden la celebración del contrato, incluyendo los estudios previos, así como los pliegos licitatorios, por cuanto en ellos reposa información relevante que ha de servir en la Supervisión de todo contrato de obra. De la misma manera que cada una de las cláusulas del contrato, que facilitan la identificación de los indicadores de seguimiento y control a utilizar desde el inicio, durante el desarrollo de las actividades, y al final para un correcto cierre.
- Se requiere estandarizar los procesos de supervisión por parte de la entidad estatal, ya que no existe un formato específico como tal. De manera que se pueda evitar que la información sea dispersa o innecesaria en algunos de los casos, y obviando en otros, la que sería de valor y utilidad para dicho proceso. Esto, haría más eficiente el proceso de verificación y aprobación de las actividades supervisadas, generando un ahorro de tiempo del recurso humano involucrado y desgaste administrativo que representa la no aprobación u objeciones de informes.
- Dentro del manejo de los aspectos técnicos, existen temas importantes a reforzar: *a)* control de las fuentes de suministro de materiales pétreos, es decir que efectivamente los materiales ingresados y utilizados en obra, corresponden con los ofertados en las características especificadas; *b)* verificación de los ensayos de materiales exigidos, así como la veracidad de los mismos; *c)* ejercer un mayor control de la calidad de los

materiales utilizados en obra, para evitar a futuro hacer efectivas las pólizas correspondientes según sea el caso, ocasionando la necesidad de nuevos procesos para subsanar dichas deficiencias.

- En cuanto a los aspectos administrativos, se evidencia la necesidad de abordar con antelación las necesidades particulares de cada Contrato de Obra, como lo es particularmente las relacionadas con entidades como CORPORINOQUIA, quienes demandan no solo recursos para el pago de las licencias respectivas, sino que generan atrasos considerables e importantes en el inicio de las actividades contractuales.
- Otro aspecto a tener en cuenta, es la elaboración oportuna de los cambios realizados al Contrato de Obra, mediante las Actas de Modificación de Cantidades de Obra, y soportados en la Bitácora de Obra, ya que se puede presentar reclamaciones a lugar o fuera de lugar, cuando las cantidades ejecutadas superen las contractuales, y estos cambios no hayan sido justificado ni aprobados por la Supervisión o Interventoría según sea el caso.
- Igualmente, y en este mismo orden de ideas de carácter administrativo, es relevante hacer de estricto cumplimiento los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), a los que hace referencia la Resolución 312 de 2019, emanada del Ministerio de Trabajo, lo cual garantiza que los trabajos se realicen bajo condiciones dignas y justas para los trabajadores, salvaguardando la integridad de los mismos, y resguardando de responsabilidad al contratista ante la ley.
- En relación a los aspectos financieros, se presentan deficiencias al respecto. Ya que no existe eficiencia en el control y fiscalización de las inversión del anticipo por parte del contratista, particularmente en contratos de alta complejidad. Lo cual ha generado para el

municipio, atraso e irregularidades en la correcta ejecución de contratos de obra, lo cual conlleva a suspensiones indeterminadas sin justa causa, y detrimento del erario público.

- Finalmente, en lo que jurídicamente se refiere, se necesita un mayor control en la aprobación de las garantías expedidas a favor de la entidad por parte del contratista, así como el cumplimiento de la ampliación de dichos amparos como corresponde en los casos de suspensión y reanudación de los contratos de obra, donde se necesita la actualización de dichas pólizas y aprobación respectivamente.

Referencias

- Alcaldía de Tame. (s.f.). *Objetivos y Funciones*. <https://www.tame-arauca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Objetivos-y-Funciones.aspx>
- Alcaldía de Tame. (s.f.). *Misión y Visión*. <https://www.tame-arauca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Mision-y-Vision.aspx>
- Alcaldía de Tame. (s.f.). *Organigrama*. <https://www.tame-arauca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica. (2010). Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-Resistente, NSR-10. Bogotá: AIS.
- Colombia Compra Eficiente. (2015). *Guía de garantías en procesos de contratación*. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_garantias.pdf
- Consejo de Estado. (2001). *El Anticipo en el Contrato Estatal: Generalidades y Mecanismos de Protección. Sala de lo Contencioso Administrativo*. Sección Tercera. Sentencia 22 de junio de 2001. Consejero Ponente: Ricardo Hoyos Duque. Expediente 13436. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/103/EL%20ANTICIPO%20EN%20EL%20CONTRATO%20ESTATAL%20SANTIAGO%20SIERRA%20CORREGIDA%20FINAL%20.pdf?sequence=1#:~:text=La%20Ley%2080%20de%201993%20en%20el%20par%C3%A1grafo%20de%20su,del%20valor%20del%20respectivo%20contrato.>
- Decreto 66 de 2008. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, y se dictan otras disposiciones. 16 de enero de 2008. Diario Oficial N° 46.873.
- Decreto 2474 de 2008. Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones. 7 de julio de 2008. Diario Oficial N° 47.043.
- Decreto 19 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. 10 de enero de 2012. Diario Oficial N° 48308.
- Decreto 734 de 2012. Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones. 13 de abril 13. Diario Oficial N° 48.400.

Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. (Compilado en el Decreto 1082 de 2015). 17 de julio de 2013. Diario Oficial N° 48.854.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. 26 de mayo de 2015. Actualización: 25 de marzo de 2021. Diario Oficial N° 49.523.

Encinales O., A., Zambrano L., M.J., y Mora B., E.J. (2018). *La contratación directa en Colombia una alternativa para agilizar los procesos contractuales o una vía para defraudar a la administración pública, Colombia* [Tesis especialización derecho administrativo, Universidad Santo Tomás] Repositorio institucional de la Universidad Santo Tomás

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15656/2018andresencinales.pdf>

<https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-wiki/Glosario+2/Licitación+Pública>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas. (2000). *Concretos. Elaboración y curado de especímenes de concreto en obra*. (NTC 550: 2000-06-21).

Instituto Colombiano de Normas Técnicas. *Concretos. Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto*. (NTC 673: 2010-02-17).

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. 28 de octubre de 1993. Diario Oficial N° 41.094.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. 2 de junio de 1994. Diario Oficial N° 41.377.

Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. 19 de noviembre de 2003. Diario Oficial N° 45.376.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. 16 de julio de 2007. Diario Oficial N° 46.691.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. 12 de julio de 2011. Diario Oficial N° 48.128.

Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia. 29 de julio de 2016. Diario Oficial N° 49.949.

Núñez J., E. (1997). *Guía para la preparación de proyectos de servicios públicos municipales*. 1ª Ed. México: Instituto Nacional de Administración Pública.

Apéndices

Apéndice A. Relación de contratación Alcaldía de Tame. Período: 01/01/2021–21/07/2021.

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
1	CD-TA-282-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN DELFIN ECO.	\$ 12.350.000,00
2	CD-TA-275 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RÍO CRAVO NORTE VEREDA EL TRIUNFO, VEREDA CRAVO COROZO Y CRAVO TOTUMO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 471.663.662,14
3	CD-TA-281-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA, EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN ETAPA DE INMEDIATEZ.	\$ 7.500.000,00
4	CD-TA-278 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN II SEMESTRE 2021 EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 16.500.000,00
5	CD-TA-279 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 3.900.000,00
6	CD-TA-277-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA INCREMENTAR SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y PREDIOS FISCALES DENTRO DEL PERIMETRO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 9.840.000,00
7	MC-TA-022 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA MULTIRIESGO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y MANEJO GLOBAL, PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE TAME-ARAUCA.	\$ 16.028.305,00
8	SA-TA-002 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	ILUMINACIÓN PERIMETRAL EN ZONAS DE MIEDO E IMPUNIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 139.999.377,00
9	SA-TA-003 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 76.000.000,00
10	CD-TA-272 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 7.886.666,00
11	CD-TA-273 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME EN EL SISTEMA DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	\$ 5.600.000,00
12	CD-TA-271 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ADQUISICIÓN DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 39.899.640,00
13	MC-TA-021 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA LOS AGENTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE DESPLAZAN AL MUNICIPIO COMO APOYO A LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 19.992.000,00
14	MC-TA-020 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A POBLACION MIGRANTES VENEZOLANOS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 9.200.000,00
15	CD-TA-266 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
16	CD-TA-267 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO Y EL FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN – BPIM EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
17	CD-TA-265 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR –TURNO#4.	\$ 8.950.000,00
18	CONV-TA-004 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIR EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DPTO DE ARAUCA.	\$ 60.000.000,00
19	MC-TA-018-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 25.433.367,00
20	CD-TA-262 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AL ENLACE MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO DE TAME ORIENTANDO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	\$ 10.440.000,00
21	CD-TA-263 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROCESOS EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE TAME, ARAUCA.	\$ 10.200.000,00
22	CD-TA-264 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.	\$ 15.000.000,00
23	CD-TA-261 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAME ORIENTADO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	\$ 7.800.000,00
24	CD-TA-252 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DEL SERVICIO CONSERJERIA-TURNO #3.	\$ 8.230.000,00
25	CD-TA-129-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO) EN EL MUNICIPIO DE TAME COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE JOROPO EN LA CASA DE CULTURA.	\$ 5.200.000,00
26	CD-TA-140-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL -DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO- EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA. COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE BANDA SINFÓNICA.	\$ 8.000.000,00
27	CD-TA-260 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 3.600.000,00
28	CD-TA-258 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE CONSERJERIA - TURNO #1.	\$ 6.000.000,00
29	SA-SI-TA-005-2021	Subasta	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA PROGRAMAS DE REFOSTERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO, FLORA Y FAUNA DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 63.400.000,00
30	CD-TA-255 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLATAFORMA -RLCPD.	\$ 17.172.000,00
31	CD-TA-257 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE CONSERJERIA-TURNO #2.	\$ 7.886.666,00
32	CD-TA-256 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DEL SERVICIO DE CONSERJERIA - TURNO #1.	\$ 7.886.666,00
33	CD-TA-099-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA –MAS FAMILIAS EN ACCIÓN – A TRAVÉS DEL ENLACE PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 6.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
34	CD-TA-104-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO AL ENLACE MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ADOPTADOS POR EL MUNICIPIO TAME ORIENTADO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	\$ 6.960.000,00
35	CD-TA-069-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES-TURNO - 2.	\$ 5.200.000,00
36	CD-TA-072-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DEL SERVICIO CONSERJERIA-TURNO #2.	\$ 5.200.000,00
37	CD-TA-088-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE LA OFICINA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
38	CD-TA-100-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE PRAES Y PROCEDAS DE TRES (03) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
39	CD-TA-102-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A 05 EMPRESAS AGROINDUSTRIALES Y 05 ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS EN EL FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
40	CD-TA-106-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 021 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 460 DEL 05 DE ABRIL DE 2017 EN EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAME ORIENTADO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	\$ 5.200.000,00
41	CD-TA-250 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE OPERACIONES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.	\$ 10.733.333,00
42	CD-TA-251 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR -TURNO#3.	\$ 9.200.000,00
43	CD-TA-253 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR -TURNO#1.	\$ 9.200.000,00
44	CD-TA-246 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EMSORA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO, DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA.	\$ 10.500.000,00
45	CD-TA-247 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SALA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA.	\$ 8.866.667,00
46	CD-TA-248 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES COMO APOYO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME, ARAUCA.	\$ 4.200.000,00
47	CD-TA-249 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SALA DE SISTEMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA.	\$ 8.680.000,00
48	MC-TA-019 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	APOYO CON EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS PERSONAS ATENDIDAS POR PROGRAMAS DE RECREACIÓN, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO-VEREDAL, BARRIAL, COMUNAL-ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 7.500.000,00
49	SA-SI-TA-004-2021	Subasta	Terminado Anormalmente después de Convocado	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DENOMINADO APERANDO MI VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 152.905.246,20
50	CD-TA-087-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DEL SERVICIO CONSERJERIA-TURNO #3.	\$ 5.200.000,00
51	CD-TA-245 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE TAME, 2021.	\$ 9.000.000,00
52	CD-TA-242 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - CBAM - A TRAVÉS DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES - TURNO	\$ 3.900.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
53	CD-TA-240 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.	\$ 2.400.000,00
54	CD-TA-243 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EN REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 17.172.000,00
55	CD-TA-244 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES-TURNO #2.	\$ 3.900.000,00
56	CD-TA-024-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
57	CD-TA-023-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
58	CD-TA-019-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
59	CD-TA-241-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y OTROS EVENTOS RELEVANTES EN SALUD PÚBLICA.	\$ 7.200.000,00
60	CD-TA-090-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLATAFORMA-RLCPD.	\$ 11.448.000,00
61	CD-TA-062-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SALA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
62	CD-TA-239 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE PRODUCCIÓN PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5 FM ALCALDÍA DE TAME.	\$ 4.200.000,00
63	CD-TA-068-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS.	\$ 3.200.000,00
64	CD-TA-071-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE OPERACIONES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.	\$ 7.000.000,00
65	CD-TA-073-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR -TURNO 4.	\$ 6.000.000,00
66	CD-TA-074-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DEL SERVICIO CONSERJERÍA-TURNO #1.	\$ 5.200.000,00
67	CD-TA-089-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE CULTURA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
68	CD-TA-237 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR-TURNO #2.	\$ 4.500.000,00
69	CD-TA-238 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APLICACIÓN DE ENCUESTA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA POR MEDIO DEL MÓVIL DE CAPTURA DMC CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL SISBEN DE ACUERDO A LA DEMANDA EN TAME-ARAUCA.	\$ 6.400.000,00
70	CD-TA-078-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROCESOS EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE TAME, ARAUCA.	\$ 6.400.000,00
71	CD-TA-086-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
72	CD-TA-175-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EL PLAN RETORNO Y REUBICACIÓN Y EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 4.998.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
73	CD-TA-231 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 7.200.000,00
74	CD-TA-234 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES MEDIANTE VERIFICACION DE COMPROMISOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 4.500.000,00
75	CD-TA-235 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DE 0-18 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 6.000.000,00
76	CD-TA-233 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y OTROS EVENTOS RELEVANTES EN SALUD PÚBLICA.	\$ 1.800.000,00
77	CD-TA-232 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO AL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 24.000.000,00
78	CD-TA-236 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SALA DE SISTEMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.	\$ 4.200.000,00
79	CD-TA-064-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR-TURNO #2.	\$ 6.000.000,00
80	CD-TA-057-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SALA DE SISTEMAS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
81	CD-TA-082-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE TAME, 2021.	\$ 6.000.000,00
82	CD-TA-083-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA EN REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 11.448.000,00
83	CD-TA-084-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DE 0-18 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 6.000.000,00
84	CD-TA-215-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.100.000,00
85	CD-TA-224-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 5.600.000,00
86	CD-TA-225-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 7.500.000,00
87	CD-TA-219 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 7.500.000,00
88	CD-TA-220 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROCARGADOR (PAJARITA) PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.300.000,00
89	CD-TA-221 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.100.000,00
90	CD-TA-228 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.100.000,00
91	CD-TA-226-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE APOYO PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 4.050.000,00
92	CD-TA-229 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE CARROTANQUE PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.100.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
93	CD-TA-222 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 14.559.998,00
94	MC-TA-017-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 7.500.000,00
95	CD-TA-080-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APLICACIÓN DE ENCUESTA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA POR MEDIO DEL MÓVIL DE CAPTURA DMC CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL SISBEN DE ACUERDO A LA DEMANDA EN TAME-ARAUCA.	\$ 6.400.000,00
96	CD-TA-079-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 5.600.000,00
97	CD-TA-216 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE CARROTANQUE PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.100.000,00
98	CD-TA-217 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROEXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 7.500.000,00
99	CD-TA-218 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 7.500.000,00
100	CD-TA-052-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES DE PRODUCCIÓN PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5 FM ALCALDÍA DE TAME.	\$ 5.600.000,00
101	CD-TA-212-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y LABORES PERIODÍSTICAS PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5 FM ALCALDÍA DE TAME.	\$ 4.200.000,00
102	CD-TA-213-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y LABORES PERIODÍSTICAS PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5 FM ALCALDÍA DE TAME.	\$ 4.200.000,00
103	CD-TA-214-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE COBRO COACTIVO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME.	\$ 11.200.000,00
104	CD-TA-211-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME EN EL SISTEMA DE LA GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	\$ 5.600.000,00
105	CD-TA-210-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME, VIGENCIA 2021 (2 MESES).	\$ 2.800.000,00
106	CD-TA-049-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5 FM ALCALDÍA DE TAME.	\$ 7.000.000,00
107	CD-TA-060-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME SECTOR 3-4.	\$ 7.200.000,00
108	CD-TA-043-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
109	CD-TA-063-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR TURNO #1.	\$ 6.000.000,00
110	CD-TA-061-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME SECTOR 1 Y 2.	\$ 7.200.000,00
111	CD-TA-066-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 11.200.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
112	SA-TA-001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRASS: PRUEBAS, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE, EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 40.000.000,00
113	CD-TA-209-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA EJECUCION DE ACCIONES BAJO LA ESTRATEGIA PRASS : PRUEBAS,RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE,EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 7.200.000,00
114	CD-TA-044-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR FINANCIERO A LAS DIFERENTES OFICINAS Y SECRETARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA.	\$ 12.000.000,00
115	CD-TA-045-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y LABORES PERIODÍSTICAS PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5 FM. ALCALDÍA DE TAME.	\$ 5.600.000,00
116	CD-TA-046-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y LABORES PERIODÍSTICAS PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL 103.5 FM ALCALDÍA DE TAME.	\$ 5.600.000,00
117	CD-TA-201-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 11.448.000,00
118	CD-TA-202-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 6.000.000,00
119	CD-TA-204-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 7.200.000,00
120	CD-TA-205-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 7.200.000,00
121	CD-TA-206-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MUNICIPAL.	\$ 11.448.000,00
122	CD-TA-207-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO PROFESIONAL A LA REALIZACIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS Y DEMÁS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.	\$ 11.448.000,00
123	CD-TA-208-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 11.448.000,00
124	CD-TA-035-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL EQUIPO PRASS Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL ÁREA URBANA DEL SECTOR N° 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 7.200.000,00
125	CD-TA-036-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE COBRO COACTIVO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME.	\$ 6.400.000,00
126	CD-TA-038-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL EQUIPO PRASS Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL ÁREA URBANA DEL SECTOR N° 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 7.200.000,00
127	CD-TA-037-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ACTA DE INICIO.	\$ 10.000.000,00
128	CM-TA-001-2021	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.	\$ 93.430.989,00
129	CD-TA-028-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
130	CD-TA-025-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE CARRO TANQUE PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
131	CD-TA-020-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
132	CD-TA-031-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE CARROTANQUE PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
133	CD-TA-033-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROCARGADOR (PAJARITA) PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 8.400.000,00
134	CD-TA-034-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO ADMINISTRATIVO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
135	CD-TA-197-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 15.000.000,00
136	CD-TA-198-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 8.400.000,00
137	MC-TA-010-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	APOYO CON AYUDAS INMEDIATA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE CAJAS MORTUORIAS CON DESTINO A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 16.120.000,00
138	SA-SI-TA-003-2021	Subasta	Celebrado	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA.	\$ 1.033.600.000,00
139	CD-TA-016-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO PROFESIONAL A LA REALIZACIÓN DE UNIDADES DE ANÁLISIS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SIVIGILA EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 11.448.000,00
140	CD-TA-059-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SALA INFANTIL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME, ARAUCA.	\$ 4.200.000,00
141	CD-TA-196-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	\$ 8.400.000,00
142	CD-TA-011-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 6.000.000,00
143	CD-TA-013-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO TÉCNICO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 7.200.000,00
144	CD-TA-014-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRASS Y LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 11.448.000,00
145	CD-TA-015-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA MUNICIPAL.	\$ 11.448.000,00
146	CD-TA-194-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	REALIZAR ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y APOYO EN PUBLICACION DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	\$ 5.600.000,00
147	CD-TA-195-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
148	LP-TA-001-2021	Licitación Pública	Celebrado	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL FRAY IGNACIO MARIÑO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 257.117.121,00
149	CD-TA-002-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	REALIZAR ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y APOYO EN PUBLICACION DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	\$ 5.600.000,00
150	CD-TA-193-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE LA REHABILITACIÓN DE OBRA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CAÑO CHICANOVA, VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."	\$ 7.816.598,95

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
151	CD-TA-192 DE 2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	REHABILITACION DE OBRA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CAÑO CHICANOA, VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 160.894.994,00
152	CD-TA-007-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	\$ 5.600.000,00
153	CD-TA-190-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	TÉCNICO DE APOYO AL VIVERO LA PALMITA – MONITOREO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, NECESIDAD DE RIEGO, PENDIENTE DE GERMINACIÓN Y SANIDAD DE LOS ALMÁCIGOS, RECIBIR Y ENTREGAR, INVENTARIAR, CONTROL DEL LLENADO DE BOLSAS Y PREPARACIÓN DEL SUSTRATO, SIEMBRAS, TRASPLANTE, CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS.	\$ 12.600.000,00
154	MC-TA-016-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL FRAY IGNACIO MARIÑO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 12.844.650,00
155	CD-TA-187-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 7.500.000,00
156	CD-TA-188-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 DENTRO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN MUNICIPAL.	\$ 11.448.000,00
157	MC-TA-015-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS 64 SERVIDORES PÚBLICOS NOMBRADOS EN PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL TAME-ARAUCA.	\$ 11.350.000,00
158	CD-TA-039-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN N EN EL MANEJO OPERATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 9.000.000,00
159	SA-SI-TA-002-2021	Subasta	Celebrado	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 77.914.227,00
160	CD-TA-184-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL CARGUE DE LA INFORMACIÓN AL SUI EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA.	\$ 20.000.000,00
161	MC-TA-013-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME.	\$ 15.000.000,00
162	CD-TA-183-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN 5 COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 108.627.240,00
163	CD-TA-182-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 14.400.000,00
164	CD-TA-180-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA, EN EL MUNICIPIO DE TAME-DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 24.900.000,00
165	CD-TA-181-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 24.900.000,00
166	CD-TA-018-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.100.000,00
167	CD-TA-108-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO CON EL FIN DE INCREMENTAR SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 4.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
168	CD-TA-177-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
169	CD-TA-178-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOVER EL EMPODERAMIENTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.	\$ 6.400.000,00
170	SA-SI-TA-001-2021	Subasta	Celebrado	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS QUE ESTÁN A CARGO DEL MUNICIPIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 200.000.000,00
171	CD-TA-171-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	\$ 8.400.000,00
172	CD-TA-174-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 21.333.333,00
173	MC-TA-014-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (TAPABOCAS) PARA LA PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA.	\$ 4.800.000,00
174	CD-TA-170-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO CONTABLE Y FINANCIERO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TAME, ARAUCA.	\$ 7.200.000,00
175	CD-TA-003-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
176	CD-TA-010-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 4.500.000,00
177	MC-TA-009-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ADQUISICIÓN SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA LOS 64 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAME.	\$ 22.853.378,00
178	CD-TA-006-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.	\$ 4.200.000,00
179	CD-TA-169-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APLICACIÓN DE ENCUESTA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA POR MEDIO DEL MÓVIL DE CAPTURA DMC CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL SISBEN DE ACUERDO A LA DEMANDA EN TAME, ARAUCA.	\$ 4.800.000,00
180	CD-TA-168-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE CAMA BAJA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 15.000.000,00
181	CD-TA-081-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
182	CD-TA-001-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
183	CD-TA-160-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURÍDICO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 31.500.000,00
184	CD-TA-163-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA EN LA EJECUCION DEL CONVENIO N°. 636 DE 2021 CUYO OBJETOS ES "SEMBRANDO SEMILLAS DE PAZ A TRAVÉS DE LA LECTURA", CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.	\$ 8.450.000,00
185	CD-TA-164-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA EN LA EJECUCION DEL CONVENIO N°. 636 DE 2021 CUYO OBJETOS ES "SEMBRANDO SEMILLAS DE PAZ A TRAVÉS DE LA LECTURA", CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 8.450.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
186	CD-TA-167-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN TAME, ARAUCA.	\$ 85.000.000,00
187	CD-TA-161-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	DESARROLLO DE ACCIONES DE BIENESTAR Y DISFRUTE DE VIDA SANA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES Y ESTILO DE VIDA.	\$ 160.000.000,00
188	CD-TA-162-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN NUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 93.012.000,00
189	CD-TA-165-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.	\$ 110.000.000,00
190	CD-TA-166-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD BUICAL, VISUAL Y AUDITIVA EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 55.929.000,00
191	CD-TA-009-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 9.000.000,00
192	CD-TA-158-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A 16 EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL FOMENTO A LA REACTIVACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 19.999.994,00
193	CD-TA-159-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL A 16 EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 19.999.994,00
194	MC-TA-012-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ELECCIÓN CONFORMACIÓN PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO TAME-ARAUCA.	\$ 18.649.964,00
195	CD-TA-154-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 80.000.000,00
196	CD-TA-155-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES, CAPACIDADES Y MEDIOS QUE FORTALEZCAN LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN TAME.	\$ 140.000.000,00
197	CD-TA-156-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN TAME.	\$ 140.000.000,00
198	CD-TA-054-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DEL AGRONEGOCIO EN LA EMPRESA GANADERA; EN 60 PREDIOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.	\$ 18.000.000,00
199	MC-TA-001-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ADQUISICIÓN SEGURO DE VIDA PARA LOS TRECE (13) CONCEJALES Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 8.743.630,00
200	MC-TA-011-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ADQUISICIÓN SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA.	\$ 4.313.700,00
201	CD-TA-152-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE APOYO PARA EL CUIDADO Y CONSERVACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN LOS DISTRITOS SIMÓN BOLIVAR, PROGRESO Y LIBERTADORES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
202	MC-TA-007-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO INTERMUNICIPAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLÓGICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 17.000.000,00
203	CD-TA-148-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO PROFESIONAL A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE LA DIMENSION DE GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.	\$ 11.448.000,00
204	CONV-TA-003-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 40.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
205	CD-TA-022-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 3.400.000,00
206	MC-TA-006-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 16.861.000,00
207	CD-TA-146-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GRUPOS ÉTNICOS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
208	CD-TA-141-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Terminado Anormalmente después de Convocado	APOYO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL DEL XXV ENCUENTRO DEL TAMEÑO NATO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.	\$ 112.114.000,00
209	CD-TA-145-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES, TEATRO- EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN EN BANDOLA.	\$ 5.200.000,00
210	CD-TA-144-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA SALA GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
211	MC-TA-004-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SUMINISTRO DE BLOQUES EN CONCRETO, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DENOMINADO (APERANDO MI VIVIENDA) LOS CUALES SE REALIZARÁN CON APOYO DE LAS BLOQUERAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 25.000.000,00
212	MC-TA-005-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 9 Y 11, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 20.170.200,00
213	CD-TA-125-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES, TEATRO- EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE GUITARRA.	\$ 5.200.000,00
214	CD-TA-126-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO) EN EL MUNICIPIO DE TAME COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE ARPA EN LA CASA DE LA CULTURA MAKAGUÁN.	\$ 5.200.000,00
215	CD-TA-127-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES, TEATRO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE CUATRO.	\$ 5.200.000,00
216	CD-TA-128-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO- EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE BANDA SINFÓNICA.	\$ 8.000.000,00
217	CD-TA-130-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL –DANZA, MÚSICAL, LITERATURA, ARTES VISUALES-TEATRO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE CUATRO.	\$ 5.200.000,00
218	CD-TA-131-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL –DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES, TEATRO –EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE ARPA EN EL ÁREA RURAL.	\$ 6.000.000,00
219	CD-TA-132-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO) EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA PARA LA CAPACITACIÓN DE JOROPO – ZONA RURAL.	\$ 6.000.000,00
220	CD-TA-133-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO) EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA CON UN INSTRUCTOR PARA LA CAPAITACION DE TÉCNICA VOCAL Y CORO.	\$ 6.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
221	CD-TA-134-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO) EN EL MUNICIPIO DE TAME CON UN INSTRUCTOR DE TEATRO.	\$ 5.200.000,00
222	CD-TA-135-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO) EN EL MUNICIPIO DE TAME CON UN (1) INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE JOROPO.	\$ 5.200.000,00
223	CD-TA-136-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES Y TEATRO) EN EL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA, CON UN INSTRUCTOR PARA CAPACITACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS.	\$ 8.000.000,00
224	CD-TA-137-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES, TEATRO), EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN EN BANDOLA.	\$ 6.000.000,00
225	CD-TA-138-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL – DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES, TEATRO- EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE BAILE DE JOROPO EN LA ZONA RURAL.	\$ 6.000.000,00
226	CD-TA-139-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL –DANZA, MÚSICA, LITERATURA, ARTES VISUALES, TEATRO-EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA COMO INSTRUCTOR PARA LA CAPACITACIÓN DE MARROQUINERÍA.	\$ 6.000.000,00
227	CD-TA-114-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON UN (1) INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL, EN LAS CATEGORÍAS, EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
228	CD-TA-115-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON UN (1) INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL JUVENIL, EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
229	CD-TA-116-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS CON UN (1) INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL, EN EL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
230	CD-TA-117-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON 01 INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ, EN EL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
231	CD-TA-118-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA CON 01 INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL EN LA CATEGORIA SEMILLEROS, EN EL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
232	CD-TA-119-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS CON 1 INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO, EN EL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
233	CD-TA-120-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON UN (1) INSTRUCTOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ACONDICIONAMIENTO FISICO, EN EL SECTOR URBANO, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
234	CD-TA-121-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS CON UN (1) INSTRUCTOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE SALÓN, EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 5.200.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
235	CD-TA-122-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA CON 01 INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, EN EL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
236	CD-TA-123-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS CON UN (1) INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL EN LAS RAMAS FEMENINO Y MASCULINO EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS, EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 5.600.000,00
237	MC-TA-003 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA EMISORA INSTITUCIONAL.	\$ 10.000.000,00
238	CD-TA-107-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO CON EL FIN DE INCREMENTAR SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 4.000.000,00
239	CD-TA-109-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON 01 INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL MASCULINO EN LA CATEGORÍA INICIACIÓN Y PRE INFANTIL, EN EL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
240	CD-TA-110-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON 1 INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL MASCULINO EN LAS CATEGORÍAS JUVENIL, EN EL SECTOR URBANO MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
241	CD-TA-111-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS CON UN (1) INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE CICLISMO INFANTIL Y PRE JUVENIL, EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 5.200.000,00
242	CD-TA-112-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS CON UN (1) INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL MASCULINO, EN LAS CATEGORÍAS INFANTIL Y PREJUVENIL, EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 5.200.000,00
243	CD-TA-113-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYAR A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON UN (1) INSTRUCTOR CAPACITADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO, EN LAS CATEGORÍAS, EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.200.000,00
244	CD-TA-101-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL A 60 PEQUEÑOS PRODUCTORES CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SECTOR PECUARIO Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 18.000.000,00
245	CD-TA-105-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN ETAPA DE INMEDIATEZ.	\$ 10.000.000,00
246	MC-TA-002-2021	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SERVICIO DE ENVÍO DE CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS	\$ 13.998.578,00
247	CD-TA-095-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA (INTERNATIONAL OEU-842) PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
248	CD-TA-096-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE 60 PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CULTIVOS FRUTÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 18.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
249	CD-TA-097-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
250	CD-TA-098-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE RETROCARGADOR – PAJARITA CAT 0420FJLTG01551- PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 8.400.000,00
251	CD-TA-093-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MOTONIVELADORA CAT 0120KHSZN01072, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
252	CD-TA-091-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA (INTERNATIONAL OEU-832) PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
253	CD-TA-092-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA (INTERNATIONAL OEU-841) PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
254	CM-TA-003-2020	Concurso de Méritos Abierto	Terminado Anormalmente después de Convocado	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ATENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 244.036.247,00
255	CD-TA-085-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO AL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.	\$ 24.000.000,00
256	CD-TA-077-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES COMO APOYO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME, ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
257	CD-TA-076-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL, MANEJO E IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA SECOP II, ACOMPAÑAMIENTO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
258	CD-TA-067-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO FISCAL.	\$ 9.600.000,00
259	CD-TA-070-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (CBAM) A TRAVÉS DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES-TURNO #1.	\$ 5.200.000,00
260	CD-TA-058-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO AGRÓNOMO HACIA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA EN CULTIVOS DE CLIMA CALIDO, ESENCIALMENTE PLÁTANO; CACAO Y EN EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DEL VIVERO PARA LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 18.000.000,00
261	CD-TA-065-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR -TURNO#3.	\$ 6.000.000,00
262	CD-TA-056-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONSERJE EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE TAME–ARAUCA.	\$ 8.400.000,00
263	CD-TA-055-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO SANITARIO Y REPRODUCTIVO A 60 PRODUCTORES DE GANADO BOVINO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR AVICOLA DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 18.000.000,00
264	CD-TA-048-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO COMO PROFESIONAL AGROPECUARIO (INGENIERO AGRÓNOMO) A 60 PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LAS FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TAME FORTALECIENDO LOS CULTIVOS DE PLÁTANO Y CACAO.	\$ 18.000.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

Nº	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
265	CD-TA-050-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL RURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA A 60 PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO Y CACAO EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 18.000.000,00
266	CD-TA-051-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	ASISTENCIA TÉCNICA A 60 PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS TÉCNICO-PRODUCTIVO Y AMBIENTAL PARA LA LÍNEA APÍCOLA DEL MUNICIPIO DE TAME	\$ 13.200.000,00
267	CD-TA-053-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA UGAM, PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES QUE CAUSAN DETERIORO AL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TAME	\$ 18.000.000,00
268	CD-TA-047-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE TAME INDIVIDUALIZADA, EN LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, ORDINARIA, ACCIONES DE REPETICION, MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONALES Y ASESORÍAS.	\$ 36.000.000,00
269	CD-TA-040-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA	\$ 9.000.000,00
270	CD-TA-041-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN I SEMESTRE 2021 EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.	\$ 18.000.000,00
271	CD-TA-042-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO MEDIANTE PAGO DE ARRIENDO PARA OFICINA DE REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TAME, ARAUCA.	\$ 9.600.000,00
272	LP-TA-002-2020	Licitación Pública	Descartado	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 4.880.724.931,00
273	MC-TA-094-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA AUTOSOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA, PARA CONSUMO HUMANO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA ESPERANZA, ASENTAMIENTO LA ANTIOQUEÑITA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 16.969.073,00
274	LP-TA-009-2019	Licitación Pública	Liquidado	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA AUTOSOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA ESPERANZA, ASENTAMIENTO LA ANTIOQUEÑITA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 282.885.445,00
275	CD-TA-027-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 10.000.000,00
276	CD-TA-029-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE APOYO PARA EL CUIDADO Y CONSERVACION DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 5.400.000,00
277	CD-TA-021-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00
278	CD-TA-026-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 5.600.000,00
279	CD-TA-030-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTOS DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 17.600.000,00
280	CD-TA-032-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 6.800.000,00

Continúa...

...continuación Apéndice A

N°	Código	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Cuantía
281	CD-TA-012-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO TÉCNICO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SIVIGILA EN EL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 7.200.000,00
282	CD-TA-017-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE TAME.	\$ 11.448.000,00
283	CD-TA-008-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y PREDIOS FISCALES DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO.	\$ 9.000.000,00
284	CD-TA-004-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME-ARAUCA.	\$ 5.600.000,00
285	CD-TA-005-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO CON EL FIN DE INCREMENTAR SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 9.000.000,00
					\$ 11.727.769.880,29

Apéndice B. Verificación lista de chequeo de los aspectos técnicos y administrativos supervisados.

3. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

A continuación se relacionan los datos generales del contrato de obra de acuerdo con sus especificaciones, valor, objeto, fechas relevantes, etc.

Tabla 3. Información Del Contrato De Obra

CONTRATO DE OBRA No.	290 de 2019
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA DE OBRA	LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO
INTERVENTORIA EXTERNA (Contrato de Consultoría No. 450 de 2019 suscrito por la Gobernación Departamental de Arauca)	CONSORICO INTERVIAS SECTOR 4 R/I MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ
JEFE DE OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL	ING. ROLANDO PEREZ JEFE DE PLANEACION
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
VALOR CONTRATO DE OBRA	\$5.129.747.430,48
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$449.919.960,00
FECHA DE LEGALIZACION	30 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR ANTICIPO 50%	\$2.564873715,24
FECHA FINAL DE OBRA	18 DE JULIO DE 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	25 DE MARZO DE 2020
FECHA DE PRORROGA N°1 SUSPENSIÓN No. 01	13 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE PRORROGA N°2 SUSPENSIÓN No. 01	13 DE MAYO DE 2020
FECHA DE PRORROGA N°3 SUSPENSIÓN No. 01	12 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE REINICIO No. 01	12 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO No. 01	05 DE DICIEMBRE DE 2020

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar durante el tiempo de duración del proyecto, se presentan a continuación los profesionales presentados en la propuesta, siendo estos los idóneos para el buen desarrollo del contrato.

Tabla 2. Personal De Abono De La Propuesta

CANT	CARGO	NOMBRE
1	DIRECTOR DE OBRA	JOSE LUIS CHAUSTRE ALVAREZ
1	RESIDENTE DE OBRA	JUAN FERNANDO REUTO
1	ING AMBIENTAL	HELBES ENRRIQUE LOPEZ SALAZAR
1	INSPECTOR DE OBRA	GERMAN LEONARDO PEREZ LOPEZ

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.



CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS
NIT. 900.017.422-4
R/L ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO

INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO 252/2019.	
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE BOX COULVERT SOBRE CAÑO GUALABAO SECTOR 1 DEL CIRCUITO SAN LUIS - SANTA HELENA - BRISAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S R/L ELIECER EDISON ESPARZA MARIÑO
NIT:	900.017.422-4
INTERVENTORIA:	TAS SOLUCIONES S.A.S R/L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	19-00214 DEL 28/02/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	19-00858EL 03/07/2019
VALOR INICIAL	QUINIENTOS VEINTI SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE <u>PESOS</u> (\$ 528.950.914,00) M/CTE
ANTICIPO (50%)	\$184.432.819,90
PLAZO INICIAL PACTADO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE ENERO DE 2020
ACTA DE SUSPENSION No 01	05 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSION No. 01:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ACTA DE REINICIO No 01:	24 DE NOVIEMBRE DE 2020
PERIODO COBRADO ACTA PARCIAL N°1:	24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	23 DE MARZO DE 2021
ACTA DE RECIBO FINAL	23 DE MARZO DE 2021
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

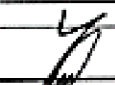
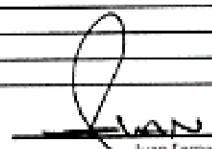
Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.


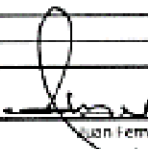
RELACION DEL PERSONAL PARA EL CONTRATO DE OBRA 252 DE 2019 NOVIEMBRE DE 2020									
No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INGRESO	HASTA	AFILIACIONES			
						EPS	ARL	CCF	AFP
1	WALTEROS SERRATO EDWIN SMITH	1.116.868.432	INGENIERO AUX RESIDENTE DE OBRA	30/11/2020	30/11/2020	NUEVA EPS	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
2	SILVANA CAROLINA ORTEGA DIEZ	60.396.992	DIRECTOR DE OBRA	30/11/2020	30/11/2020	SANITAS	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
3	ESPARZA MARIÑO ELIECER EDISON	88.218.794	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	30/11/2020	30/11/2020	SANITAS	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
4	ACOSTA CARRASCAL ALBEIRO	17.590.331	MAESTRO DE OBRA	30/11/2020	30/11/2020	NUEVA EPS	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
5	ACOSTA CARRASCAL GERSON	17.595.744	AYUDANTE DE OBRA	30/11/2020	30/11/2020	NUEVA EPS	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
6	BRIHALDO GUTIERREZ YIMMY EDUARDO	1.053.610.369	AYUDANTE DE OBRA	26/11/2020	30/11/2020	NUEVA EPS	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
7	DOMINGUEZ VARGAS GERMAN ENRIQUE	1.115.738.151	AYUDANTE DE OBRA	26/11/2020	30/11/2020	COMPARTA	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
9	LOPEZ ALBINO LUIS FERNANDO	1.006.456.757	AYUDANTE DE OBRA	26/11/2020	30/11/2020	NUEVA EPS	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
8	GUERRERO RINCON YOBANY ALEXANDER	5.477.546	AYUDANTE DE OBRA	25/11/2020	30/11/2020	COMPARTA	POSITIVA	COMFIAR	PORVENIR
9	FUJIDO CARO WILFREDO	1.116.852.796	AYUDANTE DE OBRA	26/11/2020	30/11/2020	COMPARTA	POSITIVA	COMFIAR	COLPENSIONES


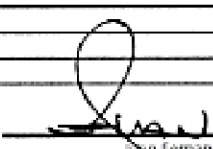
Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.


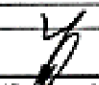
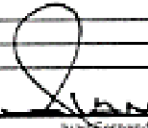
EJECUCIÓN TÉCNICA
<p>9. BITÁCORA DE OBRA</p> <p>En fecha 24 de noviembre de 2020, se realiza apertura de la bitácora por parte del Contratista, CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S y la Interventoría, TAS SOLUCIONES S.A.S.</p> <p>En la bitácora de obra se registraron los acontecimientos diarios de la obra, dejando constancia de la ejecución paso a paso de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del Contrato.</p> <p>Para el acta de recibo final N° 1 se anexa copia de bitácora desde el día 24 de febrero de 2021 hasta el 23 de marzo de 2021.</p>

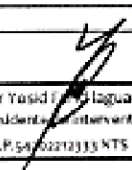
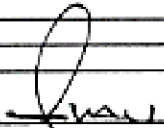
Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.

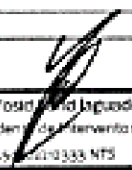
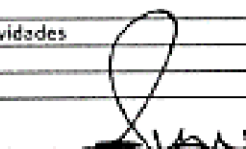
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 NIT: 901.315.550-0		CONTROL DE OBRA BITACORA DIARIA DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 VIA SARDINELES NIT: 901.315.471-7 FORMATO 1	
Fecha:	12 sep 20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoria: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo / Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		X	X
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	X	X
Oficial	2	Operarios		Conductores	1		
Ayudantes	9	Ing. interventoria	1	Ins. HSEQ	1		
Cuadrilla astilladores				Inspector de obra	1	Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * <input checked="" type="checkbox"/>	Botas * <input checked="" type="checkbox"/>	Guantes * <input checked="" type="checkbox"/>	Gafas * <input checked="" type="checkbox"/>	Conos * <input checked="" type="checkbox"/>	Cintas Reflectivas * <input checked="" type="checkbox"/>	Señales Preventivas * <input checked="" type="checkbox"/>	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	SI	No		
Finísher				Hora:			
Compactador de llanta				Nombre:			
Retroexcavadora		1	2	Cargos:			
Camión para Impresión				Actividad que desempeñaba:			
Volqueta		5	3	Hubo Lesión?			
Motoniveladora		1	2	SI	No	X	
Carro Tanque							
Vibrocompactador		1	2				
Mezcladora de concreto							
Camioneta		1	2	Cual:			
Equipo topografico		1	2				
EXCELENTE....1 BUENO....2 DEFICIENTE....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 52-53							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 52-53							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 52-53							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cil 19 entre cra 51-52							
Se continua con le proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalación de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yocio Aguado Ing. Residente Interventoria M.P. 90211935 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 90211935 CHD			

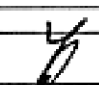

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.558-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.475-2	
FORMATO 1		Fecha:		Tramo en Ejecución:		Hoja Número	
13-sep-20		CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		1			
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 390 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo / Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra		Topografos		celador		Seco	
Maestro		Cadeneros		Ing. Ambiental		Nublado	
Oficial		Operarios		Conductores		Luvia pasajera	
Ayudantes		Ing. interventoría		Ins. HSEQ		Lluvioso	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra		Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Cascos * √	Botas * √	Cuantes * √	Gafas * √	Cornos * √	Cintas Reflejivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	SI	No		
Finisher				Horas:			
Compactador de lanta				Nombre:			
Retroexcavadora				Cargos:			
Camion para Imprimación				Actividad que desempeñaba:			
Volqueta				Hubo Lesión?			
Motoniveladora				SI	No	X	
Carro Tanque							
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta				Cual:			
Equipo topografico							
EXCELENTE.....1		BUENO.....2		DEFICIENTE.....3			
ACTIVIDADES REALIZADAS							
OBSERVACIONES							
Día no laborable							
 Oscar Yordani Aguado Ing. Residente de Interventoría M.P.54704210393 NTS				 Juan Fernando Reute Interventor de Obra M.P.25202105636 CND			

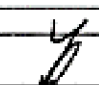

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
Fecha: 14 sep 20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 43		Hoja Número: 1		FORMATO 1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GÉLVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo /Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	am.	p.m.
Ing. Obra	3	Topógrafos	1	celador		Soleado	
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	
Oficial	1	Operarios		Conductores	1	Nublado	x
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera	x
Cuadrilla asfáltadores				Inspector de obra	1	Lluvioso	x
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * v	Botas * v	Cuantes * v	Gafas * v	Conos * v	Cintas Reflectivas * v	Señales Preventivas * v	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción	Cantidad	Estado	Si	No	x		
Finisher			Hora:				
Compactador de llanta			Nombre:				
Retroexcavadora	1	2	Cargos:				
Camión para Imprimación			Actividad que desempeñaba:				
Volqueta	5	2	Hubo Lesión?				
Motoniiveladora	1	2	Si	No	x		
Carro Tanque			Cual:				
Vibrocompactador	1	2					
Mezcladora de concreto							
Camioneta	1	2					
Equipo topografico	1	2					
EXCELENTE....1 BUENO....2 DEFICIENTE....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU,							
Se realiza reparación de cerramiento afectados por las brisas y le agua,							
Se realiza evacuación de agua acumuladas en la cunetas							
Se reorganiza el terreno retirando el material contaminado para la fundida de cunetas							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
Se presentaron lluvias desde la madrugada hasta la 12:3 pm							
 Oscar Yosid Laguarda Ing. Residente de Interventoría M.P. 54702212333 NTS				 Luisa Fernanda Gélvez Osorio Ingeniero de Obra M.P. 9200106656 END			

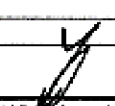
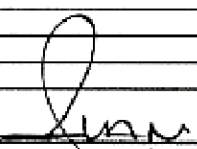
CONSORCIO INTERVIENAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				 CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315.471-7	
NIT: 901.341.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
FORMATO 1		Fecha: 15-sep-20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1	
Entidad Contratante: ALCALDÍA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIENAS SECTOR 4 R.L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ			Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO		
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo / Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	relator			
Maestro		Carpenteros	2	Ing. Ambiental	1		
Oficial	2	Operarios		Conductores	1		
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1		
Cuadrilla asfaltadora				Inspector de obra	1	Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Esco * V	Botas * V	Gautes * V	Gafas * V	Conos * V	Cintas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	Si	No	X	
Finisher				Hora:			
Compactador de llanta				Nombre:			
Retroexcavadora		1	3	Cargo:			
Camión para imprimación				Actividad que desempeñaba:			
Volquete		5	2	Hubo Lesión?			
Motoniveladora		1	2	Si	No	X	
Carro Tanque							
Vibrocompactador		1	2				
Mazcladora de concreto							
Camioneta		1	3	Cual:			
Equipo topografico		1	3				
EXCELENTE...1		BUENO...2		DEFICIENTE...3			
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica controla los niveles de excavacion en el tramo 4 de la abscisa K0+010 a la K0+095,7 y corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU Se realiza nivelación y compactación de la subrasante en el tramo 4 de la abscisa K0+010 a la K0+095,7 Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 53-53A Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 53-53A Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53-53A Se continua con la construcción de cunetas en en la cil 19 entre cra 51-52 Se continua con le proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalacion de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yoid Fajardo Ing. Residente Interventoría M.P. 542.210.333 NTS				 Luisa Fernanda Gelvez Ingeniera de Obra M.P. 3520006635 CND			


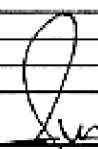
COMITÉ DE INTERVIENAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.550-8		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-1	
Fecha: 16-sep-20		Tramo en Ejecución:		CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1	
Entidad Contratante: ALCALDÍA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIENAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 350 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo (Duración)	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	1	Topógrafos	1	celador		Señalado	X
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	
Oficial	1	Operarios		Conductores	1	Nublado	X
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Ulluvia pasajera	X
Cuadrilla asfáltadores				Inspector de obra	1	Lluviosa	
Seguridad Industrial				Señalización			
Luzco * V	Batas * V	Cuantes * V	Gafas * V	Conos * V	Cintas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción			Cantidad	Estado	Si	No	X
Finisher					Hora:		
Compactador de llanta					Nombre:		
Retroexcavadora			1	2	Cargos:		
Camión para imprimación					Actividad que desempeñaba:		
Volqueta			5	2	Hubo Lesión?		
Motoniveladora			1	2	Si	No	X
Carro Tanque							
Vibrocompactador			1	2			
Mezcladora de concreto							
Camioneta			1	2	Cual		
Equipo topográfico			1	2			
EXCELENTE...1 BUENO...2 DEFICIENTE...3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica controla los niveles de excavacion en le tramo 4 de la absisa K0+020 a la K0+095,7 y corrobora los niveles de los puentes para la instalacion de sardineles tipo IDU							
Se instala y compacta material granular sub-base en el tramo 4 K0+020 a la K0+095,7							
Se continua con la instalacion de sardineles tipo IDU Atp en la calle 19 entre cra 53-53A							
Se continua con la instalacion de sardineles tipo IDU ABS en la calle 19 entre cra 53-53A							
Se continua con la instalacion de sardineles tipo IDU Arip en la calle 19 entre cra 53-53A							
Se continua con la construccion de cunetas en ambos costados en la cli 19 entre cra 53-53							
Se continua con le proceso de excavacion manual para la construccion de cunetas e instalacion de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementacion de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfeccion personal por parte del HSEQ.							
Se presentan lluvias pasajeras durante la tarde, pausando paulatinamente las actividades							
 Oscar Yasid / Plaguado Ing. Residente Interventoría M.P. 54.02212315 NTS				 Luisa Fernanda Gelvez Osorio Interventora de Obra M.P. 25202160638-OND			

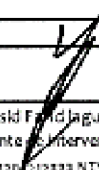
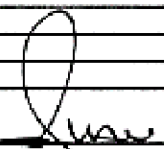
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
Fecha: 17-sep-20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 48 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1		FORMATO: 1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo / Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	semana	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		Soleado	X
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Nublado	X
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Luz pasajera	X
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvioso	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Botas * √	Guaantes * √	Cables * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción	Cantidad	Estado	Si	No			X
Finisher			Horas:				
Compactador de llanta			Nombre:				
Retroexcavadora	1	2	Cargos:				
Camion para imprimación			Actividad que desempeñaba:				
Volqueta	5	2	Hubo Lesión?				
Motoniveladora	1	2	Si	No	X		
Carro Tanque							
Vibro compactador	1	2					
Mezcladora de concreto							
Camioneta	1	2	Cual:				
Equipo topografico	1	2					
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica controla los niveles de excavación en el tramo 4 de la abscisa K0+010 a la K0+095.7 y corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se instala y compacta material granular base en el tramo 4 K0+010 a la K0+095.7							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53-53A							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 53-53A							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53-53A							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cil 19 entre cra 53-53							
Se continua con el proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalación de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
Se presentan lluvias pasajeras durante la tarde, pausando paulatinamente las actividades							
 Oscar Yoris Ing. Residente de Interventoría M.P. 95010333 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 95010638 CND			

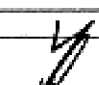
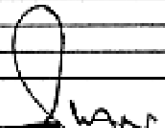
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4		
NIT: 901.341.558-8		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7		
FORMATO 1		Fecha: 18-sep-20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1		
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventora: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA BARRIEZ			Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 458 de 2019		Que Tiene Como Objeto: *Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*						
Contrato de obra No. 398 de 2019		*MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*						
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración				
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad		a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		Señalado	X	
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Nublado	x	X
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Lluvia pasajera		X
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvioso		
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Observaciones:		
Seguridad Industrial				Señalización				
Casco * √	Botas * √	Gautes * √	Gafas * √	Camas * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √		
Equipos de Obra				Accidentes en Obra				
Descripción		Cantidad	Estado	Si		No		x
Finisher				Hora:				
Compactador de llanta				Nombre:				
Retroexcavadora		1	1	Carga:				
Camión para imprimación				Actividad que desempeñaba:				
Volqueta		5	1	Hubo Lesión?				
Motoniveladora		1	1	Si		No		x
Carro Tanque								
Vibrocompactador		1	1					
Mezcladora de concreto								
Camioneta		1	1	Cual:				
Equipo topografico		1	1					
EXCELENTE.....1 BUENO....2 DEFICIENTE.....3								
ACTIVIDADES REALIZADAS								
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 53-53A								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 53-53A								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53-53A								
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cil 19 entre cra 53-53								
Se continua con le proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalacion de sardineles tipo IDU								
OBSERVACIONES								
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.								
Se presentan lluvias pasajeras durante la tarde, pausando paulatinamente las actividades								
 Oscar Yasio F. de la Cruz Ing. Residente Interventoría M.P. 54701113333 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 55201106696 CND				

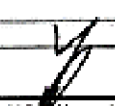
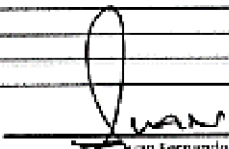
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
Fecha:		Tramo en Ejecución:		CALLE 19 ENTRE CARRERA 48 A LA CARRERA 49		Hoja Número	
19-sep-10						1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo /Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	colador		X	X
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1		X
Oficial	2	Operarios		Conductores	1		
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1		
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Botas * √	Gautes * √	Cafas * √	Cóncos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción	Cantidad	Estado	SI	No			X
Finisher			Horas:				
Compactador de llanta			Nombre:				
Retroexcavadora	1	2	Cargos:				
Camión para imprimación			Actividad que desempeñaba:				
Volqueta	5	2	Hubo Lesión?				
Motociclista	1	2	SI	No			X
Carro Tanque							
Vibrocompactador	1	2					
Mezcladora de concreto			Cuab				
Camioneta	1	2					
Equipo topografico	1	2					
EXCELENTE....1	BUENO....2	DEFICIENTE....3					
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A105 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la dl 19 entre cra 53-53							
Se continua con le proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalacion de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Ysidro Rodríguez Ing. Residente Interventoría M.P. 5420113353 NTS				 Juan Fernando Reute Interventor de Obra M.P. 5320106036 CND			

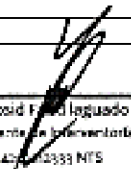

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315.471-7	
NIT: 901.341.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
Fecha: 20-sep-20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1		FORMATO 1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo /Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra		Topógrafos		celador		Soleado	
Maestro		Cadeneros		Ing. Ambiental		Seco	
Oficial		Operarios		Conductores		Nublado	
Ayudantes		Ing. interventoría		Ins. HSEQ		Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra		Lluviosa	
Observaciones:							
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Botas * √	Guantes * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	SI	No		
Finisher				Hora:			
Compactador de llanta				Nombre:			
Retroexcavadora				Cargo:			
Camión para imprimación				Actividad que desempeñaba:			
Volqueta				Hubo Lesión?			
Motor/veladora				SI	No	x	
Carro Tanque							
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta				Cual:			
Equipo topografico							
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
OBSERVACIONES							
Día no laborable							
 Oscar Yosid Fernández Aguado Ing. Residente Interventoría M.P 54107212333 NTS				 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P 250006636 CND			


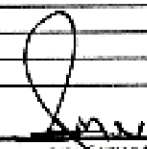
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 Nº 40.315.471	
NIT: 901.341.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
Fecha: 21-sep-20		Tramo en Ejecución:		CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 390 de 2019		*MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*					
Personal en Obra						Estado de tiempo / Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		Soleado	X
Maestro		cadeneros	2	ing. Ambiental	1	Seco	X
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Nublado	X
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfáltadores				inspector de obra	1	Lluvioso	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Botas * √	Gautes * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción			Cantidad	Estado	Si	No	x
Finisher					Horas:		
Compactador de llanta					Nombre:		
Retroexcavadora			1	2	Cargos:		
Camion para imprimación					Actividad que desempeñabas		
Volqueta			5	2	Hubo Lesión?		
Motorizadora			1	2	Si	No	x
Carro Tanque							
Vibrocompactador			1	2			
Mazcladora de concreto							
Camioneta			1	2	Cual:		
Equipo topografico			1	2			
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cll 19 entre cra 52-53							
Se continua con el proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalación de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid Ing. Residente de Interventoría M.P.5112412333 NTS				 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P.25202106636 CND			

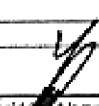
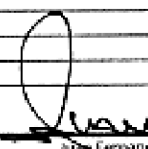
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 906346550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 906315471-7	
FORMATO 1							
Fecha:	22-sep-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49			Hoja Número	1
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE TAME	Contratista interventoría:	CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra:	LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO	
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019	Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Contrato de obra No. 190 de 2019	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		Soleado	X
Maestra		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	X
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Nublado	X
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfáltadores				Inspector de obra	1	Lluvioso	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Botas * √	Guantes * √	Gafas * √	Cornos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	Si	No		
Finisher				Hora:			
Compactador de llanta				Nombre:			
Retroexcavadora		1	2	Cargo:			
Camión para imprimación				Actividad que desempeñaba:			
Volqueta		5	2	Hubo Lesión?			
Motoniveladora		1	2	Si	No		
Camión Tanque				X			
Vibrocompactador		1	2				
Mezcladora de concreto							
Camioneta		1	2	Cual:			
Equipo topográfico		1	2				
EXCELENTE.....1 BUENO....2 DEFICIENTE....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 s en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cil 19 entre cra 52-53							
Se continua con le proceso de excavación manual para la construccion de cunetas e instalacion de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid Fandiaguado Ing. Residente de Interventoría M.P.5425-212333 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P.25202106636 CND			

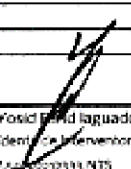
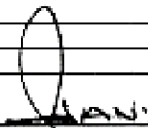
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.530-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
FORMATO 1		Fecha:		Tramo en Ejecución:		Hoja Número	
23-sep-20		CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		1			
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAMILA RAMIREZ			Contratista Obras: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO		
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo / Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	velador		Señalado	X
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	X
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Nublado	x
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSE/Q	1	Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfáltadores				Inspector de obra	1	Lluvioso	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * V	Botas * V	Cuantes * V	Gafas * V	Conos * V	Cintas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	SI	No		
Finisher				Hora:			
Compactador de llanta				Nombre:			
Retroexcavadora		1	2	Carga:			
Camion para imprimación				Actividad que desempeñaba:			
Volqueta		3	2	Hubo Lesión?			
Motoniveladora		1	2	SI	No	x	
Camio Tanque				Cual:			
Vibrocompactador		1	2				
Mezcladora de concreto							
Camioneta		1	2				
Equipo topografico		1	2				
EXCELENTE.....1		BULNO....2		DEFICIENTE....3			
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53A-54							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cli 19 entre cra 53-54							
Se continua con le proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalación de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid Rendón Jaguado Ing. Residente de Interventoría M.P. 25202105636 NIT:				 Juan Fernando Resto Ingeniero de Obra M.P. 25202105636 CND			

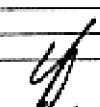

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4		
NIT 901.315.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT 901.315-477-7		
Fecha: 14 sep 20		Tramo en Ejecución		CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 I/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO				
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Personal en Obra				Estado de Tiempo (Duración)				
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.	
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		Soleado	X	
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	X	
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Nublado	X	
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera		
Caschira asfálticos				Inspector de obra	1	Lluvioso		
Seguridad Industrial				Señalización				
Casco * <input checked="" type="checkbox"/>	Botas * <input checked="" type="checkbox"/>	Gautes * <input checked="" type="checkbox"/>	Cafes * <input checked="" type="checkbox"/>	Conos * <input checked="" type="checkbox"/>	Cintas Reflectivas * <input checked="" type="checkbox"/>	Señales Preventivas * <input checked="" type="checkbox"/>		
Equipos de Obra				Accidentes en Obra				
Descripción	Cantidad	Estado	Si	No	X			
Finisher			Hora:					
Compactador de llanta			Nombre:					
Retroexcavadora	1	1	Cargo:					
Camion para imprimación			Actividad que desempeñaba:					
Volqueta	5	1	Hubo Lesión?					
Motoniveladora	1	2	Si	No	X			
Carno Tanque								
Vibrocompactador	1	2						
Mezcladora de concreto								
Camioneta	1	2	Cual:					
Equipo topografico	1	2						
EXCELENTE.....1	BUENO.....2	DEFICIENTE.....3						
ACTIVIDADES REALIZADAS								
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalacion de sardineles tipo IDU								
Se continua con la instalacion de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 53A-54								
Se continua con la instalacion de sardineles tipo IDU A85 s en la calle 19 entre cra 53A-54								
Se continua con la instalacion de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 53A-54								
Se continua con la construccion de cunetas en ambos costados en la cli 19 entre cra 53-54								
Se continua con el proceso de excavacion manual para la construccion de cunetas e instalacion de sardineles tipo IDU								
La comision topografica realiza el cereo de la base para iniciar con el proceso de imprimacion en el en el tramo 5 entre abscisas ko+020 a ko+095.70+ ambos costados								
Se inicia con el riego de imprimacion asfaltica para la posterior instalacion de la mezcla asfaltica MDC-19 en el tramo 5 entre abscisas ko+020 a ko+095.7 ambos costados								
Se realiza limpieza de cunetas retirando el material sobrante de mezcla asfaltica MDC-19								
OBSERVACIONES								
Se realiza la implementacion de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfeccion personal por parte del HSEQ.								
 Oscar Yexid Fajardo Laguarda Ing. Asistente de Interventoría M.P. 5402117333 N.T.				 Juan Fernando Reute Contratista de Obra M.P. 252021066536 CNP				

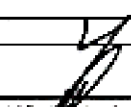
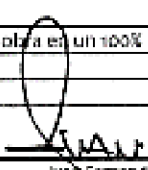
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.559-8		BITÁCORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
Fecha: 26-sep-20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1		FORMATO 1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 190 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	alm.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	colador		Soleada	X
Maestra		Cedeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	X
Oficial	1	Obreros		Conductores	1	Nublado	X
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Lluvioso	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Batas * √	Luantes * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción	Cantidad	Estado	SI	No			X
Finisher			Hora:				
Compactador de llanta			Nombre:				
Retroexcavadora	1	2	Cargo:				
Camión para imprimación			Actividad que desempeñaba:				
Volqueta	5	2	Hubo Lesión?				
Motoniveladora	1	2	SI	No			X
Corno Tanque			Cual:				
Vibrocompactador	1	2					
Mezcladora de concreto							
Camioneta	1	2					
Equipo topografico	1	2					
EXCELENTE.....1 BIENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topográfica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 54-55							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 54-55							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 54-55							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cil 19 entre cra 53-54							
Se continua con el proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalación de sardineles tipo IDU							
La comisión topográfica realiza el cerco de la base para iniciar con el proceso de imprimación en el en el tramo 5 entre abscisas k0+820 a k0+960 ambos costados							
Se inicia con el riego de imprimación asfáltica para la posterior instalación de la mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 5 entre abscisas k0+810 a k0+960 ambos costados							
Se realiza limpieza de cunetas retirando el material sobrante de mezcla asfáltica MDC-19							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinana, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se							
 Oscar Yosid Fajallegado Ing. Residente de Interventoría M.P.5425-3333 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P.2510200638 CND			

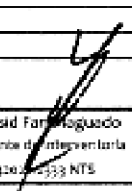
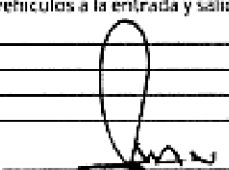
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.559-0		BITÁCORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315-471-7	
Fecha: 27-sep-10		Tramo en Ejecución		CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista interventoria: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAMILA RAMIREZ			Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO		
Contrato de Interventoría No. 450 de 2010		Que Tiene Como Objeto: *interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*					
Contrato de obra No. 290 de 2010		*MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*					
Personal en Obra				Estado de tiempo / Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	d/m	p/m
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador			
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Nublado	x
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Lluvia pasajero	
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvioso	
Cuadrilla asfaldadores				Inspector de obra	1	Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * V	Botas * V	Guantes * V	Gafas * V	Cones * V	Cintas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	Si	No	X	
Finisher				Hora:			
Compactador de llanta				Nombre:			
Retroexcavadora		1	1	Cargo:			
Camion para imprimación				Actividad que desempeña:			
Volqueta		5	2	Hubo Lesión?			
Motor niveladora		1	1	Si	No	X	
Carro Tanque							
Vibrocompactador		1	2				
Mezcladora de concreto							
Camioneta		1	2	Cuál:			
Equipo topográfico		1	2				
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topográfica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 54-55							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 54-55							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 54-55							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cll 19 entre cra 54-55							
Se continua con el proceso de excavación manual para la construcción de cunetas e instalación de sardineles tipo IDU							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid F. M. Aguado Ing. Residente de Interventoría M.P. 5411-000433-NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M. P. 250206636-OND			


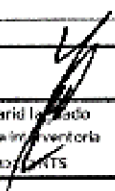

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4		
NIT: 901.341550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.477-7		
FORMATO 1		FECHA:		TRAMO EN EJECUCIÓN:		HOJA NÚMERO:		
28-sep-20		CALLE 19 ENTRE CARRERA 44 A LA CARRERA 45		1				
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO				
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Contrato de obra No. 190 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Personal en Obra				Estado de Tiempo / Duración				
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Señalado	Señalado	
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		Seco	X	
Maestro		Carreteros	2	ing. Ambiental	1	Mojado	X	
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Urbia pasajero		
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvioso		
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Observaciones:		
Seguridad Industrial				Señalización				
Casco * √	Botas * √	Guantes * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √		
Equipos de Obra				Accidentes en Obra				
Descripción	Cantidad	Estado	Si	No	X			
Finisher			Hora:					
Compactador de llanta			Nombre:					
Retrexcavadora	1	2	Cargor:					
Camion para imprimación			Actividad que desempeñaba:					
Volqueta	5	2	Hubo Lesión?					
Motoniveladora	1	2	Si	No	X			
Carro Tanque								
Vibrocompactador	1	2						
Mezcladora de concreto								
Camioneta	1	2	Cual:					
Equipo topografico	1	2						
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3								
ACTIVIDADES REALIZADAS								
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 54-55								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A95 en la calle 19 entre cra 54-55								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 54-55								
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la CI 19 entre cra 54-55								
La comisión topografica realiza el cerco de la base para iniciar con el proceso de imprimación en el en el tramo 5 entre abscisas k0+960 a k1+060 ambos costados								
Se inicia con el riego de imprimación asfaltica para la posterior instalación de la mezcla asfaltica MDC-19 en el tramo 5 entre abscisas k0+960 a k1+060 ambos costados								
Se realiza limpieza de cunetas retirando el material sobrante de mezcla asfaltica MDC-19								
OBSERVACIONES								
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.								
 Oscar Yosid Ing. Residente de Interventoría M.P. 252200855 NTS				 Luisa Fernanda Gelvez Osorio Ingeniero de Obra M.P. 252200855 CND				

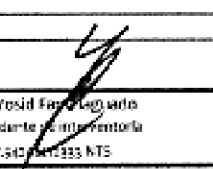
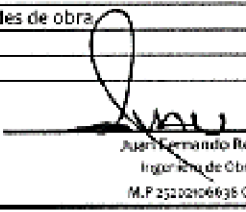
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4		
NIT: 901.341.550-0		BITÁCORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7		
Fecha: 29-sep-20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1		FÓRMATO: 1		
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO				
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración				
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Seco	Lluvia pasajera	
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		X	X	
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	X		
Oficial	2	Obreros		Conductores	1			
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	Ins. HSEQ	1			
Cuadrilla asfaltaroseros				Inspector de obra	1			
Seguridad Industrial				Señalización				
Cascos * V	Botas * V	Gautes * V	Cintas * V	Conos * V	Cintas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V		
Equipos de Obra				Accidentes en Obra				
Descripción	Cantidad	Estado	SI	No	X			
Finisher			Hora:					
Compactador de llanta			Nombre:					
Retroexcavadora	1	2	Cargo:					
Camion para imprimación			Actividad que desempeñaba:					
Volqueta	5	2	Hubo Lesión?					
Motoniveladora	1	2	SI	No	X			
Carro Tanque			Cual:					
Vibrocompactador	1	2						
Mezcladora de concreto								
Camioneta	1	2						
Equipo topografico	1	2						
EXCELLENTE...1	BUENO...2	DEFICIENTE...3						
ACTIVIDADES REALIZADAS								
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 54-55								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 54-55								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 54-55								
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en la cl 19 entre cra 54-55								
La comisión topografica realiza el censo de la base para iniciar con el proceso de imprimación en el en el tramo 5 entre abscisas k1+060 a k1+164.77 ambos costados								
Se inicia con el riego de imprimación asfáltica para la posterior instalación de la mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 5 entre abscisas k1+060 a k1+164.77 ambos costados								
Se realiza limpieza de cunetas retirando el material sobrante de mezcla asfáltica MDC-19								
OBSERVACIONES								
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.								
 Oscar Yosid Ing. Residente Interventoría M.P. 3200-0636 CND				 Juan Fernando Resto Ingeniero de Obra M.P. 3200-0636 CND				


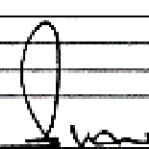
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 NIT: 901.315-477-0		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315-477-0 FORMATO 1	
		BITACORA DIARIA DE OBRA					
Fecha:	30-SEP-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número:	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 390 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad		
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	relador		soleado	
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	
Oficial	2	Operarios		Conductores	1	Lluvia pasajera	
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvioso	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * V	Notas * V	Guantes * V	Cafes * V	Conos * V	Ortgas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción	Cantidad	Estado	Si	No	X		
Finisher			Hora:				
Compactador de llanta			Nombre:				
Retroexcavadora	1	2	Cargo:				
Camion para imprimación			Actividad que desempeñaba:				
Volqueta	5	2	Hubo Lesión:				
Motoniveladora	1	2	Si	No	X		
Carro Tanque							
Vibrocompactador	1	2					
Mezcladora de concreto							
Camioneta	1	2	Cual:				
Equipo topografico	1	2					
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
La comision topografica realiza el cereo de la base para iniciar con el proceso de imprimación en el en el tramo 5 entre absclssas							
Se inicia con el riego de imprimación asfaltica para la posterior instalación de la mezcla asfaltica MDC-19 en el tramo 5 entre							
abscisias k0+620 a k0+720 ambos costados							
Se realiza limpieza de cunetas retirando el material sobrante de mezcla asfaltica MDC-19							
La comision topografica realiza el cereo de la base para iniciar con el proceso de imprimación en el en el tramo 5 entre absclssas							
k1+164.77 a k1+260 ambos costados							
Se inicia con el riego de imprimación asfaltica para la posterior instalación de la mezcla asfaltica MDC-19 en el tramo 5 entre							
abscisias k1+164.77 a k1+260 ambos costados							
Se realiza limpieza de cunetas retirando el material sobrante de mezcla asfaltica MDC-19							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se							
implementa durante la jornada la desfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yordani Parra Ing. Residente de Interventoría M.P. 542002-2331 MTS			 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 25002108838 CNO				


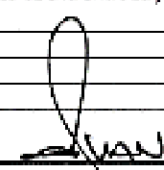
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4		
NIT: 901.341.550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315-471-7		
Fecha: 01-oct-20		Tramo en Ejecución:		CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO				
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"						
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración				
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad			
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	calador		Soleado	X	
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco		
Oficial	3	Operarios		Conductores		Nublado	X	
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Luz media		
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Lluvioso	X	
Seguridad Industrial				Señalización				
Casco * <input type="checkbox"/>	Botas * <input type="checkbox"/>	Guantes * <input type="checkbox"/>	Gafas * <input type="checkbox"/>	Conos * <input type="checkbox"/>	Cintas Reflectoras * <input type="checkbox"/>	Señales Preventivas * <input type="checkbox"/>		
Equipos de Obra				Accidentes en Obra				
Descripción	Cantidad	Estado	Si	No	X			
Finisher			Hora:					
Compactador de llanta			Nombre:					
Retroexcavadora			Cargo:					
Camión para Impresión			Actividad que desempeñaba:					
Volquete			Hubo Lesión?					
Motobombardera			Si	No	X			
Carro Tanque								
Vibrocompactador								
Mezcladora de concreto								
Camioneta	1	2	Cual:					
Equipo topografico	1	2						
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3								
ACTIVIDADES REALIZADAS								
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU								
Se realiza excavación manual para la instalación de sardineles tipo IDU								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 55-56								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 55-56								
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56								
OBSERVACIONES								
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.								
Se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde, causando la pausa de las actividades de obra en un 100%								
 Oscar Yosid Farfán Aguado Ing. Residente de Interventoría M.P. 54.550.0333 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 252020838 CND				



CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 N.º: 101.315-0717	
NIT: 901.341.550-0		BITÁCORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315-478-2	
						FORMATO I	
Fecha:	02-oct-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49			Hoja Número	1
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ			Contratista Obra: LURSA FERNANDA GELVEZ OSORIO		
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo /Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		Soleado	
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	x
Oficial	2	Operarios		Conductores		Nublado	x
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Lluvioso	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * V	Botas * V	Llaves * V	Gafas * V	Conos * V	Cintas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	Si	No		
Finisher				Hora:			
Compactador de llanta Retroexcavadora				Nombre:			
Camion para Imprimación Volqueta				Cargo:			
Motor niveladora Carro Tanque				Actividad que desempeñaba:			
Vibrocompactador				Hubo Lesión?			
Mezcladora de concreto				Si	No		
Camioneta		1	2	Cual:			
Equipo topografico		1	1				
EXCELENTE...1 BUENO...2 DEFICIENTE...3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se realiza excavación manual para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se retomaron actividades del día anterior, volviendo a replantear los niveles y volviendo a iniciar a retirar los residuos que material que quedaron por el agua en la excavación manual.							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid Farfalguedo Ing. Residente de Interventoría M.P. 4426-2533 NTS				 Lurza Fernanda Gelvez Osorio Ingeniera de Obra M.P. 2520210636 CND			

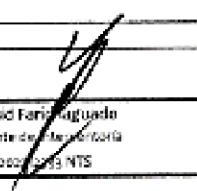
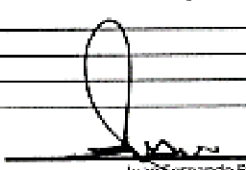
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 NIT: 901.341.550-0		CONTROL DE OBRA				 CONSORCIO SECTOR 4 N° 401.315.471-7 NIT: 901.345.471-7 FORMATO 1	
		BITACORA DIARIA DE OBRA					
Fecha:	04-oct-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo /Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra		Topógrafos		celador		Soleado	
Maestro		Cadeneros		Ing. Ambiental		Seco	
Oficial		Operarios		Conductores		Nublado	
Ayudantes		Ing. Interventoría		Ins. HSEQ		Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra		Lluvioso	
						Observaciones:	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Botas * √	Guantes * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	SI	No		
Finisher					x		
Compactador de llanta				Hora:			
Retroexcavadora				Nombre:			
Camión para imprimación				Cargos:			
Volqueta				Actividad que desempeñaba:			
Motorizeladora				Hubo Lesión?			
Carro Tanque				SI	No	x	
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta				Cual:			
Equipo topografico							
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
OBSERVACIONES							
Día no laborable							
 Oscar Yosid Farid Inzúa Ing. Residente de Interventoría M.P. 54202107-RTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 5420210696 CND			

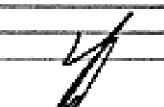

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901.341.550-0		BITÁCORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901.315.471-7	
Fecha: 05-oct-20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 45		Hoja Número: 1		FORMATO 1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 390 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo / Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	velador		soleado	x
Maestro		Cedeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	x
Oficial	2	Operarios		Conductores		Nublado	
Asistentes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera	x
Cuadrilla				Inspector de obra	1	Lluvioso	
Seguridad Industrial				Se presentaron lluvias pasajeras desde las 10:35 am hasta las 2:15 pm			
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * V	Hojas * V	Llaves * V	Gafas * V	Econos * V	Cintas Reflectivas * V	Señales Preventivas * V	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	Si	No		
Finisher					Hora:		
Compactador de llanta					Nombre:		
Retr excavadora					Cargo:		
Camión para imprimación					Actividad que desempeñaba:		
Volqueta					Hubo Lesión?		
Motorveladora					Si	No	x
Carro Tanque							
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta		1	2	Cual:			
Equipo topográfico		1	2				
EXCELENTE..... BUENO... DEFICIENTE... 3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topográfica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se realiza excavación manual para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continúa con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continúa con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continúa con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se retomaron actividades del día 3 de octubre, volviendo a replantear los niveles y volviendo a iniciar a retirar los residuos que material que quedaron por el agua en la excavación manual.							
Se realizó reparación del encierro provisional para evitar accidentes, de igual manera se realiza el cierre del cruce entre cil 19 entre cra 56 para evitar el paso del personal no autorizado, con su respectiva señalización de desvíos.							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
Se presentaron lluvias pasajeras que causaban pausar paulatinamente las actividades de obra.							
 Oscar Yosid Fariaga Ing. Residente Interventoría M.P. 542744333 NTS				 Luisa Fernanda Gelvez Osorio Ingeniera de Obra M.P. 2520206838 CND			



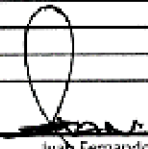
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 NIT: 901.315.550-0		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315.471-7	
		BITACORA DIARIA DE OBRA				FORMATO 1	
Fecha:	06-oct-10	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DÁVILA RAMÍREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSÓRIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2010		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2010		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador		x	x
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	x	x
Oficial	2	Operarios		Conductores			
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	Ins. HSEQ	1		
Cuchilla asfáltadores				Inspector de obra	1		
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * √	Botas * √	Cuantes * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción	Cantidad	Estado	SI	No			X
Finisher			Horas:				
Compactador de llanta			Nombre:				
Retroexcavadora			Longitud:				
Camion para Imprimación			Actividad que desempeñaba:				
Volqueta			Hubo Lesión?				
Motoniveladora			SI	No		X	
Carro Tanque							
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta	1	2	Cuati:				
Equipo topografico	1	2					
EXCELENTE...1 BUENO...2 DEFICIENTE...3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se realiza excavación manual para la instalación de sardineles tipo IDU							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid Fariñas Aguado Ing. Residente de Interventoría M.P. 542010113 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 2520106536 CND			

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901391471-7	
NIT: 901391471-7		BITÁCORA DIARIA DE OBRA				FORMATO 1	
Fecha:	07-oct-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 48 A LA CARRERA 49		Hoja Número:	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 190 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo/Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	S.M.	P.M.
Ing. Obra	2	Topografos	1	colador		Soleado	X
Maestro		Cedeneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	X
Oficial	1	Opararios		Conductores		Hublado	
Ayudantes	9	Ing. Interventoria	1	Ins. HSEQ	1	Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra	1	Lluvioso	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * ✓	Botas * ✓	Gautes * ✓	Cables * ✓	Conos * ✓	Cintas Reflectivas * ✓	Señales Preventivas * ✓	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	SI	No		X
Finisher				Hora:			
Compactador de llanta				Nombre:			
Retroexcavadora				Carga:			
Camión para imprimación				Actividad que desempeñaba:			
Volqueta				Hubo Lesión?			
Motoniveladora				SI	No	X	
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta		1	2	Qual:			
Equipo topografico		1	2				
EXCELENTE.....1 BUENO....2 DEFICIENTE....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU y los niveles para la construcción de cunetas laterales							
Se realiza excavación manual para la instalación de sardineles tipo IDU y para la construcción de cunetas							
Se continúa con la instalación de sardineles tipo IDU A70 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continúa con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continúa con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continúa con la construcción de cunetas en ambos costados en concreto de 3000 PSI							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid Fernández Ing. Residente de Interventoría M.P. 901391471-7 NTS				 Juan Fernando Reute Ingeniero de Obra M.P. 901391471-7 CND			

CONTROL DE OBRA		CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315.471-7													
BITACORA DIARIA DE OBRA		FORMATO 1													
CONTRATISTA INTERVIAS SECTOR 4 NIT: 901.315.550-0															
Fecha:	08-oct-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 43												
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 RUL MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ	Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO												
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019	Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"														
Contrato de obra No. 390 de 2019	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"														
Personal en Obra															
Estado de tiempo (Duración)															
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad												
Ing. Obra	2	Topógrafos	1												
Maestro		Cadeneros	2												
Oficial	2	Operarios													
Ayudantes	9	Ing. Interventoría	1												
Cuchilla asfáltadores															
		Ing. Ambiental	1												
		Conductores													
		Ins. HSEQ	1												
		Inspector de obra	1												
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Seguridad Industrial</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Señalización</td> </tr> <tr> <td>Casco * √</td> <td>Botas * √</td> <td>Cables * √</td> <td>Gafas * √</td> </tr> <tr> <td>Conos * √</td> <td>Cintas Reflectivas * √</td> <td>Señales Prohibitivas * √</td> <td></td> </tr> </table>				Seguridad Industrial		Señalización		Casco * √	Botas * √	Cables * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Prohibitivas * √	
Seguridad Industrial		Señalización													
Casco * √	Botas * √	Cables * √	Gafas * √												
Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Prohibitivas * √													
Equipos de Obra															
Accidentes en Obra															
Descripción	Cantidad	Estado	SI												
Finisher			Hora:												
Compactador de llanta			Nomone:												
Retroexcavadora			Cargo:												
Camión para imprimación			Actividad que desempeñaba:												
Volqueta															
Motoniveladora			Hubo Lesión:												
Carro Tanque			SI												
Vibrocompactador			No												
Mezcladora de concreto			X												
Camioneta	1	2	Cuati:												
Equipo topografico	1	2													
EXCELLENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3															
ACTIVIDADES REALIZADAS															
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU y los niveles para la construcción de cunetas laterales															
Se organiza el cerramiento que tuvo afectaciones por las fuertes brisas durante la tormenta															
Se retoma la excavacion manual para la instalación de sardineles tipo IDU y construcción de cunetas															
OBSERVACIONES															
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.															
Se presentaron lluvias fuertes desde las 5: 40 am hasta las 11:00 am pausando en un 100% las actividades de obra, en horas de la tarde se presentaron lluvias pasajeras.															
 Oscar Yordy Ferris Arguedas Ing. Residente de Interventoría M.P. 2520212333 NTS		 Juan Fernando Revillo Ingeniero de Obra M.P. 2520210636 CND													

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4		CONTROL DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4	
NIT: 901341550-0		BITACORA DIARIA DE OBRA				NIT: 901335-471-7	
Fecha: 09 oct 20		Tramo en Ejecución: CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número: 1		FORMATO 1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 B/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto "Interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 190 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra				Estado de tiempo /Duración			
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	a.m.	p.m.
Ing. Obra	2	Topógrafos	1	celador			x
Maestro		Cadeneros	2	Ing. Ambiental	1	Nublado	x
Oficial	3	Operarios		Conducciones		Luvia pasajera	
Asistentes	9	Ing. Interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Lluvioso	
Coordinador				Inspector de obra	1		
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * v	Botas * v	Escarpos * v	Gafas * v	Conos * v	Cintas Reflectivas * v	Señales Preventivas * v	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción		Cantidad	Estado	Si	Hubo Lesión?		
Finisher					No		
Compactador de llanta					No		
Retroexcavadora					No		
Camion para imprimación					No		
Velozuela					No		
Motoniveladora					No		
Carro Tanque					No		
Vibrocompactador					No		
Mezcladora de concreto					No		
Camioneta		1	2	Cual	No		
Equipo topografico		1	2		No		
EXCELENTE.....1 BUENO....2 DEFICIENTE....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU y los niveles para la construcción de cunetas laterales							
Se realiza excavación manual para la instalación de sardineles tipo IDU y para la construcción de cunetas							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en concreto de 3000 PSI							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehiculos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yosid Fariaguado Ing. Residente de Interventoría M.P. 54202-233 NTS				 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 2520210630 EHO			

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 NIT: 901.341.550-0		CONTROL DE OBRA BITACORA DIARIA DE OBRA				CONSORCIO SECTOR 4 M. 901.315.471-7 NIT: 901.315.471-7 FORMATO 1	
Fecha:	10-oct-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja número:	1	
Entidad Contratante: ALCALDIA DE TAME		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 RIL MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ		Contratista Obra: LUISA FERNANDA GILVEZ OSORIO			
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 190 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo ,duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	am.	pm.
Ing. Obra	1	Topógrafos	1	Calculador		Señalado	X
Maestro		Carbaneros	2	Ing. Ambiental	1	Seco	
Oficial	2	Operarios		Conductores		Subsano	
Ayudantes	9	Ing. interventoría	1	Ins. HSEQ	1	Hoja pasajera	
Cuadrilla acedalladores				Inspector de obra	1	Inactiva	
Seguridad Industrial				Señalización			
Casco * v	Botas * v	Gautes * v	Gafas * v	Conos * v	Cintas Reflectivas * v	Señales preventivas * v	
Equipos de Obra				Accidentes en Obra			
Descripción			Cantidad	Estado	SI	NO	X
Finisher					Hora:		
Compactador de llanta					Nombre:		
Retroexcavadora					Carga:		
Camion para Imprimación					Actividad que desempeñaba:		
Volqueta					Hubo Lesión?		
Motoniveladora					SI	NO	X
Carro Tanque							
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta			1	1	Cual:		
Equipo topografico			1	1			
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
la comisión topografica corrobora los niveles de los puentes para la instalación de sardineles tipo IDU y los niveles para la construcción de cunetas laterales							
Se realiza excavacion manual para la instalacion de sardineles tipo IDU y para la construccion de cunetas							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A10 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A85 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la instalación de sardineles tipo IDU A100 en la calle 19 entre cra 55-56							
Se continua con la construcción de cunetas en ambos costados en concreto de 3000 PSI							
OBSERVACIONES							
Se realiza la implementación de los protocolos al personal, maquinaria, equipos y vehículos a la entrada y salida de la obra, y se implementa durante la jornada la desinfección personal por parte del HSEQ.							
 Oscar Yoidi Fajardo Leguado Ing. Residente de Interventoría M.P. 9400 67333 NTS				 Juan Fernando Beuto Promotor de Obra M.P. 9500106896 CND			

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 NIT: 901.341.550-0		CONTROL DE OBRA				 CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315.071-7	
		BITACORA DIARIA DE OBRA				FORMATO 1	
Fechas	11-oct-20	Tramo en Ejecución:	CALLE 19 ENTRE CARRERA 40 A LA CARRERA 49		Hoja Número	1	
Entidad Contratante: ALCALDÍA DE TAMÉ		Contratista Interventoría: CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 R/L MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ			Contratista Obra: LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO		
Contrato de Interventoría No. 450 de 2019		Que Tiene Como Objeto: "Interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAMÉ, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Contrato de obra No. 290 de 2019		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAMÉ, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
Personal en Obra						Estado de tiempo /Duración	
Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad	Cargo	Cantidad		
						a.m.	p.m.
Ing. Obra		Topógrafos		celador		Soleado	
Maestro		Cadeneros		Ing. Ambiental		Seco	
Oficial		Operarios		Conductores		Nublado	
Ayudantes		Ing. Interventoría		Ins. HSEQ		Lluvia pasajera	
Cuadrilla asfaltadores				Inspector de obra		Lluvioso	
Seguridad Industrial						Señalización	
Casco * √	Botas * √	Guantes * √	Gafas * √	Conos * √	Cintas Reflectivas * √	Señales Preventivas * √	
Equipos de Obra						Accidentes en Obra	
Descripción			Cantidad	Estado	SI	No	x
Finisher					Hora:		
Compactador de llanta					Nombre:		
Retroexcavadora					Carga:		
Camión para imprimación					Actividad que desempeñaba:		
Volquete					Hubo Lesión?		
Motoniveladora					SI	No	x
Carro Tanque							
Vibrocompactador							
Mezcladora de concreto							
Camioneta					Cual:		
Equipo topografico							
EXCELENTE.....1 BUENO.....2 DEFICIENTE.....3							
ACTIVIDADES REALIZADAS							
OBSERVACIONES							
Día no laborable							
 Oscar Yosid Fariñas Ing. Residente de Interventoría M.P.5470223331 NTS				 Juan Fernando Reute Ing. Obra M.P.2520210656 CND			

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

PROGRAMACION DE OBRA AVANCE PERIODO No DEL									
ITEM	DURACION	19/12/2019	AL	11/10/2020	% EJECUTADO	Y. PROGRAMADO	% EJECUT.	Y. EJECUTADO	ITEM LINCION
		INICIO	FIN	V. TOTAL					
05									
CONSTRUCCION PAVIMENTO FLEXIBLE									
1									
1.1	PRELIMINARES		25/10/20						
1.1.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	09/02/2020		5	96,056,636.00	97.0%	5,407,035,354.77	5,433,000,664.48	
1.1.2	EXCAVACION MECANICA SIN CLASIFICAR DE LA DIFAMACION	19/12/2019		5	354,452,327.76	95.09%	5,156,379,383.76	5,151,374,395.60	
1.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOPRANE	19/12/2019		5	429,513,528.27	95.09%	5,408,433,109.70	5,425,808,278.59	
1.1.4	REVELACION DE LA SUPERFICIE	26/01/2019		5	20,084,284.82	92.50%	5,259,937,963.44	5,273,323,295.92	
1.1.5	REFRACCION ACOMETIDA HORIZONTAL 1/2"	24/12/2019		5	22,341,000.00	102.25%	5,233,984,164.73	5,933,327,416.00	
1.2	MATERIALES GRANULARES								
1.2.1	MATERIAL GRANULAR TAMAÑO MAX 4"	19/12/2019	09/10/2020	5	300,112,410.00	100.00%	5,300,112,410.00	5,300,112,410.00	
1.2.2	SUBRAPI GRANULAR	24/12/2019	27/10/2020	5	661,361,274.80	87.11%	5,660,675,922.88	5,671,938,629.56	
1.2.3	BASE GRANULAR	02/04/2020	16/10/2020	5	429,152,281.80	92.70%	5,444,476,792.00	5,464,137,414.65	
1.3	PAVIMENTOS								
1.3.1	REGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA	14/02/2020	12/02/2020	5	107,662,488.00	99.35%	5,112,215,64	5,112,215,64	
1.3.2	MIXTA ASFALTICA 6/0.75	15/04/2020	12/10/2020	5	3,401,963,100.60	80.05%	5,913,633,561.24	5,913,633,561.24	
1.4	SEÑALIZACION VIAL								
1.4.1	LINAS DE DEMARCACION	28/06/2020	13/12/2020	5	26,596,985.20	0.00%			
1.4.2	DEMARCAACION HORIZONTAL DE LAS LINEAS DE SEÑALIZACION	28/06/2020	13/12/2020	5	24,193,218.30	0.00%			
1.4.3	SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO	30/06/2020	15/12/2020	5	21,989,950.00	0.00%			
1.5	OBRAS DE CONCRETO								
1.5.1	RETIRO PARA ESTRUCTURAS CON MATRIZAL DE SUR BASE GRANULAR	21/04/2020	15/10/2020	5	3,598,432.80	100.00%	5,359,842,80	5,359,842,80	
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A 10 DE 0.80 X 0.20 X 0.50 M	14/02/2020	25/10/2020	5	476,179,232.70	81.14%	5,388,276,060.83	5,388,276,060.83	
1.5.3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A 85 DE 0.80 X 0.20 X 0.50 M	24/02/2020	30/10/2020	5	64,163,449.60	27.88%	5,169,645,71	5,169,645,71	
1.5.4	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A 100 DE 0.60 X 0.20 X 0.50 M	24/02/2020	30/10/2020	5	17,250,292.00	27.88%	5,251,119,243.33	5,251,119,243.33	
1.5.5	CURBA EN CONCRETO DE 1000 PSI DE 0.12 X 1.10 METROS	24/02/2020	30/10/2020	5	17,428,000.00	27.88%	5,133,813,642.29	5,133,813,642.29	
1.5.6	CONCRETO CLASE F (140 MGC/M3)	02/03/2020	23/10/2020	5	22,254,731.42	100.00%	5,22,254,731.42	5,22,254,731.42	
1.5.7	CONCRETO CLASE F (140 MGC/M3)	28/02/2020	12/10/2020	5	8,854,401.68	100.00%	5,7,078,566.87	5,7,078,566.87	
1.5.8	ACERVO F=6000 PSI	24/02/2020	02/10/2020	5	20,960,047.20	103.53%	5,21,699,813.57	5,21,699,813.57	
1.5.9	MEZCLA DE MANTO AMBIENTAL (MMA)	28/02/2020	02/10/2020	5	14,499,028.65	103.53%	5,14,499,028.65	5,14,499,028.65	
1.5.10	MEZCLA DE MANTO AMBIENTAL (MMA)	28/02/2020	02/10/2020	5	7,840,922.92	100.00%	5,7,840,922.92	5,7,840,922.92	
1.6	MEDIDAS DE MANTO AMBIENTAL (MMA)								
1.6.1	MEZCLA DE MANTO AMBIENTAL (MMA)	19/12/2019	02/12/2020	5	74,000,000.00	72.77%	5,53,849,765.26	5,53,849,765.26	
1.7	PLAN DE MANTO DE TRANSITO								
1.7.1	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)	10/12/2019	02/12/2020	5	102,902,137.00	72.77%	5,74,576,202.98	5,74,576,202.98	
1.7.2	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.3	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.4	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.5	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.6	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.7	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.8	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.9	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.10	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.11	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.12	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.13	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.14	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.15	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.16	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.17	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.18	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.19	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.20	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.21	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.22	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.23	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.24	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.25	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.26	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.27	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.28	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.29	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.30	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.31	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.32	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.33	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.34	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.35	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.36	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.37	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.38	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.39	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.40	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.41	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.42	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.43	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.44	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.45	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.46	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.47	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.48	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.49	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.50	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.51	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.52	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.53	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.54	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.55	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.56	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.57	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.58	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.59	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.60	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.61	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.62	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.63	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.64	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.65	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.66	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.67	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.68	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.69	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.70	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.71	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.72	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.73	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.74	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.75	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.76	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.77	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.78	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.79	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.80	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.81	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.82	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.83	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.84	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.85	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.86	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.87	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.88	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.89	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.90	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.91	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.92	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.93	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.94	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.95	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.96	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.97	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.98	IMPLEMENTACION DE PUNTO MANTO DEL TRANSITO (PMAT)								
1.7.99									



CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4

*Acta de Comité
Contrato de Obra No 290 de 2019*

COMITÉ No.	
FECHA:	21 Septiembre 2020
LUGAR:	CL 19 con C19 71A

CONTRATO DE OBRA No.	290 DE 2019
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SECTOR 4
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	450 DE 2019
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SUPERVISOR:	MARTHA GAVIS OBANDO

1. ASISTENTES

NOMBRE	REPRESENTACION	FIRMA
Néxia Calderón	Inty Residente obra	Néxia Calderón
Hennyflora Maya	Veedoría	Hennyflora Maya
Alfredo Pineda	veedor	Alfredo Pineda
Hugo Stender	veedor	Hugo Stender
German Dora Ochoa C	Inty Residente interventoria	German Dora Ochoa C

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

Apéndice C. Verificación lista de chequeo de las especificaciones técnicas de los materiales de construcción recibidos en obra.

6.2. CERTIFICADO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS

6.3.1 Certificado De Los Materiales: Se relacionan los certificados de los materiales suministrados al contrato de obra, los cuales fueron entregados por parte de los proveedores. Estos se encuentran anexos en el informe No. 1 de obra.

Tabla 23. Relación De Certificados Relación Minera

CERTIFICADOS Y REGISTROS MINEROS COOVOLTA

Canteras Que Suministran Material Granular

1. Corporoniquia- Resolución No. 700.41.11 – 035 Del 24-03-2011
2. Minerol Empresa Nacional Minera LTDA 0035789

CERTIFICADOS Y REGISTROS MINEROS COOTRAMACL

Canteras Que Suministran Material Granular

1. Corporoniquia- Resolución No. 200 15 07 1268 Del 26-12-2007
2. INGEOMINAS – código HL5-08251X del 23 de agosto de 2007

Tabla 25. Relación de certificados relación minera

CERTIFICADOS Y REGISTROS MINEROS FUNDEORIENTE (AIMCOP)

Canteras Que Suministran Material Granular

1. Corporoniquia- Resolución No. 200 41 08 1053 Del 12-09-2008
2. INGEOMINAS – código IFR-15191X del 12 de FEBRERO de 2008

Tabla 26. Relación de certificados relación minera

CERTIFICADOS Y REGISTROS CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ (CONAGREGADOS)

Canteras Que Suministran Material Granular

1. Corporoniquia- Resolución No. 500 41 0534 Del 14-04-2014
2. Corporoniquia- Resolución No. 500 41 0860 Del 18-07-2016
3. ANM – código LJ4-10461 del 01 de MARZO de 2013

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

6.3.2. PROCEDENCIA DE MATERIALES

En este capítulo relacionamos la procedencia de los materiales pétreos como es la arena, triturado, base y sub-base.

Tabla 27. Relación De Cantera

MATERIAL	NUMERO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO MINERO	NOMBRE DE LA CANTERA
SUB-BASE, BASE Y CRUDO TAM MAX 4"	0035789	Contrato de concesión para la exploración – explotación de materiales de construcción No. DGF-101.	MINERCOL –Empresa Nacional Minera LTDA	Cooperativa De Volqueteros De Tame Ltda Coovolta
SUB-BASE	HL5-08251X	Contrato de concesión para la exploración – explotación de materiales de	INGEOMINAS –Empresa Nacional Minera LTDA	CARMEN TEREZA MOLINA IBARRA COOTRARMACL

		construcción No. HL5-08251X		
BASE	IFR-15191X	Contrato de concesión para la exploración – explotación de materiales de construcción No. IFR-15191X	INGEOMINAS –Empresa Nacional Minera LTDA	FUNDEORIENTE (AIMCOP)
MEZCLA ASFALTICA MDC-19	LJ4-10461	Contrato de concesión para la exploración – explotación de materiales de construcción No. LJ4-10461	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ (CONAGREGADOS)

Tabla 28. Registro De Calidad Del Acero Y Cemento

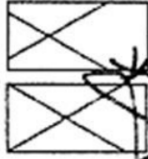
No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	FECHA
1	6110779	BARRA CORRUGADA ENDE (M) N. 4X6M	PAZ DE RIO	03-08-2020
2	6098499	ROLLO CORRUGADO N.3 SR NTC 2289	PAZ DE RIO	03-08-2020
3	N/A	CEMENTO ESPECIAL TIPO ART	HOLCIM	3-08-2020 AL 09-08-2020
4	N/A	CEMENTO ESPECIAL TIPO ART	HOLCIM	17-08-2020 AL 23-08-2020
5	N/A	CEMENTO ESPECIAL TIPO UG	HOLCIM	17-08-2020 AL 23-08-2020
6	N/A	CEMENTO ESPECIAL TIPO ART	HOLCIM	07-09-2020 AL 13-09-2020
7	N/A	CEMENTO ESPECIAL TIPO UG	HOLCIM	07-09-2020 AL 13-09-2020

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.


NELSON ALFREDO MORALES SUELOS-PAVIMENTOS & CONCRETOS NIT:88240090-2	COMPRESIÓN DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	NELSON MORALES SUELOS-PAVIMENTOS & CONCRETOS NIT:88240090-2
PROYECTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
SOLICITADO POR: CONSORCIO SECTOR 4		
LOCALIZACIÓN: BARRIO BRISAS DE SATENA, MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
NORMA ASOCIADA: NTC 673		FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS: 2020-10-03
EQUIPO UTILIZADO: PRENSA ELECTRICA PARA COMPRESION DE CONCRETO, FORMALETA METALICA 6", CONO Y VARILLA 5/8"		

PROBETA No.	LOCALIZACIÓN	ALTURA cm.	DIÁMETRO cm.	AREA cm ²	FECHA FUNDIDO	FECHA FALLADO	DÍAS DE FALLADO	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Mpa	TIPO FALLA
7	CONCRETO: 3000 PSI	30,00	15,00	176,71	2020-09-26	2020-10-03	7	2442	17	3
7	ELEMENTO: SARDINELES - a85	30,00	15,00	176,71	2020-09-26	2020-10-03	7	2441	17	3
7	ASENTAMIENTO: 9,0 cm	30,00	15,00	176,71	2020-09-26	2020-10-24	28	3312	23	3
7		30,00	15,00	176,71	2020-09-26	2020-10-24	28	3313	23	3

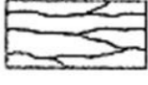
NOTA:



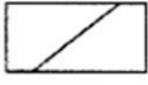
Tipo 1




Tipo 2



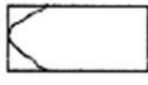
Tipo 3




Tipo 4



Tipo 5



Tipo 6



NELSON ALFREDO MORALES NUÑEZ
COORDINADOR DE LABORATORIO

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

NIT: 88.240.090-2

**ANÁLISIS DE MEZCLA ASFÁLTICA
CONTENIDO DE ASFALTO, GRANULOMETRÍA, ANÁLISIS DE BRIQUETAS MARSHALL,
ESTABILIDAD Y FLUJO**

NORMA DE ENSAYOS INV E-732/782/733/748/736

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

PLANTA DE ASFALTO CONAGREGADOS, MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONSORCIO SECTOR 4

MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 MATERIAL DESPACHADO PARA LA VIA MUESTRA TOMADA AL VIAJE N°1

PLANTA DE ASFALTO CONAGREGADOS, MUNICIPIO DE TAME

FECHA MUESTREO: 25-sep-2020

FECHA ENSAYO: 25-sep-2020

1

NIT: 88.240.090-2

EXTRACCIONES (NORMA INV. E-732)

Peso Inicial =	1798,5	gr
Peso Resistente =	1692,5	gr
Diferencia =	102,4	gr
% De Asfalto =	5,69	

FORMULA DE TRABAJO % ASFALTO OPTIMO 5,50%

TOLERANCIA FORMULA DE TRABAJO DEL % ASFALTO 5,20% - 6,80%

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV. E-782)

TAMANO	PESO RETENIDO	%	PLATA
1 1/2"	0,0	0,0	100,0
3/4"	0,0	0,0	100,0
1/2"	226,3	13,4	86,6
3/8"	165,8	9,8	76,8
No.4	338,4	20,0	56,8
10	295,4	17,5	39,4
40	338,5	20,0	19,4
60	132,6	7,8	11,6
200	120,5	7,1	4,4
300	75,0	4,4	0,0

GRAVAS 23,2 ARENAS 72,4 FINOS 4,4

DENSIDAD ESTABILIDAD Y FLUJO (NORMAS INV. E-733/748)

BRIQUETAS No	1	2	3	NORMA
Temperatura de ensayo	80			
Densidad del agua durante el ensayo	0,982934	0,982934	0,982934	
Factor de corrección por temperatura	0,98582	0,98582	0,98582	
Peso seco briqueta al aire (gf)	1199,5	1199,4	1203,6	
Peso briqueta sumergida (gf)	672,5	665,3	656,2	
Peso briqueta al aire S. S. (gf)	1187,8	1198,6	1194,5	
Volumen briqueta sola (cm ³)	515,3	533,3	538,3	
Densidad "bulk" briqueta (gf/cm ³)	2,326	2,249	2,236	
Densidad "bulk" Corregida (gf/cm ³)	2,293	2,217	2,204	2,238
Potencial de vacíos con Aire	3,7	6,9	7,4	6,0
Espesor de la Briqueta (mm)	70,0	70,0	63,0	3-5 %
Factor de corrección por espesor	1,07	1,07	0,92	
Estabilidad medida (Newtons) (N)	10485	10366	10402	
Estabilidad Corregida (Newtons) (N)	11219	11113	9570	10633,9
Flujo (mm)	3,00	3,20	3,30	3,17
Relación estabilidad/Flujo	3,74	3,47	2,90	3,37
% de vacíos en agregado Mineral (VAM)	17	20	20	19
% de vacíos llenos de astillado (VAF)	69	59	58	62
Relación L ₁₀ apag/Asf ₁₀ Efectivo en peso	1,01	1,01	1,01	1,01

GRAVAS 23,2 ARENAS 72,4 FINOS 4,4

DENSIDAD ESTABILIDAD Y FLUJO (NORMAS INV. E-733/748)

BRIQUETAS No	1	2	3	NORMA
Temperatura de ensayo	80			
Densidad del agua durante el ensayo	0,982934	0,982934	0,982934	
Factor de corrección por temperatura	0,98582	0,98582	0,98582	
Peso seco briqueta al aire (gf)	1199,5	1199,4	1203,6	
Peso briqueta sumergida (gf)	672,5	665,3	656,2	
Peso briqueta al aire S. S. (gf)	1187,8	1198,6	1194,5	
Volumen briqueta sola (cm ³)	515,3	533,3	538,3	
Densidad "bulk" briqueta (gf/cm ³)	2,326	2,249	2,236	
Densidad "bulk" Corregida (gf/cm ³)	2,293	2,217	2,204	2,238
Potencial de vacíos con Aire	3,7	6,9	7,4	6,0
Espesor de la Briqueta (mm)	70,0	70,0	63,0	3-5 %
Factor de corrección por espesor	1,07	1,07	0,92	
Estabilidad medida (Newtons) (N)	10485	10366	10402	
Estabilidad Corregida (Newtons) (N)	11219	11113	9570	10633,9
Flujo (mm)	3,00	3,20	3,30	3,17
Relación estabilidad/Flujo	3,74	3,47	2,90	3,37
% de vacíos en agregado Mineral (VAM)	17	20	20	19
% de vacíos llenos de astillado (VAF)	69	59	58	62
Relación L ₁₀ apag/Asf ₁₀ Efectivo en peso	1,01	1,01	1,01	1,01

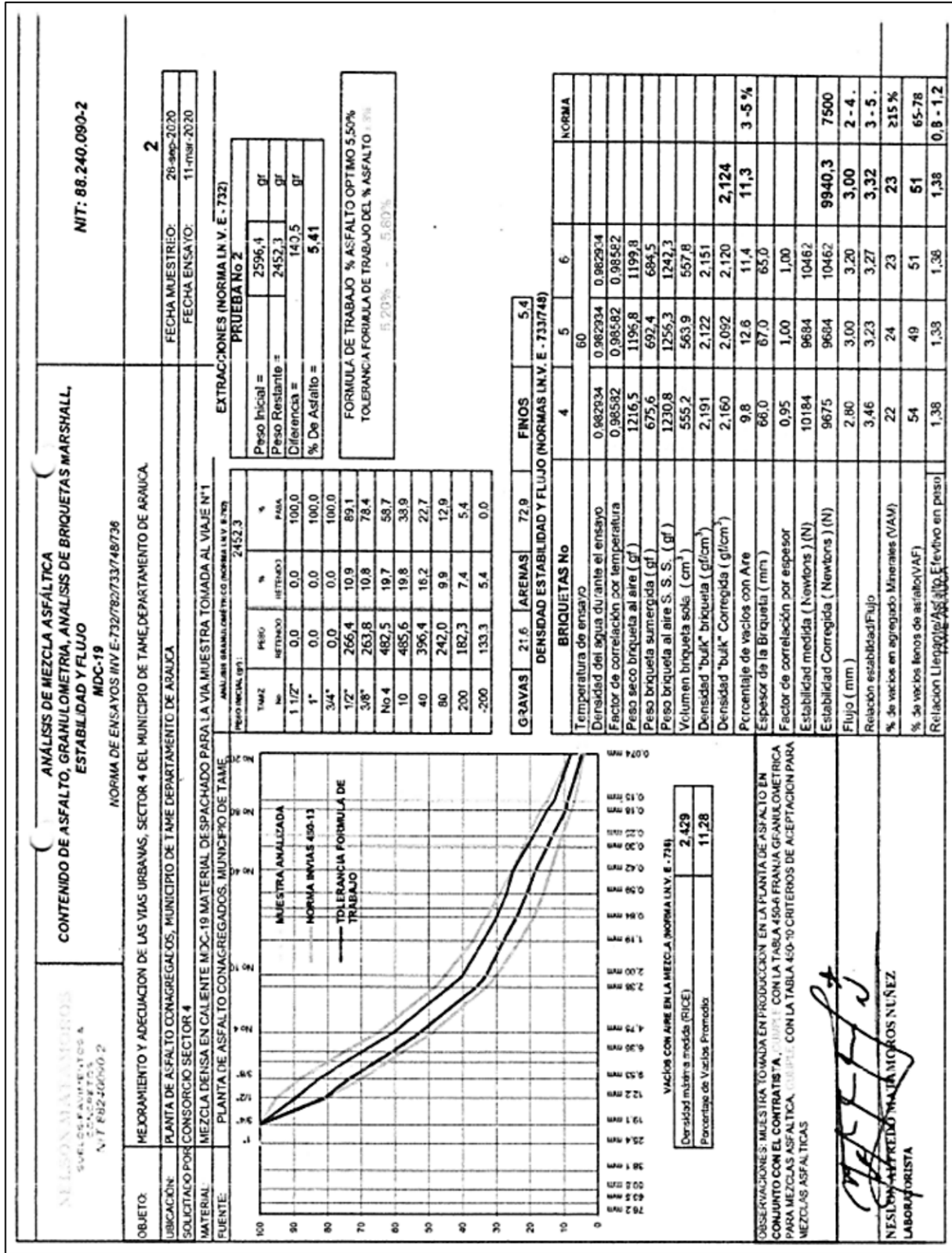
ANÁLISIS DE LA MEZCLA (NORMA INV. E-736)

Densidad mínima medida (PICE)	2,416
Porcentaje de Vacíos Promedio:	6,02

OBSERVACIONES: MUESTRA TOMADA EN PRODUCCION EN LA PLANTA DE ASFALTO EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA, COMPROBADO CON LA TABLA 450-6 FRANJA GRANULOMETRICA PARA MEZCLAS ASFALTICAS, RESULTA CON LA TABLA 450-10 CRITERIOS DE ACEPTACION PARA MEZCLAS ASFALTICAS

LABORATORISTA: AMONIOS NUNEZ

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.



Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

ANÁLISIS DE MEZCLA ASFÁLTICA
CONTENIDO DE ASFALTO, GRANULOMETRÍA, ANÁLISIS DE BRIQUETAS MARSHALL,
ESTABILIDAD Y FLUJO

MDC-19
NORMA DE ENSAYOS INV E-732/782/733/748/736

MIT: 88.240.090-2

OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

UBICACIÓN: PLANTA DE ASFALTO CONAGREGADOS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

SOLICITADO POR: CONSORCIO SECTOR 4

MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 MATERIAL DESPACHADO PARA LA VIA MUESTRA TOMADA AL VIAJE N° 1

FUENTE: PLANTA DE ASFALTO CONAGREGADOS, MUNICIPIO DE TAME

TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
1 1/2"	0.0	0.0	100.0	100.0	
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	
3/4"	268.5	12.5	87.5	87.5	
3/8"	245.3	11.4	76.2	76.2	
No 4	456.2	21.2	55.0	55.0	
10	320.6	14.9	40.1	40.1	
40	382.6	17.7	22.4	22.4	
80	235.5	10.9	11.5	11.5	
200	134.6	6.2	5.2	5.2	
-200	113.0	5.2	0.0	0.0	

TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
Peso Inicial =	2284.5	gr			
Peso Resistente =	2156.3	gr			
Diferencia =	124.6	gr			
% De Asfalto =	5.45				

EXTRACCIONES (NORMA INV. E - 732)
PRUEBA No 3

FORMULA DE TRABAJO % ASFALTO OPTIMO 5.50%
TOLERANCIA FORMULA DE TRABAJO DEL % ASFALTO ± 3%
5.20% ± 5.00%

GRAVAS	ARENAS	FINOS
23.8	70.9	5.2

DENSIDAD ESTABILIDAD Y FLUJO (NORMAS INV. E - 733/748)	
BRIQUETAS No	INCRMA
Temperatura de ensayo	60
Densidad del agua durante el ensayo	0.982934
Factor de corrección por temperatura	0.98582
Peso seco briqueta al aire (gf)	1200.5
Peso briqueta sumergida (gf)	652.3
Peso briqueta al aire S. S. (gf)	1166.4
Volumen briqueta sola (cm ³)	514.1
Densidad "bulk" briqueta (g/ccm ³)	2.335
Densidad "bulk" Corregida (g/ccm ³)	2.302
Porcentaje de vacíos con Aire	3.8
Espesor de la Briqueta (mm)	70.0
Factor de corrección por espesor	0.95
Estabilidad medida (Newtons) (N)	9862
Estabilidad Corregida (Newtons) (N)	9369
Flujo (mm)	2.80
Relación estabilidad/Flujo	3.35
% de vacíos en agregado: Minerales (VAM)	17
% de vacíos finos de asfalto(VAF)	71
Relación Limpieza/Asfalto Efectivo en peso	1.31

VACÍOS CON AIRE EN LA MEZCLA (NORMA INV. E - 736)	
Densidad máxima medida (PICE)	2.427
Porcentaje de Vacíos Promedio:	4.23

OBSERVACIONES: MUESTRA TOMADA EN PRODUCCIÓN EN LA PLANTA DE ASFALTO EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CON LA TABLA 450-6 FRANJA GRANULOMÉTRICA PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS CON LA TABLA 450-10 CRITERIOS DE ACEPTACION PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS

LABORATORISTA
MEDIANOS NUÑEZ

ANÁLISIS DE MEZCLA ASFÁLTICA
CONTENIDO DE ASFALTO, GRANULOMETRÍA, ANÁLISIS DE BRIQUETAS MARSHALL,
ESTABILIDAD Y FLUJO

MDC-19
NORMA DE ENSAYOS INV E-732/782/733/748/736

NIT: 88.240.090-2

OBJETO: MEDRAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

UBICACION: PLANTA DE ASFALTO CONAGREGADOS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SOLICITACION: CONSORCIO SECTOR 4

MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 MATERIAL DESPACHADO PARA LA VIA MUESTRA TOMADA AL VIAJE N°1

FUENTE: PLANTA DE ASFALTO CONAGREGADOS, MUNICIPIO DE TAME

FECHA MUESTREO: 20-09-2020

FECHA ENSAYO: 20-09-2020

4

EXTRACCIONES (NORMA INV. E - 732)

PRUEBA No 4	
Peso Inicial =	1198,6 gr
Peso Resistente =	1128,6 gr
Diferencia =	69,4 gr
% De Asfalto =	5,54

FORMULA DE TRABAJO % ASFALTO OPTIMO 5,56%
TOLERANCIA FORMULA DE TRABAJO DEL % ASFALTO ± 0,7%
5,20% - 5,92%

ANILISIS GRANULOMETRICO (NORMA INV. E-732)	1128,6
WEIGHT	1128,6
SIZE	%
NO.	%
1 1/2"	0,0
1"	0,0
3/4"	0,0
1/2"	165,2
3/8"	125,3
No 4	208,4
10	216,5
40	196,5
80	124,3
200	42,3
-200	50,1

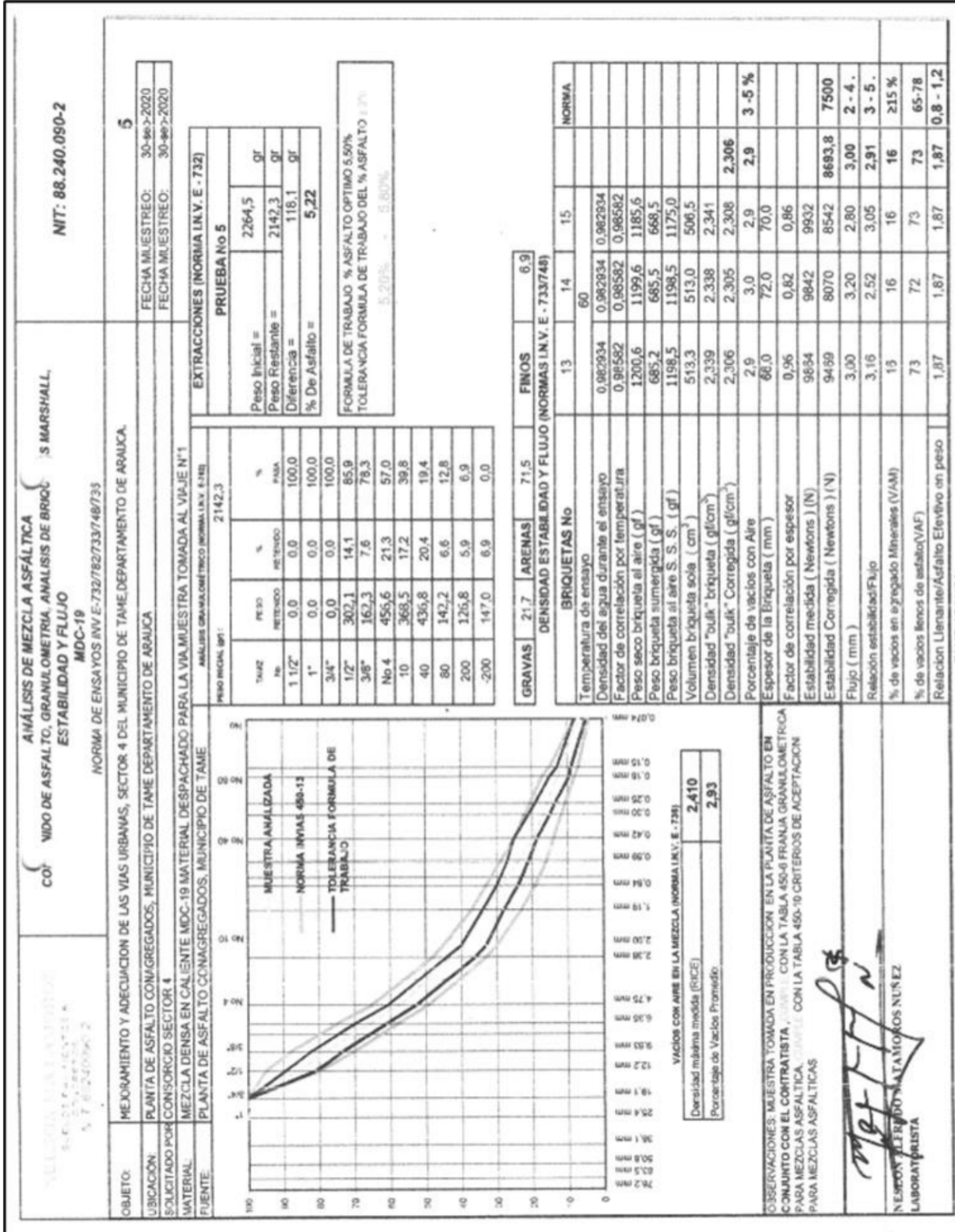
GRAVAS	25,7	ARENAS	69,8	FINOS	4,4
DENSIDAD ESTABILIDAD Y FLUJO (NORMAS INV. E - 733/748)					
BRIQUETAS No					
Temperatura de ensayo	60				
Densidad del agua durante el ensayo	0,982934	0,982934	0,982934	0,982934	0,982934
Factor de corrección por temperatura	0,98582	0,98582	0,98582	0,98582	0,98582
Peso seco briqueta al aire (gf)	1200,8	1199,6	1187,6	1199,6	1187,6
Peso briqueta sumergida (gf)	645,2	642,3	650,3	645,2	650,3
Peso briqueta al aire S. S. (gf)	1168,9	1156,9	1163,2	1168,9	1163,2
Volumen briqueta sola (cm³)	523,7	516,6	512,9	523,7	512,9
Densidad "bulk" briqueta (g/cm³)	2,293	2,322	2,315	2,293	2,315
Densidad "bulk" Corregida (g/cm³)	2,260	2,289	2,283	2,260	2,277
Porcentaje de viecos con Aire	5,4	4,2	4,4	5,4	4,7
Espesor de la Briqueta (mm)	70,0	70,0	63,0	70,0	63,0
Factor de corrección por espesor	1,07	1,07	0,92	1,07	0,92
Estabilidad medida (Newtons) (N)	9884	10136	9860	9884	9860
Estabilidad Corregida (Newtons) (N)	10362	10846	9071	10362	9071
Flujo (mm)	3,00	3,10	2,80	3,00	2,97
Relación estabilidad/Flujo	3,45	3,50	3,24	3,45	3,40
% de viecos en agregado Mineral (VAM)	18	17	17	18	18
% de viecos llenos de asfalto (VAF)	65	69	68	65	67
Relación Llegable/Asfalto Efectivo en paso	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07

VACIOS CON AIRE EN LA MEZCLA (NORMA INV. E - 736)

Densidad máxime medida (POCE)	2,423
Porcentaje de Vacios Promedio:	4,65

OBSERVACIONES: MUESTRA TOMADA EN PRODUCCION EN LA PLANTA DE ASFALTO EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LA TABLA 450-6 FRANJA GRANULOMETRICA PARA MEZCLAS ASFALTICAS, CORRIENTE CON LA TABLA 450-10 CRITERIOS DE ACEPTACION PARA MEZCLAS ASFALTICAS

[Signature]
NESLON ALFREDO MARTINEZ JUNEZ
LABORATORISTA




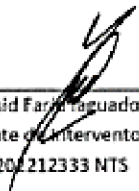



Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

Apéndice D. Lista de chequeo de la gestión documental.

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			CONSORCIO SECTOR 4 Nit. 901.315.471-7								
FECHA			REGISTRO FOTOGRAFICO								
DIA	MES	AÑO									
11	10	2020									
CONTRATO DE OBRA No:				290 de 2019		INFORME No 05					
OBJETO:			"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"								
1.1.1			EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN			1.1.1			EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN		
											
1.1.2			EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN			1.1.2			EXCAVACIÓN MECÁNICA SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANEACIÓN		
											
 Oscar Yosid Fajardo Ing. Residente de Interventoría M.P. 54202212333 NTS						 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND					

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO SECTOR 4 N.L. 901.315.471-7			
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			
REGISTRO FOTOGRAFICO			
FECHA DIA MES AÑO 11 10 2020			
CONTRATO DE OBRA No: 290 de 2019		INFORME No 05	
OBJETO: "MEJÓRAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
1.2.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE	1.2.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE
			
1.1.4	NIVELACIÓN DE LA SUBRASANTE	1.1.4	NIVELACIÓN DE LA SUBRASANTE
			
 Oscar Yosid Farfán Aguado Ing. Residente de Interventoría M.P. 5420/212333 NTS		 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND	






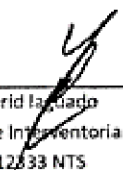

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO SECTOR 4 Nit: 901.315.471-7			
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			
REGISTRO FOTOGRAFICO			
FECHA DIA MES AÑO 11 10 2020		CONTRATO DE OBRA No: 290 de 2019	
		INFORME No 05	
OBJETO:		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	
1.1.5	REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRAULICA 1/2"	1.1.5	REPARACIÓN DE ACOMETIDA HIDRAULICA 1/2"
			
1.2.1	MATERIAL GRANULAR TAMAÑO MAX 4"	1.2.1	MATERIAL GRANULAR TAMAÑO MAX 4"
			
 Oscar Yosid Farid Aguado Ing. Residente de Interventoría M.P.54202212333 NTS		 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND	

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315.471-7			
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			
FECHA DIA MES AÑO 11 10 2020			
REGISTRO FOTOGRAFICO			
CONTRATO DE OBRA No: 290 de 2019		INFORME No 05	
OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
1.2.2	SUBBASE GRANULAR	1.2.2	SUBBASE GRANULAR
			
1.2.3	BASE GRANULAR	1.2.3	BASE GRANULAR
			
 Oscar Yosid Farid la Cruz Ing. Residente de Ingeniería M.P. 54202212333 NTS		 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND	

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			CONSORCIO SECTOR 4 Nº: 901.315.471-7					
FECHA DIA MES AÑO 11 10 2020			<h2>REGISTRO FOTOGRAFICO</h2>					
CONTRATO DE OBRA No:			290 de 2019			INFORME No 05		
OBJETO:			"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"					
1.3.1 RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA			1.3.1 RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA					
								
1.3.2 MEZCLA ASFALTICA MDC-19			1.3.2 MEZCLA ASFALTICA MDC-19					
								
 Oscar Yosid Farid la Rada Ing. Residente de Interventoría M.P. 54202212833 NTS			 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND					








Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO SECTOR 4 NIT 901.315.471-7			
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			
FECHA			
DIA	MES	AÑO	
11	10	2020	
REGISTRO FOTOGRAFICO			
CONTRATO DE OBRA No:		290 de 2019	INFORME No 05
OBJETO:			
"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO TPO A 10DE 0.80X0.20X0.50 M		1.5.2
			
1.5.3	SARDINEL PREFABRICADO TPO A 85 DE 0.80X0.20X0.35 M		1.5.3
			
 Oscar Yosid Farid la Ossa Ing. Residente de Interventoria M.P.54202212743 NTS		 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P 25202106636 CND	

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO SECTOR 4 N°: 901.315.471-7			
CONSECIC INTERVIAS SECTOR 4			
REGISTRO FOTOGRAFICO			
FECHA DIA MES AÑO 11 10 2020			
CONTRATO DE OBRA No: 290 de 2019		INFORME No 05	
OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
1.5.4	SARDINEL PREFABRICADO TPO A 100 DE 0.60X0.20X0.50 M	1.5.4	SARDINEL PREFABRICADO TPO A 100 DE 0.60X0.20X0.50 M
			
1.5.5	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.12X1.10 MTS	1.5.5	CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.12X1.10 MTS
			
 Oscar Yosid Farid Iguado Ing. Residente de Interventoría M.P.54202212363 NTS		 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P.25202106636 CND	

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO SECTOR 4 N°: 901.315.471-7			
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			
FECHA DIA MES AÑO 11 10 2020		<h2 style="margin: 0;">REGISTRO FOTOGRAFICO</h2>	
CONTRATO DE OBRA No: 290 de 2019		INFORME No 05	
OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"			
1.5.8	CONCRETO CICLOPEO	1.5.8	
			
1.5.9	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI	1.5.9	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI
			
 Oscar Yosid Farid Aguado Ing. Residente de Interventoria M.P.54202212333 NTS		 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND	

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO SECTOR 4 N°: 901.315.471-7			
CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			
FECHA DIA MES AÑO 11 10 2020			<h2 style="margin: 0;">REGISTRO FOTOGRAFICO</h2>
CONTRATO DE OBRA No:		290 de 2019	INFORME No 05
OBJETO:		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	
1.5.10	NIVELACIÓN DE POZOS SANITARIOS DIAM=1.60MT E=0.20 MT	1.5.10	NIVELACIÓN DE POZOS SANITARIOS DIAM=1.60MT E=0.20 MT
			
1.5.11	DEMOLICIÓN DE CONCRETO	1.5.11	DEMOLICIÓN DE CONCRETO
			
 Oscar Yosid Farid Ing. Residente de Interventoría M.P.54202212733 NTS		 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND	

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4			CONSORCIO SECTOR 4 NIT: 901.315.471-7			
FECHA		<h2 style="margin: 0;">REGISTRO FOTOGRAFICO</h2>				
DIA	MES AÑO					
11	10 2020					
CONTRATO DE OBRA No:			290 de 2019		INFORME No 05	
OBJETO:		"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS VIAS URBANAS, SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				
1.6.1	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL (MMA)			1.6.1	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL (MMA)	
						
1.7.1	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)			1.7.1	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	
						
 Oscar Yosid Farid Laguardo Ing. Residente de Interventoría M.P.54202212353 NTS			 Juan Fernando Reuto Ingeniero de Obra M.P. 25202106636 CND			

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO
CTO 252 DE 2019**

	
Excavación mecánica.	Excavación manual.
	
Relleno en material granular <4". Y sub-base granular.	Solado en concreto de 2.500 PSI.
	
Concreto para estructuras 3.000 PSI.	Dentellón en concreto ciclópeo.

Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO
CTO 252 DE 2019**



Acero de refuerzo (amarre y figurado) 60.000 PSI.



Baranda para box-culvert tipo 1A.




Baranda para box-culvert tipo 2.



Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.

Apéndice E. Verificación de lista de chequeo de los aspectos financieros y contables.

	CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS NIT. 900.017.422-4 R/L ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO							
INFORMACION FINANCIERA								
<p>MANEJO DEL ANTICIPO El contratista de obra, CONTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S R/L ELIECER EDISON ESPARZA MARINO, presentó a la interventoría y a la unidad ejecutora el correspondiente plan de inversión del anticipo, el cual fue avalado por ésta y se utiliza durante la etapa de construcción, ya que se encontró ajustado a la cláusula quinta del contrato celebrado por la Administración Municipal.</p>								
APERTURA DE CUENTA Y SOPORTES DE ANTICIPO								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD BANCARIA</th> <th>CUENTA DE AHORROS</th> <th>FECHA DE APERTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIDUCIARA BANCOLOMBIA S.A</td> <td>31700000883</td> <td>15 DE DICIEMBRE DE 2020</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA DE AHORROS	FECHA DE APERTURA	FIDUCIARA BANCOLOMBIA S.A	31700000883	15 DE DICIEMBRE DE 2020		
ENTIDAD BANCARIA	CUENTA DE AHORROS	FECHA DE APERTURA						
FIDUCIARA BANCOLOMBIA S.A	31700000883	15 DE DICIEMBRE DE 2020						
<p>El día tres (03) de febrero de 2021 mediante la orden de pago No. 2001705 se realizó el desembolso de anticipo a la cuenta No. 31700000883 a nombre de FIDUCIARA BANCOLOMBIA S.A por un valor total de <u>\$ 184.427.218,90</u>.</p>								
<p>Mediante la orden de reembolso No 01 la empresa construcciones y arquitectos asociados S.A.S solicita el reembolso de \$ 68,147,942.00 por concepto de anticipo que fueron girados una vez revisados y aprobados los soportes por la interventoría.</p>								
<p>Mediante la orden de operación No 02 la empresa construcciones y arquitectos asociados S.A.S solicita el reembolso de \$ 64,210,942.00 por concepto de anticipo que fueron girados al proveedor FERRECERAMICAS S.A.S una vez revisados y aprobados los soportes por la interventoría.</p>								
<p>Mediante la orden de reembolso No 02 la empresa construcciones y arquitectos asociados S.A.S solicita el reembolso de \$ 17.642.055,00 por concepto de anticipo que fueron girados al proveedor una vez revisados y aprobados los soportes por la interventoría.</p>								
<p>Mediante la orden de reembolso No 03 la empresa construcciones y arquitectos asociados S.A.S solicita el reembolso de \$ 34.427.218,90 por concepto de anticipo que fueron girados a la empresa construcciones y arquitectos asociados <u>S.A.S una</u> vez revisados y aprobados los soportes por la interventoría.</p>								
<hr/> CARRERA 7 No 3-43 BARRIO CHARALA- ARAUQUITA-ARAUCA TELF: 8836474 CONSTRUCCION.EYR@HOTMAIL.COM								

Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.



CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS
 NIT. 900.017.422-4
 R/L ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO

4.1.1 MOVIMIENTOS FINANCIEROS

VALOR CONTRATO: \$ 526.950.914,00
 VALOR ANTICIPO 35%: \$184.432.819,90
 ENTIDAD: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A
 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S

- El valor consignado por la entidad contratante por concepto de anticipo del contrato 252 a la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A es: (\$184.432.819,90), correspondiente al 35% del valor del contrato.

MANEJO DEL ANTICIPO

La empresa construcciones y arquitectos asociados S.A.S mediante las ordenes de operación mencionadas ha solicitado a la interventoría externa el desembolso de los recursos por concepto de anticipo los cuales se relacionan a continuación.

RELACION GASTOS DEL ANTICIPO

El valor total girado como concepto de anticipo fue de \$184.432.819,90

#	SEGÚN INVERSIÓN ANTICIPO	PROVEEDOR	# FACTURA	VALOR TOTAL
1	COMPRA DE MATERIALES	FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	3649	\$ 20.003.931,00
2		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	3813	\$ 2.210.171,00
3		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	3897	\$ 1.157.557,00
4		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	3791	\$ 7.000.573,00
5		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	4067	\$ 1.714.853,00
6		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	4210	\$ 2.843.971,00
7		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	4544	\$ 9.703.961,00
8		COOPERATIVA VOLQUETEROS DE TAME	6	\$ 1.166.200,00
9		COOPERATIVA VOLQUETEROS DE TAME	13	\$ 1.832.600,00
10		AIMCOP S.A.S	45	\$ 3.139.675,00
11		AIMCOP S.A.S	46	\$ 458.150,00
12		AIMCOP S.A.S	52	\$ 916.300,00
13		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	4867	\$ 64.210.000,00
14		CANTERA CAMPO ALEGRE LTDA	3	\$ 17.064.600,00
15		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	4241	\$ 577.455,00
		SUB TOTAL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN		\$ 148.999.997,00
	MOVIMIENTO DE TIERRA	ADRIANA GIRALDÓ NIÑO	19	\$ 34.427.218,90
16		SUB TOTAL MOVIMIENTOS DE TIERRA		\$ 34.427.218,90
		VALOR TOTAL		\$ 184.427.215,90

CARRERA 7 No 3-43 BARRIO CHARALA- ARAUQUITA-ARAUCA TELF: 8836474
 CONSTRUCCION.EYR@HOTMAIL.COM

Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.

7.7. MANEJO DEL ANTICIPO

De acuerdo con el contrato de obra No. 290 de 2019 que en su **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, establece, **PARAGRAFO PRIMERO**: El municipio entregara al contratista hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por concepto de anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato, se halle aprobada la garantía que lo ampare y se constituya la fiducia a favor del municipio. El valor entregado como anticipo se amortizara en cada acta parcial, previo informe de interventoría. El contratista debe acogerse al plan de inversión del anticipo, los rendimientos financieros serán del municipio y por lo tanto deberán consignarse al favor del municipio antes de la liquidación del contrato.

Anticipo= 50 % DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$2.564.873.715,24)

A la fecha ya se encuentra firmado El Contrato De Fiducia Mercantil Irrevocable Para La Administración De Los Recursos Recibidos A Título De Anticipo, Celebrado Entre FIDUCIARIA BOGOTA S.A Y CONSORCIO SECTOR 4. Pero aún no se ha realizado el desembolso del anticipo, se encuentra en revisión y aprobación. De igual relaciono el plan de manejo del anticipo:

Tabla 35. Relación Gastos Anticipo

ITEM	DESCRIPCION	%	VALOR TOTAL
1	MATERIALES	47.00%	\$ 1,205,490,646.16
2	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3.00%	\$ 76,946,211.46
3	MANO DE OBRA	5.00%	\$ 128,243,685.76
4	ADMINISTRACION	5.00%	\$ 128,243,685.76
5	TRANSPORTE	40.00%	\$ 1,025,949,486.10
	TOTAL	100%	\$ 2,564,873,715.24

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

7.8. CONTRATO FIDUCIARIO

De acuerdo con el contrato de obra No. 290 de 2019 que en su **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, establece, **PARAGRAFO PRIMERO**, párrafo 6: Para el manejo del anticipo, EL CONTRATISTA debe suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la superintendencia financiera, a la cual se le girara el valor del anticipo. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. La sociedad fiduciaria debe pagar a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el interventor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de inversión del anticipo.

Una vez firmado El Contrato De Fiducia Mercantil Irrevocable Para La Administración De Los Recursos Recibidos A Título De Anticipo, Celebrado Entre FIDUCIARIA BOGOTA S.A Y CONSORCIO SECTOR 4 el día 07 de enero de 2020. Se emite la CERTIFICACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO FIDUCIARIO Y CUENTA PARA DESEMBOLSO ANTICIPO con los siguientes datos:

Tabla 38. Datos De Suscripción De Contrato Fiduciario Y Cuenta Para Desembolso Anticipo

INFORMACIÓN CONTRATO FIDUCIARIO	
BANCO	BANCO DE BOGOTA S.A
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE CUENTA	000219337
TITULAR	FIDUBOGOT S.A.-C.C.A. FIDUGOB
NIT. No.	800.142.383-7
REFERENCIA No. 1	290 DE 2019
REFERENCIA No. 2	3-1-90851

7.9. RENDIMIENTO FINANCIEROS

Los rendimientos financieros serán del municipio y por lo tanto deberán consignarse al favor del municipio antes de la liquidación del contrato. Los cuales aún no se han generado.

7.10. MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Se describe la información correspondiente al valor del contrato, anticipo, y cuenta de depósito. Como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 39. Relación Presupuestal

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR CONTRATO	\$ 5.129.747.430,48
VALOR ANTICIPO	\$ 2.564.873.715,24
BANCO	BANCO DE BOGOTA S.A
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE CUENTA	000219337
TITULAR	FIDUBOGOT S.A.-C.C.A. FIDUGOB
NIT. No.	800.142.383-7
REFERENCIA No. 1	290 DE 2019
REFERENCIA No. 2	3-1-90851

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

Apéndice F. Verificación de lista de chequeo de aspectos jurídicos generales.**5.3. ACTAS ADMINISTRATIVAS**

En este subcapítulo se describen las actas administrativas del contrato de obra No 290 de 2019.

- **ACTA DE INICIO:** El día 19 de diciembre del 2019 se reúnen en el municipio de Tame Departamento De Arauca las siguientes personas: ING. EBER REINA VARON, Jefe de oficina de planeación municipal – funcionario asignado para control y seguimiento por parte de la Alcaldía de Tame, la señora LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO R/L CONSORCIO SECTOR 4 contratista de obra, y la ING. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 como interventor externo. Con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de obra No 290 de 2019.
- **ACTA DE SUSPENSION No 01:** El día 25 de marzo del 2020, se acuerda entre la señora LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO R/L CONSORCIO SECTOR 4 contratista de obra, la ING. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 como interventor externo y el señor ANIBAL MENDOZA como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME, suspender por motivos de la pandemia del COVID-19 y siguiendo los lineamientos que ha impartido El Gobierno Nacional a través del Decreto 457 de marzo de 2020, "mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 25 miércoles de marzo, hasta las cero horas del lunes 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19"

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

- **PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION No 01:** El día 13 de abril del 2020, se acuerda entre la señora LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO R/L CONSORCIO SECTOR 4 contratista de obra, la ING. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 como interventor externo, el señor ANIBAL MENDOZA como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME y el ING LUIS EDUARDO SGUERRA como SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, suspender el contrato de obra No 290 de 2019 teniendo en cuenta el avance y comportamiento del virus, el gobierno nacional mediante Decreto 531 de 2020, ordenó la EXTENSIÓN de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020. Sin embargo, en el numeral 18 del Artículo 3 de dicho Decreto se permitió la movilización de personas en casos excepcionales, dentro de los cuales se encuentra la ejecución de obras de infraestructura de transporte; pero para poder ejecutar obras se debe cumplir con un protocolo de bioseguridad que garantice la salud y vida de los trabajadores y de la población del área de influencia.

- **PRORROGA No 2 A LA SUSPENSION No 01:** El día 13 de mayo del 2020, se acuerda entre la señora LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO R/L CONSORCIO SECTOR 4 contratista de obra, la ING. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 como interventor externo, el señor ANIBAL MENDOZA como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME y el ING ROLANDO PEREZ como JEFE OFICINA DE PLANEACION, suspender el contrato de obra No 290 de 2019 debido a que El gobierno nacional mediante, el Artículo 1 del nuevo Decreto 689 establece: "Prorrogar la vigencia del Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, 'por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público' hasta el 31 de mayo de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 31 de mayo de 2020". Sin embargo, sigue rigiendo el artículo 3 numeral 18 del decreto 531 de 2020, que permite la movilización de personas en casos excepcionales, dentro de los cuales se encuentra la ejecución de obras de infraestructura de transporte; pero para poder ejecutar obras se debe cumplir con un protocolo de bioseguridad que garantice la salud y vida de los trabajadores y de la población del área de influencia.

- **PRORROGA No 3 A LA SUSPENSION No 01:** El día 12 de junio del 2020, se acuerda entre la señora LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO R/L CONSORCIO SECTOR 4 contratista de obra, la ING. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 como interventor externo, el señor ANIBAL MENDOZA como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME y el ING ROLANDO

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

PEREZ como JEFE OFICINA DE PLANEACION, suspender el contrato de obra No 290 de 2019 teniendo en cuenta que una vez aprobados los protocolos de bioseguridad, la titular del presente contrato de obra inició el proceso de adquisición de los elementos necesarios para la implementación del PAPSO, sin embargo, dicha labor se ha visto afectada debido a demoras en los tiempos estimados para su entrega; de otra parte, se han presentado dificultades en el proceso de adquisición para el acopio de materiales pétreos, en atención a los procedimientos que siguen los proveedores en cumplimiento de sus protocolos de bioseguridad.

- **ACTA DE REINICIO No 01:** El día 12 de agosto del 2020, se acuerda entre la señora LUISA FERNANDA GELVEZ OSORIO R/L CONSORCIO SECTOR 4 contratista de obra, la ING. MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ R/L CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4 como interventor externo, el señor ANIBAL MENDOZA como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME y el ING ROLANDO PEREZ como JEFE OFICINA DE PLANEACION. El reinicio del contrato de obra No 290 de 2019 una vez superados todos los inconvenientes descritos en las actas pasadas.

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.



CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS
NIT. 900.017.422-4
R/L ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO

ACTOS ADMINISTRATIVOS

La empresa CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S R/L ELIECER EDISON ESPARZA MARIÑO, inicio labores el día 25 de Noviembre de 2020, una vez suministrada, revisada y aprobada la documentación requerida para suscribir acta de reinicio No 01. Al acto se presentó, Al contratista encargado de la interventoría TAS SOLUCIONES S.A.S representada por el Ing. JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ, la firma encargada del contrato de obra CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S R/L ELIECER EDISON ESPARZA, y Vo.Bo. De la secretaria de infraestructura y desarrollo urbano.


TABLA N° 08 – ACTOS ADMINISTRATIVOS.

ACTOS ADMINISTRATIVOS			
FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
05 SEPTIEMBRE DE 2019	ACTA DE INICIO	Inicio del contrato de obra	ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO R/L CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S CONTRATISTA, ING. JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S INTERVENTORIA, ING. GINNA ROCIO DAZA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.
05 SEPTIEMBRE DE 2019	ACTA DE SUSPENSION No 01	No se cuenta con los permisos ambientales	ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO R/L CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S CONTRATISTA, ING. JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S INTERVENTORIA, ING. GINNA ROCIO DAZA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020	ACTA DE PRORROGA A SUSPENSION No 01	Por condiciones climatológicas	ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO R/L CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S CONTRATISTA, ING. JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S INTERVENTORIA, ING. LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.
24 DE NOVIEMBRE DE 2020	ACTA DE REINICIO No 01	Se superan los motivos de suspensión y se inician las actividades	ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO R/L CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S CONTRATISTA, ING. JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S INTERVENTORIA, ING. LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.
23 DE FEBRERO DE 2021	ACTA PARCIAL No 01	Pago parcial	ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO R/L CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S CONTRATISTA, ING. JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S INTERVENTORIA, ARG. NELLY YOLANDA BOHORQUEZ BELTRAN SECRETARIO (encargada) DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y EL SR ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ ALCALDE MUNICIPAL
23 DE MARZO DE 2021	ACTA DE RECIBO FINAL	Acta de recibo final	ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO R/L CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S CONTRATISTA, ING. JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ R/L TAS SOLUCIONES S.A.S INTERVENTORIA, ING. LEYDI NATHALY NIÑO BARAJAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y EL SR ANIBAL MENDOZA BOHORQUEZ ALCALDE MUNICIPAL

CARRERA 7 No 3-43 BARRIO CHARALA- ARAUQUITA-ARAUCA TELF: 8836474
CONSTRUCCION.EYR@HOTMAIL.COM

Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.

Apéndice G. Verificación de lista de chequeo de aspectos jurídicos precontractuales.

		CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS NIT. 900.017.422-4 R/L ING. ELIEGER EDISON ESPARZA MARINO		
5. PÓLIZAS Según Pólizas De legalización:				
PÓLIZAS N°730-47-994000008903 Y N°730-74-994000001875, EXPEDIDA EL 01 DE AGOSTO DEL 2019 para efectos de legalización del contrato de obra N° 252 DE 2019 de 02 de julio de 2019. Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, mediante resolución firmada por el asesor jefe de oficina de jurídicos MOISES MENDEZ GARCIAS el día 15 de agosto del 2019.				
DESCRIPCION	N° DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 12-03-2020	\$ 52.695.092,00	SOLIDARIA
ANTICIPO	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 12-11-2019	\$ 184.432.820,00	SOLIDARIA
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 12-11-2022	\$ 26.347.546,00	SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBRA	730 - 47 - 994000008903	5 años a partir del acta de recibo final	\$ 52.695.092,00	SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	730-74 - 994000001875	12-07-2019 hasta 12-11-2019	\$ 165.623.200,00	SOLIDARIA

Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.

4. ESTADO DE GARANTIAS	
Para la ejecución del presente contrato se han constituido las siguientes pólizas de Garantía Única presentadas por la contratista Luisa Fernanda Gelvez Osorio a la Alcaldía Municipal de Tame, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:	
4.1. POLIZA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA	
Expedidas el 11 de Septiembre de 2019 aceptadas y aprobadas por el jefe de oficina Asesora Juridica de la Alcaldía De Tame, el mismo día. La póliza se obtuvo con la aseguradora EQUIDAD SEGUROS con NIT. 860028415. A favor de CONSORCIO SECTOR 4.	

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

Tabla 6. Póliza de legalización del Contrato de Obra 290 de 2019 del 30 de agosto de 2019

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 290-2019						
	POLIZA	ENTIDAD	No. POLIZA	MONTO	DESDE	HASTA
GARANTIA UNICA	Cumplimiento del contrato	EQUIDAD SEGUROS	AA022914	\$ 512.974.743,10	30/08/2019	30/04/2020
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EQUIDAD SEGUROS		\$ 2.564.873.715,50	30/08/2019	30/04/2020
	Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnización laboral	EQUIDAD SEGUROS		\$ 256.487.371,55	30/08/2019	30/12/2022
	Estabilidad y calidad de la obra	EQUIDAD SEGUROS		\$ 512.974.743,10	30/12/2019	30/12/2024
	Responsabilidad Civil	EQUIDAD SEGUROS	AA022915	\$ 165.623.200,00	30/08/2019	30/12/2019

4.2. PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Garantías según acta de inicio del contrato. Aceptadas y aprobadas el 04 de Febrero de 2020 por el jefe de oficina Asesora Jurídica Municipal. La póliza se obtuvo con la aseguradora EQUIDAD SEGUROS con NIT No.860028415. A favor del CONSORCIO SECTOR 4, Las pólizas y aprobación según acta de inicio se encuentran en los anexos del informe.

Tabla 7. Póliza según acta de inicio del Contrato de Obra 290 de 2019 del 27 de enero de 2020

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 290-2019						
	POLIZA	ENTIDAD	No. POLIZA	MONTO	DESDE	HASTA
GARANTIA UNICA	Cumplimiento del contrato	EQUIDAD SEGUROS	AA022914	\$ 512.974.743,10	19/12/2019	19/08/2020
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EQUIDAD SEGUROS		\$ 2.564.873.715,50	19/12/2019	19/08/2020
	Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnización laboral	EQUIDAD SEGUROS		\$ 256.487.371,55	19/12/2019	19/04/2023
	Estabilidad y calidad de la obra	EQUIDAD SEGUROS		\$ 512.974.743,10	19/12/2019	19/12/2024
	Responsabilidad Civil	EQUIDAD SEGUROS	AA022915	\$ 165.623.200,00	19/12/2019	19/04/2020

OBSERVACIONES:

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

Apéndice H. Verificación de lista de chequeo para control de actualización de documentación jurídica y estado de las garantías en suspensión y reinicio de obra.

4.3. PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN VIGENCIA INICIAL, ADICIONAL DE PLAZO, AJUSTE AL VALOR ASEGURADO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Garantías según vigencia inicial, adicional de plazo de un (01) mes, ajuste al valor asegurado en responsabilidad civil extracontractual. Aceptadas y aprobadas el 25 de Febrero de 2020 por el jefe de oficina Asesora Jurídica Municipal. La póliza se obtuvo con la aseguradora EQUIDAD SEGUROS con NIT No.860028415. A favor del CONSORCIO SECTOR 4, Las pólizas y aprobación según acta de inicio se encuentran en los anexos del informe.

Tabla 8. Póliza según ajuste en tiempo inicial, ajuste en valor de responsabilidad civil extracontractual y adicional en plazo de un mes del Contrato de Obra 290 de 2019 del 30 de enero de 2020

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 290-2019						
	POLIZA	ENTIDAD	No. POLIZA	MONTO	DESDE	HASTA
GARANTIA UNICA	Cumplimiento del contrato	EQUIDAD SEGUROS	AA022914	\$ 512.974.743,10	19/12/2019	19/11/2020
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EQUIDAD SEGUROS		\$ 2.564.873.715,50	19/12/2019	19/11/2020
	Pagos de salarios y prestaciones sociales e indemnización laboral	EQUIDAD SEGUROS		\$ 256.487.371,55	19/12/2019	19/07/2020
	Estabilidad y calidad de la obra	EQUIDAD SEGUROS		\$ 512.974.743,10	19/12/2019	19/12/2024
	Responsabilidad Civil	EQUIDAD SEGUROS	AA022915	\$ 438.901.500,00	19/12/2019	19/07/2020

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.

4.4. PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN SUSPENSIÓN NO. 0.1 DEL 25 DE MARZO DE 2020, PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN NO 01 DEL 13 DE ABRIL DEL 2020, PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN NO 01 DEL 13 DE MAYO DEL 2020, PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN NO. 01 DEL 12 DE JUNIO DEL 2020 Y REINICIO NO 01 DEL 12 DE AGOSTO DEL 2020.

Garantías según Suspensión No. 0.1 Del 25 De Marzo De 2020, Prórroga 1 A La Suspensión No 01 Del 13 De Abril Del 2020, Prórroga 2 A La Suspensión No 01 Del 13 De Mayo Del 2020, Prórroga 3 A La Suspensión No. 01 Del 12 De Junio Del 2020 Y Reinicio No 01 Del 12 De Agosto Del 2020. En proceso de aceptación por parte del jefe de oficina Asesora Jurídica Municipal. La póliza se obtuvo con la aseguradora EQUIDAD SEGUROS con NIT No.860028415. A favor del CONSORCIO SECTOR 4.

Tabla 9. Póliza según Suspensión No. 0.1 Del 25 De Marzo De 2020, Prórroga 1 A La Suspensión No 01 Del 13 De Abril Del 2020, Prórroga 2 A La Suspensión No 01 Del 13 De Mayo Del 2020, Prórroga 3 A La Suspensión No. 01 Del 12 De Junio Del 2020 Y Reinicio No 01 Del 12 De Agosto Del 2020

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 290-2019						
	POLIZA	ENTIDAD	No. POLIZA	MONTO	DESDE	HASTA
GARANTIA UNICA	Cumplimiento del contrato	EQUIDAD SEGUROS	AA022914	\$ 512.974.743,10	25/03/2020	05/04/2021
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EQUIDAD SEGUROS		\$ 2.564.873.715,50	25/03/2020	05/04/2021
	Pagos de salarios y prestaciones sociales e Indemnización laboral	EQUIDAD SEGUROS		\$ 256.487.371,55	25/03/2020	05/12/2023
	Estabilidad y calidad de la obra	EQUIDAD SEGUROS		\$ 512.974.743,10	05/12/2020	05/12/2025
	Responsabilidad Civil	EQUIDAD SEGUROS	AA022915	\$ 438.901.500,00	25/03/2020	05/12/2020

Fuente: Informe Mensual 05. Contrato 290 de 2019.



CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SAS
NIT. 900.017.422-4
R/L ING. ELIECER EDISON ESPARZA MARINO

Según Pólizas Acta de Inicio, Acta de suspensión No 01, Acta de prórroga, Acta de Reinicio No 01:

PÓLIZAS N°730-47-994000008903 Y N°730-74-994000001875, EXPEDIDA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020 para efectos de legalización del contrato de obra N° 252 DE 2019 de 02 de julio de 2019. Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, mediante resolución firmada por el asesor jefe de oficina de jurídica FREDY ALEXANDER SALAMANCA ROCHA el día 28 de DICIEMBRE del 2020.



DESCRIPCION	N° DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 24-07-2021	\$ 52.695.092,00	SOLIDARIA
ANTICIPO	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 24-03-2021	\$ 184.432.820,00	SOLIDARIA
PAGO SALARIO Y PRESTACIONES	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 24-03-2024	\$ 26.347.546,00	SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBRA	730 - 47 - 994000008903	5 años a partir del acta de recibo final	\$ 52.695.092,00	SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	730-74-994000001875	12-07-2019 hasta 24-03-2021	\$ 175.560.600,00	SOLIDARIA

Según Pólizas Acta de recibo final:


PÓLIZAS N°730-47-994000008903 Y N°730-74-994000001875, EXPEDIDA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020 para efectos de legalización del contrato de obra N° 252 DE 2019 de 02 de julio de 2019. Las pólizas iniciales fueron aprobadas por la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, mediante resolución firmada por el asesor jefe de oficina de jurídica FREDY ALEXANDER SALAMANCA ROCHA el día 28 de DICIEMBRE del 2020.

DESCRIPCION	N° DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 24-07-2021	\$ 52.695.092,00	SOLIDARIA
ANTICIPO	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 24-03-2021	\$ 184.432.820,00	SOLIDARIA
PAGO SALARIO Y PRESTACIONES	730 - 47 - 994000008903	12-07-2019 hasta 24-03-2024	\$ 26.347.546,00	SOLIDARIA
ESTABILIDAD DE LA OBRA	730 - 47 - 994000008903	5 años a partir del acta de recibo final	\$ 52.695.092,00	SOLIDARIA
RESPONSABILIDAD CIVIL	730-74-994000001875	12-07-2019 hasta 24-03-2021	\$ 175.560.600,00	SOLIDARIA

CARRERA 7 No 3-43 BARRIO CHARALA- ARAUQUITA-ARAUCA TELF: 8836474
CONSTRUCCION.EYR@HOTMAIL.COM

Fuente: Informe Final del Contratista. Periodo de corte: 24/11/2020 – 23/03/2021. Contrato 252 de 2019.

Apéndice I. Manual de verificación para Supervisión de Contratos de Obra.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 1 de 26

Apéndice I. Manual de verificación para Supervisión de Contratos de Obra.

MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA




Elaboró:
CRISTIAN CAMILO ARÉVALO CAMELO
 Pasante Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
 FACULTAD DE INGENIERÍAS
 INGENIERÍA CIVIL

Ocaña, octubre de 2021

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	--	--


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA <i>"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"</i>	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 2 de 26

CONTROL DE CAMBIOS

1	20 de septiembre de 2021	Primera versión del documento.
2	27 de septiembre de 2021	Se realiza revisión por parte del MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO, en calidad de Director de Pasantías de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
3	4 de octubre de 2021	Se realiza revisión por parte del jurado de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
4	25 de octubre de 2021	Se actualiza y realizan ajustes, de acuerdo a las observaciones realizadas por parte del jurado de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.



Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	--	--


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA <i>"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"</i>	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 3 de 26

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS	5
1.1 Objetivo General	5
1.2 Objetivos Específicos	5
2. ÁREAS DE APLICACIÓN O ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS	5
3. RESPONSABLES	6
4. MARCO NORMATIVO	6
5. CONCEPTOS BÁSICOS	9
6. OBLIGACIONES	10
7. PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO	13
7.1 Complejidad de los Contratos de Obra	13
7.2 Actividades de Seguimiento Técnico y Administrativo	14
7.3 Actividades de Seguimiento Financiero y Contable	16
7.4 Actividades de Seguimiento Jurídico	17
8. FORMATOS E INSTRUMENTOS	18



Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 4 de 26

INTRODUCCIÓN

A medida que los proyectos de construcción se expanden, bien sea por su escala, tamaño o por su nivel de complejidad, aumenta la probabilidad de tener mayores desafíos operativos que pueden ser causados por diferentes factores tales como, la falta de claridad en las especificaciones técnicas expedidas por la entidad, la ambigua definición de los roles y responsabilidades, la escasa coordinación entre las partes interesadas, o por no abordarse de manera sistemática temas relacionados con la ejecución confiable y segura. Una falla en cualquiera de estos aspectos puede poner en riesgo la ejecución de las obras y generar sobrecostos para la entidad contratante como contratista, retrasos en los tiempos de entrega de los contratos de obra y deteriorar la imagen del contratista.

Para mitigar estos riesgos y que los contratos de obra se ejecuten en los términos establecidos de alcance, tiempo, costo y calidad, es importante la correcta *Supervisión de Obras*, que permitirá además de cumplir con las anteriores metas, una adecuada interacción de todos los actores involucrados en el proceso contractual (entidad contratante – Contratista – Supervisor - Interventor – comunidad (veeduría ciudadana).


La supervisión de obras no solo resulta útil y enriquecedora durante la ejecución de construcciones de obras civiles, sino que también se convierte en una actividad clave, que permite desde fases tempranas realizar una adecuada planeación de los proyectos. Adicionalmente, permite comprender y definir los objetivos, implementar una estrategia para lograrlos, además de dirigir y coordinar recursos para garantizar que se cumplan.

En otras palabras, la supervisión de obras permite garantizar la adecuada ejecución de las obras en términos de calidad, optimizando el tiempo y recursos empleados durante la ejecución del contrato, hasta el final del mismo. La supervisión no se trata solo de detectar errores del contratista constructor durante la ejecución de las obra, o peor aún, notificarlos cuando la obra ha sido terminada, por el contrario, el *Supervisor* debe convertirse en un actor importante que debe aportar soluciones a problemas que se presentan durante la ejecución.

Para el presente caso, a través de las pasantías realizadas como estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, en la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura* de la Alcaldía de Tame, y mediante el estudio de dos casos de contratos de obra pública, se logró elaborar el presente manual, que busca servir de guía para la correcta Supervisión de los mismo, la cual requiere ser revisada y actualizada cada año, o según se presenten eventos de relevancia en la actualización de los fundamentos legales que lo sustentan.

Este manual presenta los objetivos correspondientes de cada procedimiento, así como las áreas de aplicación, responsables, políticas, conceptos básicos, así como la descripción de cada procedimiento con su respectivo diagrama de flujo, complementándose con los formularios y descripción de llenado de los mismos, según sea el caso.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 5 de 26

1. OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS

1.1 Objetivo General

Facilitar la correcta supervisión de las diferentes obras de infraestructura en el Municipio de Tame, vigilando y asegurando que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, adoptando las medidas necesarias para ello, garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos. De igual manera, se busca generar un aprendizaje continuo a nivel institucional alrededor de estas actividades, que permita mejorar la concepción de los contratos.

1.2 Objetivos Específicos

Para el logro del objetivo general del presente manual, se requiere el desarrollo de los siguientes objetivos específicos en cada una de las áreas siguientes:


- Ejercer control y vigilancia de manera eficiente en el cumplimiento de las actividades contractuales, mediante el seguimiento a la Programación de Obra y Flujograma de Inversiones de los contratos de obra según el grado de complejidad.
- Establecer procedimientos simplificados para control y seguimiento de actividades técnicas en los contratos de obra.
- Establecer procedimientos simplificados para control y seguimiento de actividades administrativas en los contratos de obra.
- Establecer procedimientos simplificados para control y seguimiento de actividades financieras en los contratos de obra.
- Establecer procedimientos simplificados para control y seguimiento de actividades en los contables contratos de obra.
- Establecer procedimientos simplificados para control y seguimiento de actividades jurídicas en los contratos de obra.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN O ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS

El presente manual es aplicable a todas las modalidades de contratos celebrados en la entidad: Concurso de Méritos Abierto, Contratación Directa (Ley 1150 de 2007), Contratación Mínima Cuantía, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Subasta.

En tal sentido, se busca a través de estos procedimientos uniformar y ejercer un control del cumplimiento de las actividades derivadas del objeto contractual, evitando la alteración de las cláusulas inicialmente estipuladas. De esta manera se logra facilitar el logro de las funciones del

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01 Versión: 001 Fecha: 20/09/2021 Revisión: 04/10/2021
	"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Página 6 de 26

Supervisor y el alcance de los objetivos del contrato de obra, reduciendo la probabilidad de errores motivados por falta de lineamientos.

En este sentido, se convierte en una herramienta que facilita y simplifica la labor de la interventoría, así como el control y vigilancia por parte de las entidades externas a la entidad. Siendo por lo tanto importante darlo a conocer a todas las personas involucradas en este proceso, para su capacitación, seguimiento y evaluación en cada una de sus fases, permitiendo la retroalimentación por parte de la entidad y dependencia involucrada en su aplicación y estandarización.

3. RESPONSABLES

Tanto la aprobación, adopción, implementación y seguimiento del presente *Manual de Supervisión*, se encuentra a cargo de la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura* de la Alcaldía de Tame. Corresponde al jefe del despacho correspondiente, la revisión, ajustes y aprobación para su publicación final, y de esta manera socializarlo con el equipo de trabajo que ejercen funciones de supervisión de los contratos de obra.


4. MARCO NORMATIVO

En el ejercicio de su actividad, el Supervisor deberá tener en cuenta:

Norma	Descripción	Publicación
Decreto 66 de 2008	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.	16 de enero de 2008. Diario Oficial N° 46.873.
Decreto 2474 de 2008	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.	7 de julio de 2008. Diario Oficial N° 47.043.
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	10 de enero de 2012. Diario Oficial N° 48308.
Decreto 734 de 2012	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.	13 de abril 13. Diario Oficial N° 48.400.

Continúa...


Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 7 de 26

...continuación Marco Normativo

Norma	Descripción	Publicación
Decreto 723 de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	15 de abril de 2013. Diario Oficial N° 48.762.
Decreto 862 de 2013	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012.	26 de abril de 2013. Diario Oficial N° 48.773.
Decreto 1510 de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. (Compilado en el Decreto 1082 de 2015).	17 de julio de 2013. Diario Oficial N° 48.854.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. 26 de mayo de 2015. Actualización:	25 de marzo de 2021. Diario Oficial N° 49.523.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.	26 de febrero de 2018. Diario Oficial N° 50.19.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	28 de octubre de 1993. Diario Oficial N° 41.094.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	2 de junio de 1994. Diario Oficial N° 31.377.
Ley 789 de 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social, se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.	27 de diciembre de 2002. Diario Oficial N° 45.046.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.	19 de noviembre de 2003. Diario Oficial N° 45.376.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	16 de julio de 2007. Diario Oficial N° 46.691.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Modificado por Ley 2080 de 2021. Modificado por Decreto 403 de 2020	18 de enero de 2011.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	12 de julio de 2011. Diario Oficial N° 48.128.
Ley 1607 de 2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.	26 de diciembre 26 de 2012. Diario Oficial N° 48.655.
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia.	29 de julio de 2016. Diario Oficial N° 49.949.


Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 8 de 26

Adicionalmente, teniendo en cuenta que las acciones desarrolladas en la supervisión se enmarcan en las actuaciones administrativas señaladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, CPACA, éstas se cumplirán en atención a los siguientes principios:

- **Debido Proceso:** En virtud del principio del debido proceso, las actuaciones administrativas se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción. En materia administrativa sancionatoria, se observarán adicionalmente los principios de legalidad de las faltas y de las sanciones, de presunción de inocencia, de no *reformatio in pejus* y *non bis in idem*.
- **Igualdad:** En virtud del principio de igualdad, las autoridades darán el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en las actuaciones bajo su conocimiento. No obstante, serán objeto de trato y protección especial las personas que por su condición económica, física o mental se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta.
- **Imparcialidad:** En virtud del principio de imparcialidad, las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier caso de motivación subjetiva.
- **Buena Fe:** En virtud del principio de buena fe, las autoridades y los particulares presumirán el comportamiento leal y fiel de unos y otros en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.
- **Moralidad:** En virtud del principio de moralidad, todas las personas y los servidores públicos están obligados a actuar con rectitud, lealtad y honestidad en las actuaciones administrativas.
- **Responsabilidad:** En virtud del principio de responsabilidad, las autoridades y sus agentes asumirán las consecuencias por sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones, de acuerdo con la Constitución, las leyes y los reglamentos.
- **Transparencia:** En virtud del principio de transparencia, la actividad administrativa es del dominio público, por consiguiente, toda persona puede conocer las actuaciones de la administración, salvo reserva legal.
- **Publicidad:** En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma.
- **Eficacia:** En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 9 de 26


acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

- **Economía:** En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.
- **Celeridad:** En virtud del principio de celeridad, las autoridades impulsarán oficiosamente los procedimientos, e incentivarán el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

5. CONCEPTOS BÁSICOS

- **Concurso de Méritos:** Como lo señala la Ley 1150 de 2007, en su Artículo 2, Numeral 3 (modificado por el Artículo 819, Decreto Ley 019 de 2012), corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.
- **Contratación Directa:** aquella modalidad de selección que tiene la contratación estatal en Colombia, donde las entidades compradoras del Estado pueden celebrar contratos con los particulares o con el mismo Estado; adicionalmente, debe estar precedida de un estudio previo y acto administrativo de justificación de la contratación que reemplazaría el pliego de condiciones.
- **Contratación Mínima Cuantía:** En concordancia con la Ley 1150 de 2007, se tiene que el monto de esta cuantía asciende hasta el 10% del valor de la menor cuantía.
- **Licitación Pública:** Procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorables.
- **Selección Abreviada de Menor Cuantía:** Tal como lo indica Ley 1150 de 2007, la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
- **Subasta Inversa:** La subasta inversa, tal como la define la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2, corresponde a una de las modalidades de selección abreviada, que corresponde a una selección objetiva, prevista en casos que, cuando por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
- **Supervisión:** Conjunto de funciones desempeñadas por una persona natural o jurídica, que, para efectos del presente Manual de Supervisión, correspondería a un funcionario de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, para llevar a cabo el control, seguimiento

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 10 de 26

y apoyo en el desarrollo de un contrato de obra, para asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los términos establecidos en las normas vigentes sobre la materia y en las cláusulas estipuladas en el contrato.


- **Supervisor:** Toda persona a quien se encomienda el acompañamiento, vigilancia y control de la ejecución de un compromiso contractual que celebre la entidad con un tercero, independientemente del tipo de contrato que se suscriba. Este deberá ser asignado mediante acto administrativo emitido por parte de la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*.

6. OBLIGACIONES

Independiente de las obligaciones derivadas de los procedimientos que se desglosan en función de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, laborales y jurídicos, son obligaciones del *Supervisor* las que a continuación se señalan:


- 1) Asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas durante que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses de la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*.
- 2) Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- 3) Dar a conocer los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la entidad contratante y cada uno de sus componentes, incluyendo la política, misión, visión, objetivos estratégicos y de calidad, así como el aporte que tiene el contratista en el cumplimiento de estos.
- 4) Entregar copia, cuando se requiera, de los procesos, procedimientos, formatos, instructivos, manuales, guías y demás documentos asociados al Sistema de Gestión de la Alcaldía de Tame, que tengan relación con la ejecución del objeto contractual del contratista.
- 5) Acompañar al contratista en la búsqueda de las soluciones pertinentes que aseguren la finalización de un contrato con éxito, facilitando la interacción entre él y la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*.
- 6) Estudiar y analizar los siguientes documentos entre otros: el contrato, la propuesta, el pliego de condiciones o anexo técnico y la evaluación técnica, y toda la documentación que se encuentra referenciada en el Expediente Único del Contrato, con el fin de controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, con el fin que este se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas contratadas o convenidas.
- 7) Elaborar y suscribir oportunamente con el contratista, el Acta de Inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 8) Coordinar con las demás dependencias de la Alcaldía de Tame, que tengan relación con la ejecución del contrato, las acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 11 de 26


- 9) Solicitar la asesoría, apoyo, acompañamiento o aclaraciones necesarias en cuanto a tiempo, modo, lugar, número de beneficiarios/usuarios, materiales, pagos, legalización de bienes, entre otras, que considere pertinentes, para cumplir a cabalidad la supervisión encomendada.
- 10) Llevar un control sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas, efectuando visitas periódicas, de acuerdo con el cronograma establecido para el efecto, al lugar donde se desarrolla el contrato, realizando seguimiento al cronograma de actividades presentado por el contratista y aprobado por la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*, revisando los documentos que se produzcan en la ejecución y/o los bienes que se entreguen.
- 11) Verificar que el contratista, en la ejecución del contrato, de cumplimiento a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que, sobre el particular, establezca la normatividad vigente, como requisito para certificar el pago o desembolso.
- 12) Prestar colaboración al contratista en todo aquello que dependa de la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*, sirviendo como canal de comunicación con las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía de Tame.
- 13) Apoyar al contratista, orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones e informándole sobre los trámites y procedimientos de la Alcaldía de Tame.
- 14) Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias, que contribuyan al cumplimiento del contrato y prestación efectiva del servicio.
- 15) Estudiar y dar trámite a las sugerencias, consultas o reclamaciones del contratista a la mayor brevedad posible. Siempre que la respuesta comprometa la responsabilidad de la entidad, se deberá consultar previamente con el ordenador del gasto.
- 16) Informar de manera oportuna a la dependencia responsable, cualquier fenómeno que altere el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin que se estudie la situación y se adopten los mecanismos necesarios, en caso de ser procedente, para lograr el restablecimiento del mismo.
- 17) Ejercer control en el plazo del contrato, para gestionar oportunamente actos contractuales tales como modificaciones, prórrogas, adiciones, otrosíes, cesiones o suspensiones.
- 18) Solicitar al contratista la presentación de los informes de ejecución del contrato, con la periodicidad y exigencias establecidas en el pliego de condiciones, en el contrato, anexo técnico o demás documentos contractuales. [Se adjunta un Formato de Informe Ejecutivo que servirá como base para la unificación de criterios al momento de presentarlos]
- 19) Verificar que los informes del contratista debidamente aprobados, se encuentren publicados en el SECOP.
- 20) Se debe elaborar y enviar los informes de supervisión, con la periodicidad y con la información mínima exigida [Ver Formato de Informe Ejecutivo], que permitan conocer el avance, recomendaciones, dificultades en la ejecución del contrato.
- 21) Requerir por escrito al contratista en caso de inejecución, ejecución indebida o deficiente del objeto y/u obligaciones contractuales, en procura de asegurar el cumplimiento satisfactorio de dichas obligaciones.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 12 de 26

- 22) Realizar el seguimiento a los requerimientos hechos al contratista, con el fin de verificar si han sido acatados y por consiguiente existe un cumplimiento satisfactorio del objeto u obligaciones contractuales, o, por el contrario, persisten los incumplimientos.
- 23) Comunicar oportunamente al representante legal del contratista, cuando persistan deficiencias en la ejecución del contrato, cuando no sean tomados en cuenta, en forma reiterada, los correctivos y recomendaciones hechos por el supervisor del contrato, cuando no se cumpla el plan de mejoramiento acordado y en general cuando resulte manifiesta la falta de voluntad o la negligencia del contratista, para lograr el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones convenidas a fin de tomar las medidas legales y/o contractuales a que haya lugar.
- 24) Elaborar y suscribir el Acta de Terminación y Liquidación del contrato, y efectuar el trámite, de acuerdo con el procedimiento establecido y dentro de los términos legales.
- 25) Hacer buen uso de las herramientas tecnológicas de la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura* y Alcaldía de Tame, incluyendo hardware y software, relacionados con la prestación del objeto contractual a supervisar.
- 26) Llevar a cabo las demás actividades administrativas, técnicas o financieras que se requieran para cumplir a cabalidad con el desarrollo propio de la supervisión.
- 27) Cuando exista solicitud de aprobación de cesión del contrato o suspensión o cualquier modificación, realizar los trámites de las mismas en forma oportuna y coordinar en forma debida su implementación.
- 28) Adelantar las gestiones necesarias para la obtención de firmas en la respectiva Acta de Terminación y Liquidación (cuando aplique) por cada una de las partes del contrato.
- 29) Una vez terminada la ejecución del contrato, la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*, debe hacer el seguimiento periódico a la calidad de los bienes adquiridos a través del mecanismo idóneo, notificando la garantía post venta de los bienes adquiridos en caso de que se requiera. Para lo cual designará el Supervisor correspondiente.
- 30) Verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios conserven en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, si hubiese lugar a ello. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. *Parágrafo.* La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.7., adicionado por el artículo 1º. del Decreto 392 de 2018).
- 31) Una vez terminada la ejecución del contrato el supervisor solicita al contratista diligenciar el Formato de Informe Ejecutivo Final.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01 Versión: 001 Fecha: 20/09/2021 Revisión: 04/10/2021
	"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Página 13 de 26

7. PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO

7.1 Complejidad de los Contratos de Obra


A través de la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*, previo al proceso contractual, se define la complejidad del mismo, basándose para ello en una serie de criterios que permite la caracterización según sean: Concurso de Méritos Abierto, Contratación Directa (Ley 1150 de 2007), Contratación Mínima Cuantía, Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) o Subasta.

A continuación, se presenta el flujograma respectivo:



Figura 1. Flujograma para evaluación de complejidad de los contratos de obra.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01 Versión: 001 Fecha: 20/09/2021 Revisión: 04/10/2021
	"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Página 14 de 26


7.2 Actividades de Seguimiento Técnico y Administrativo

Objetivo: Desde el punto de vista técnico y administrativo, se debe velar porque la ejecución del contrato se cumpla de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, establecidas en el pliego de condiciones, la propuesta y el respectivo contrato. Para tales fines se puede hacer uso de la siguiente lista de chequeo (Check List), que contiene los principales aspectos a evaluar en la ejecución del contrato de obra:

ASPECTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Conocer todos los documentos en los que están definidas las condiciones o especificaciones de la ejecución del contrato. 	El seguimiento del cronograma de ejecución permite verificar que el contrato se ejecute dentro de los términos previstos, así como determinar la necesidad de solicitar prórrogas, modificaciones o suspensión del Contrato.
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar, revisar y aprobar al inicio del contrato, y cronograma de ejecución de las actividades. 	
<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento al cumplimiento de los plazos y/o fechas previstas en el cronograma de ejecución. 	Recomendar los ajustes al cronograma de ejecución, cuando haya lugar.
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la vinculación inicial o cualquier cambio del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato. 	Para el efecto, el contratista deberá aportar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones de estudio y experiencia. El Supervisor deberá verificar que las personas cumplan con los perfiles establecidos en el proyecto, pliegos de condiciones, propuesta y contrato, y emitir su aprobación por escrito.
<ul style="list-style-type: none"> Verificar constantemente que el equipo de trabajo cumpla con las funciones que le corresponden y con el tiempo de dedicación requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo pactado. 	
<ul style="list-style-type: none"> Requerir el cambio de personal cuando éste no esté cumpliendo con el perfil, las funciones o la dedicación establecida en el Contrato. 	Las solicitudes de cambio de personal realizadas por el contratista o el Supervisor deben constar por escrito, y quedar consignadas en la Bitácora de Obra.
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas y estándares de calidad nacionales y/o internacionales según el caso. 	Para el efecto el Supervisor, puede realizar con la periodicidad que se requiera: visitas de campo, revisión de elementos y/o documentos, reuniones de seguimiento, consultas entre los beneficiarios y/o demás actores involucrados en la ejecución del contrato, entre otros mecanismos que considere pertinentes.
<ul style="list-style-type: none"> Requerir por escrito al contratista cuando las actividades contractuales no se ejecuten de acuerdo con el cronograma de ejecución, cuando el avance de las metas físicas sea inferior al programado, y en general cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato, los pliegos de condiciones, el proyecto, la propuesta y los lineamientos técnicos de la Alcaldía de Tame, según el objeto contratado. 	Los requerimientos deben realizarse de manera escrita, con copia al Ordenador del gasto. Así mismo, los requerimientos deberán establecer un plazo para el cumplimiento de la obligación. En caso negativo, y cuando se agoten las instancias internas por parte de la entidad contratante, se procederá a hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.

...Continúa

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01 Versión: 001 Fecha: 20/09/2021 Revisión: 04/10/2021
	"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Página 15 de 26


...continuación Actividades de Seguimiento Técnico y Administrativo

ASPECTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Si el contratista, pese al requerimiento anterior, continúa en los actos de incumplimiento contractual, se dará aviso a la compañía aseguradora, con un informe suscrito por el Supervisor, desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista que incluya la tasación de los perjuicios ocasionados. 	<p>Si el contratista, pese al requerimiento anterior, continúa con los actos de incumplimiento contractual, se adelantará el procedimiento administrativo sancionatorio, conforme lo dispone la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, se deberá informar de inmediato y por escrito a la <i>Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura</i> para el trámite a que haya lugar informándole al Ordenador del gasto, para proceder a adelantar el procedimiento sancionatorio respectivo. Dicho proceso se adelantaría en conjunto con la <i>Oficina Asesora Jurídica</i> de la Alcaldía de Tame.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al Ordenador del gasto la imposición de las sanciones previstas en el contrato, en todas aquellas situaciones en que sean pertinentes, indicando y sustentando los motivos que den lugar a ello. 	<p>La solicitud al Ordenador del gasto de la aplicación de las sanciones previstas en el contrato debe acompañarse de un informe detallado, señalando los atrasos y los tipos de incumplimiento, los requerimientos efectuados y las respuestas del contratista a los mismos, para facilitar la valoración de las sanciones a imponer, de acuerdo a los procedimientos contemplados para tales fines por parte de la <i>Oficina Asesora Jurídica</i> de la Alcaldía de Tame.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Absolver las dudas e inquietudes que el contratista tenga sobre la ejecución del contrato. 	<p>Se deben atender y contestar dentro del término legal las peticiones y reclamaciones que presente el contratista.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Estudiar y conceptuar las solicitudes del contratista sobre adiciones prorrogas, modificaciones, suspensiones, entre otras, y presentarlas al Ordenador del gasto, por escrito, con una antelación suficiente al vencimiento del contrato. 	<p>Dichas solicitudes deberán ser presentadas por el Supervisor y estar suficientemente justificadas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Informar por escrito al Ordenador del gasto, con antelación suficiente, las solicitudes del contratista junto con su concepto como Supervisor para su aprobación y para que se proyecten y suscriban los actos administrativos a que haya lugar. 	<p>Las adiciones y prórrogas al contrato deben realizarse oportunamente antes del vencimiento del contrato.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Exigir al contratista la presentación de informes y soportes de la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en el momento que lo considere necesario. 	<p>El Supervisor deberá revisar los informes y soportes de la ejecución contractual y solicitar la ampliación, aclaración, corrección de la información y soportes, cuando así sea necesario.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL), de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales (CCF, SENA e ICBF), según la normatividad vigente. 	<p>La solicitud se realiza de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 su Decreto Reglamentario 862 de 2013 y el Decreto 723 de 2013 y lo pactado en el contrato. En el evento de un posible incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, el interventor deberá requerir al contratista e informar al Ordenador del gasto para que proceda de acuerdo con la normatividad vigente.</p>

...Continúa

...continuación Actividades de Seguimiento Técnico y Administrativo

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 16 de 26

ASPECTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	OBSERVACIONES
Certificar que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones, de acuerdo con los términos del contrato.	
Remitir el Acta de Terminación y Liquidación al Ordenador del gasto para la suscripción.	
Responder a las quejas, reclamos, solicitudes, peticiones, de entes de control, particulares o solicitudes internas asignados en relación con el contrato.	Esta respuesta deberá ser allegada a través del sistema de radicación y correspondencia utilizado en la Entidad, dentro de los términos de ley. En todo caso, toda respuesta que compromete la responsabilidad de la entidad deberá consultarse con el ordenador del gasto respectivo y obtener su aprobación previa. Debe quedar copia del requerimiento y su respuesta en el expediente del contrato.

En el *Anexo 1*, se resume y esquematiza mediante un diagrama de flujo los aspectos antes evaluados.

7.3 Actividades de Seguimiento Financiero y Contable


Objetivos: Como parte del cumplimiento de los aspectos financieros y contables:

- Velar por la adecuada inversión del anticipo, cuando aplique.
- Hacer seguimiento a la ejecución financiera del contrato velando porque se mantengan las condiciones económicas y financieras exigidas al momento de la celebración del mismo.
- Autorizar los pagos al contratista, previa revisión del cumplimiento de requisitos.

ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la Entidad para la entrega del anticipo. 	Si el contrato contempla anticipo, se debe exigir al contratista el plan de manejo del mismo, y verificar su amortización de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato.
<ul style="list-style-type: none"> Constatar la correcta inversión del anticipo. 	Para este efecto deberá exigirse según corresponda la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo.
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que se dé cumplimiento al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, cuando aplique. 	Para los casos en que haya lugar, el Supervisor deberá hacer seguimiento a lo establecido en el contrato de fiducia constituido para la correcta inversión del anticipo por parte del contratista.
<ul style="list-style-type: none"> Verificar y aprobar mensualmente los informes de buen manejo del anticipo y remitirlos a la <i>Oficina Asesora De Planeación E Infraestructura</i> para el trámite respectivo. 	

...Continúa

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 17 de 26

...continuación Actividades de Seguimiento Financiero y Contable

ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que no haya diferencia entre los saldos que se registren en el extracto, con el registro de gastos o el plan de inversión del anticipo. 	En el caso en que se compruebe que el contratista les dio a los dineros provenientes del anticipo una destinación diferente a la autorizada, será causal para hacer efectiva la garantía de buen manejo y correcta inversión del mismo, debiendo informar inmediatamente al ordenador del gasto.
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que se esté llevando a cabo la amortización del anticipo en las cuentas presentadas por el contratista, así mismo que el contratista, al final del ejercicio contable, transfiera a la Alcaldía de Tame, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, los rendimientos financieros generados por el anticipo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que el expediente del contrato contenga los certificados de disponibilidad, registro presupuestal, vigencias y garantías, cuando haya lugar a las mismas y garantías debidamente aprobadas, si estas últimas fueron exigidas y requerirlos cuando sea del caso para integrarlos al expediente. 	
<ul style="list-style-type: none"> Revisar y aprobar las Actas Parciales formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, y ajustes económicos del contrato (balance presupuestal del contrato). 	El Supervisor debe calcular los ajustes de precios y cantidades del contrato de acuerdo con lo indicado en las cláusulas contractuales, cuando esto aplique y siempre previo a una solicitud, evaluación y aprobación correspondientes.
<ul style="list-style-type: none"> Verificar y controlar el balance de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado. 	
<ul style="list-style-type: none"> Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo. 	


En el *Anexo 2*, se resume y esquematiza mediante un diagrama de flujo los aspectos antes evaluados.

7.4 Actividades de Seguimiento Jurídico

Objetivos: Como parte del cumplimiento de los aspectos jurídicos:

- a) Realizar la revisión del contrato y que cumpla con las exigencias jurídicas conforme a la normatividad vigente;

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 18 de 26

- b) Suscribir el Acta de Inicio de ejecución del contrato objeto de supervisión;
- c) Suscribir con el contratista las actas necesarias durante la vigencia del contrato; y
- d) Velar porque las garantías exigidas permanezcan vigentes o conserven su extensión de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

ASPECTOS JURÍDICOS	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Verificar las actas de aprobación y que estén conformes 	
<ul style="list-style-type: none"> Una vez legalizado el contrato, el supervisor elaborará el Acta de Inicio de la ejecución del contrato y gestionará que la misma sea suscrita por las partes. 	
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y suscribir actas de suspensión, reinicio, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 	
<ul style="list-style-type: none"> Verificar la idoneidad de las aseguradoras (por ejemplo, que no esté en liquidación). 	
<ul style="list-style-type: none"> Verificar que las garantías exigidas se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato. 	Dicho seguimiento se debe realizar durante la ejecución del contrato, velando porque las garantías se mantengan vigentes conforme a las cláusulas contractuales, aclaraciones y modificaciones que se presenten.
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al contratista el ajuste a la garantía única de cumplimiento, cuando hubiere lugar a ello, para que ésta conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato. 	


En el *Anexo 3*, se resume y esquematiza mediante un diagrama de flujo los aspectos antes evaluados.

8. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Una de las necesidades de unificar criterios *contratante-contratista*, corresponde a la presentación del Informe Ejecutivo, el cual en muchas ocasiones no reúne los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las actividades contractuales, por esta razón se presenta el siguiente Formato de Informe Ejecutivo, en el cual se incluyen los elementos básicos constitutivos, señalándose:

- Especificaciones en cuanto a formato, márgenes, tipo de letra, espaciado, estilos para títulos
- Información pertinente en cada capítulo, con la finalidad de evitar consignar información irrelevante en la ejecución del contrato.
- Características de los registros fotográficos, en cuanto a número de registros por página, calidad de resolución de los mismo, así como una breve descripción que identifique cada secuencia fotográfica, la cual deberá incluir un formato de fecha y hora, que evidencie la fecha en la cual se desarrolla la actividad indicada.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 19 de 26

Aspectos Metodológicos del Informe Ejecutivo

Tipo de fuente: Times New Roman/Arial.

Tamaño fuente para texto: 11.

Tamaño fuente para tablas: 10 o menor, dependiendo del caso.

Color: Negro

Interlineado: Sencillo (Párrafo: Espaciado anterior: 0 – Espaciado posterior: 0).

Márgenes: Superior: 2,54cm, Inferior: 2,54cm, Derecho: 2,54cm, Izquierdo: 2,54cm.

Estilo de paginado en pie de página: margen derecha inferior (p.ej.: Página 1 de 25)

Para la presentación de información de tablas se sugiere un estilo de línea sencillo (1/2 punto) para todos los bordes de la tabla, con interlineado sencillo). El uso de la mayúsculas dentro de las tablas es a conveniencia.

Para la presentación de los registros fotográficos se sugiere: un máximo de cuatro (4) fotos por página, las cuales deberán tener una resolución suficiente que permita identificar con claridad las actividades señaladas, buscando marcar y resaltar los aspectos relevantes. Se sugiere que las mismas sean a color, ya que permite verificar características básicas de materiales y acabados. Adicionalmente, en el caso de que se incluya personal de obra en los registros, se debe asegurar que los mismos evidencien el uso de los elementos de protección personal y seguridad en obra. Las fotos deberán estar orientadas horizontalmente.

Componentes del Informe Ejecutivo

A. CARÁTULA

B. ÍNDICE

Contiene los siguientes elementos:

1 INTRODUCCIÓN


Un breve resumen, señalando las características principales del contrato, y los actos administrativos que dio origen al mismo, indicándose el aparte de las cláusulas que motivan a la elaboración del Informe Ejecutivo.

2 CONTRATO DE OBRA

2.1 Información General

Comprende la información pertinente que identifica al contrato, presentado en estilo de tabla, a saber, entre otros: Número de Contrato, Información del Contratante (Razón Social, NIT, Representante Legal, Identificación (C.C.), Información del Contratista (Razón Social, NIT,

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA <i>"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"</i>	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 20 de 26

Representante Legal, Identificación (C.C.), Objeto, Valor Inicial, Plazo de Ejecución, Fecha de Legalización, Fecha Acta de Inicio, Fecha de Terminación Inicial. Según sea el caso, se irán adicionando las respectivas Actas de Suspensión, Actas de Reinicio, Actas de Prórroga, Acta de Terminación, Acta de Liquidación.

2.2 Aspectos Legales

2.2.1 Pólizas del Contrato de Obra

En este numeral deberá consignarse toda la información de las pólizas de legalización del contrato, que permitan constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos, indicándose los datos correspondientes al Acta de Aprobación de las mismas por la Oficina Asesora Jurídica. Igualmente, en el caso que sea requerido, deberán anexarse las ampliaciones de las garantías conforme se presenten suspensiones y reinicios del contrato.

2.2.2 Actas Legales Tramitadas

Se deben presentar una tabla en la cual se registren todas las actas tramitadas con corte a la fecha de presentación del Informe Ejecutivo:

- Acta de aprobación de pólizas
- Acta de Inicio.
- Acta de socialización del contrato
- Acta de conformación de veeduría ciudadana (según sea el caso).

De igual manera se adicionarán las que haya a lugar durante el proceso de ejecución del contrato. Seguidamente y para cada caso, mediante un párrafo se describe fecha, participantes y cargos correspondientes en cada acta.

2.3 Aspectos Financieros

2.3.1 Balance del Contrato de Obra


En este aparte se realiza una tabla donde se realiza el balance en cuanto al flujo económico que ha presentado el contrato, a saber: anticipo, actas parciales y saldos según sea el caso.

2.4 Aspectos Técnicos

2.4.1 Diseños

Dependiendo del contrato, se hace referencia a la existencia de diseños (suelos, arquitectónicos, estructurales, eléctricos, u otros a los que haya lugar), que son utilizados para la correcta ejecución

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 21 de 26

del objeto contractual. Indicándose en cada caso, si se mantienen los diseños originales, o fue requerido algún cambio. Para lo cual se deberá anexar la correspondiente aprobación de las modificaciones presentadas, avaladas por el respectivo profesional a cargo de los diseños iniciales, con el visto bueno de la Supervisión.

2.4.2 Licencias

Se debe presentar una relación según sea el caso de las licencias correspondientes, debidamente aprobadas por la entidad competente, requeridas para la ejecución de la actividad contractual. En caso de no ser requerido ningún tipo de licencia, se hace necesario adjuntar la certificación respectiva, expedida por la *Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura*.

En el caso del uso de materiales pétreos, se debe adjuntar por parte de la cantera: *a)* Licencia ambiental expedida por CORPORINOQUIA, y *b)* Título de concesión minera, expedido por la Agencia Nacional de Minería.

En el caso de obras que requieran intervención de cauces o uso de recursos hídricos, se deberá tramitar según sea el caso, ante la entidad competente: *a)* El permiso de ocupación de cauces, playas y lechos.

2.4.3 Avance en el Período

Se deberá presentar un avance del estado actual del contrato.

2.4.4 Programación y Avance de Obra

De acuerdo al avance en el período presentado previamente, se deberá indicar el porcentaje de avance del contrato según la programación de obra presentada inicialmente. Si es requerido, deberá actualizarse la programación en cada caso que se presente suspensión y reinicio del contrato, haciendo los ajustes correspondientes que permitan el cumplimiento del objeto contractual.


2.4.5 Registro Fotográfico

En esta sección se deberá presentar un registro fotográfico para cada una de las actividades contractuales, evidenciándose el antes, durante y después en cada caso. Se deben evitar en cualquiera de los casos el uso de fotos desenfocadas, demasiado pequeñas, o sueltas sin ningún tipo de leyenda que las identifique.

2.4.6 Equipo y Maquinaria

Se debe presentar una relación de los equipos y maquinarias utilizados para el período de presentación del Informe Ejecutivo, señalando: descripción, marca y cantidad utilizada.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA <i>"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"</i>	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 22 de 26

2.5 Aspectos Administrativos

2.5.1 Servicios Públicos

En el caso de presentarse, se deberán adjuntar comprobantes de pagos por el uso de servicios públicos, derivados de las actividades ejecutadas, según corresponda, así como el arriendo de bienes inmuebles o predios, requeridos para el almacenamiento temporal de materiales, equipo o maquinaria.

2.5.2 Seguridad Industrial

Se debe constatar mediante planillas, la entrega oportuna de la dotación y elementos de protección personal y seguridad de los trabajadores. Asimismo, garantizando en todo momento durante las intervenciones, los protocolos de bioseguridad recomendados ante la EMERGENCIA SANITARIA CORONAVIRUS COVID-19, emitidos por las resoluciones N° 380 (10/03/2020) y N° 385 (12/03/2020) del Ministerio de Salud y Protección Social.

En el caso de personal que deba realizar trabajos en alturas, este deberá presentar su correspondiente certificado médico de ingreso específico para este caso, igualmente se deberá anexar el Certificado vigente de Trabajo Seguro en Alturas, expedido por una entidad competente y debidamente registrado y certificado ante el Ministerio de Trabajo. Documentos que deberán anexarse una vez se presente la novedad de ingreso del trabajador.

2.5.3 Personal en Obra

Se debe presentar una relación actualizada del personal contratado durante el período para el cual se presenta el Informe Ejecutivo. Soportado con la documentación legal correspondiente.

2.5.4 Pago Parafiscales


Se presenta una relación del personal contratado durante el período para el cual se presenta el Informe Ejecutivo, señalándose la respectiva afiliación a EPS, AFP, ARL, CCF, y exámenes médicos de ingreso, con su respectiva novedad, según deban realizar trabajos en alturas.

Lo anteriormente señalado deberá ser soportado mediante la respectiva planilla de pago, así como las certificaciones expedidas por le EPS, AFP, ARL y CCF.

2.5.5 Actividades no Previstas

En el caso de ser requeridas actividades adicionales a las contempladas inicialmente en el contrato, y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Se hará la solicitud, evaluación y aprobación, mediante un Otrosí correspondiente.

Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA <i>"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"</i>	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 23 de 26

2.5.7 Correspondencia

En este aparte se incluye toda la correspondencia generada durante el proceso de ejecución del contrato; y que por su relevancia requiere ser anexada al Informe Ejecutivo. Se incluyen en este caso, las solicitudes de suspensión del contrato, prórrogas a la suspensión, modificación de cantidades de obra, otrosí en tiempo y valor, así como la comunicación oficial entre contratante y contratista.

2.5.8 Comités


Aquí se incluyen todos los Comités Técnicos de Obra, debidamente soportados por las actas correspondientes de comité, firmadas, incluyendo los compromisos pactados por cada uno de los participantes. Se incluye un registro fotográfico.

ANEXOS

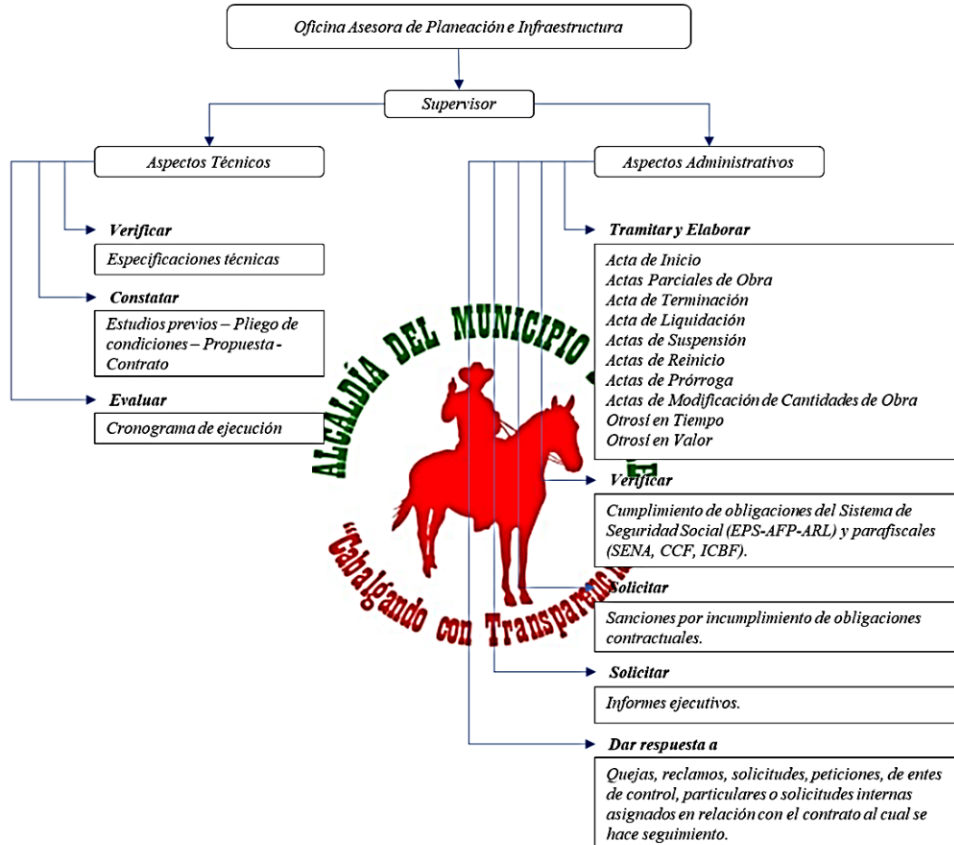
Los anexos deberán ser presentados en el orden que se mencionan dentro del Informe Ejecutivo. Para los efectos se sugiere que sean legibles y su uso debe estar limitado estrictamente para ampliar información o presentar soporte adicional a los contemplados en el cuerpo del Informe Ejecutivo.



Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
--	--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Código: AT-OAPI-01 Versión: 001 Fecha: 20/09/2021 Revisión: 04/10/2021
	"MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Página 24 de 26

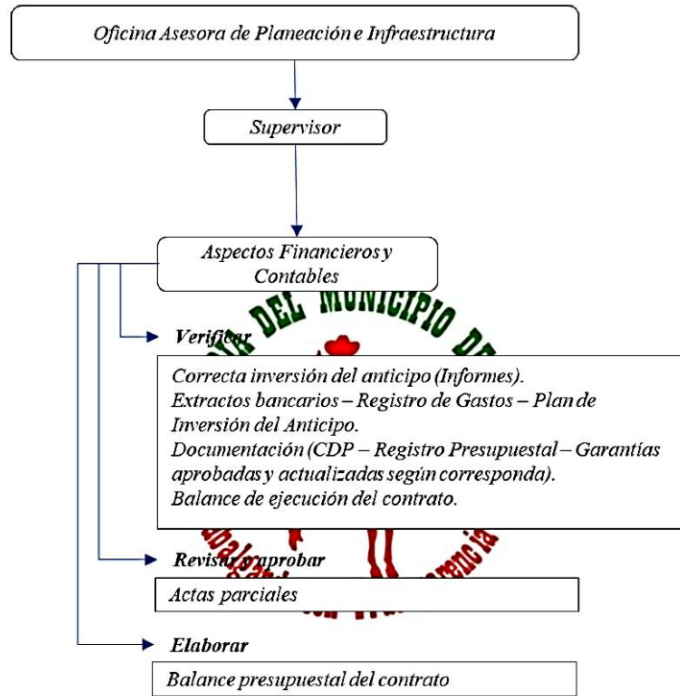
Anexo 1. Flujograma actividades de seguimiento Técnico y Administrativo.




Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 25 de 26

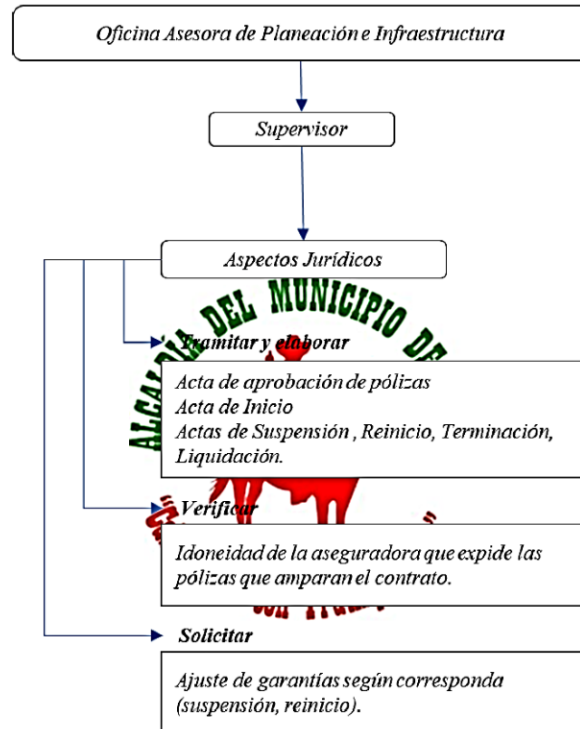
Anexo 2. Flujograma actividades de seguimiento Financiero y Contable.



Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA "MANUAL PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"	Código: AT-OAPI-01
		Versión: 001
		Fecha: 20/09/2021
		Revisión: 04/10/2021
		Página 26 de 26

Anexo 3. Flujoograma actividades de seguimiento Jurídico.



Elaboró: CRISTIAN C. ARÉVALO CAMELO Pasante Ingeniería Civil U.F.P.S. Ocaña Fecha: 20/09/2021	Revisó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021	Aprobó: MSc. AGUSTIN ARMANDO MACGREGOR TORRADO Director pasantías U.F.P.S. Ocaña Fecha: 04/10/2021
---	---	---